



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**COMISIONES DE INVESTIGACIÓN**

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 56

Pág. 1

**SOBRE LA CRISIS FINANCIERA DE ESPAÑA  
Y EL PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA**

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> ANA MARÍA ORAMAS  
GONZÁLEZ-MORO**

Sesión núm. 34

celebrada el miércoles 6 de junio de 2018

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Comparecencias. Por acuerdo de la Comisión de investigación sobre la crisis financiera de España y el programa de asistencia financiera:**

- Del señor Moral Santín (vicepresidente de Caja Madrid 1995-2012, miembro del consejo de administración de Bankia 2011-2012), para informar en relación con el objeto de la Comisión. (Número de expediente 219/001263) ..... 2
- Del señor Sánchez Barcoj (ex director financiero de Caja Madrid y Bankia), para informar en relación con el objeto de la Comisión. (Número de expediente 219/001264) ..... 31

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 2

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

### COMPARENCIAS. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA CRISIS FINANCIERA DE ESPAÑA Y EL PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA:

— **DEL SEÑOR MORAL SANTÍN (VICEPRESIDENTE DE CAJA MADRID 1995-2012, MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE BANKIA 2011-2012), PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 219/001263).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días a todos.

Damos comienzo a la Comisión de investigación sobre la crisis financiera de España y el programa de asistencia financiera, del día 6 de junio de 2018. Sus señorías disponen del orden del día. En primer lugar desarrollaremos, en régimen de sesión pública, las comparencias de don José Antonio Moral Santín, vicepresidente de Caja Madrid y miembro del consejo de administración de Bankia, y la de don Ildefonso Sánchez Barcoj, ex director financiero de Caja Madrid y Bankia. La comparencia de don Carlos Vela García, ex responsable de empresas de Caja Madrid y de Corporación Industrial y ex consejero delegado de Martinsa-FADESA, no se celebrará en el día de hoy, como sus señorías conocen. Ha sido facilitada la nueva dirección y, como saben, ayer decidimos que se traslada a la semana que viene, al 13 de junio de 2018. Tras la finalización de dichas comparencias, el punto dos del orden del día se desarrollará sin publicidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 64.4 del Reglamento de la Cámara.

Primera comparencia. De acuerdo con lo dispuesto por la propia Comisión en la sesión del día 9 de mayo de 2018, la comparencia del señor Moral Santín seguirá el siguiente formato: sin intervención inicial del compareciente se abrirá un turno de los portavoces de los grupos parlamentarios de siete minutos, comenzando por el grupo solicitante; a continuación, respuesta del compareciente; posteriormente, un segundo turno de réplica de los portavoces de tres minutos y contestación del compareciente, a quien agradezco su disponibilidad. Al tratarse de comparencias sujetas a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder comparecer acompañado de la persona o personas que designe para asistir. Asimismo, esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente reconocidos por el artículo 1.2 de la citada Ley Orgánica. Recuerdo, igualmente, la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio.

Se concede el turno de palabra a los portavoces para que formulen sus preguntas al señor Moral Santín. Por el grupo solicitante, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor De la Torre. **(El señor Capdevila i Esteve pide palabra)**. ¿Sí, dígame?

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Ha comentado usted que el compareciente, no recuerdo por qué artículo, puede hacerlo asistido.

La señora **PRESIDENTA**: Todos los comparecientes que hemos tenido en esta Comisión siempre han venido asistidos.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Quisiera este diputado conocer si hace efectivo este derecho el señor compareciente.

La señora **PRESIDENTA**: Sí. No ha habido ningún compareciente que no haya venido acompañado por alguien. En este momento en la sala está la persona que ha designado el compareciente, y es normalmente una de las personas con las que se reúne...

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Entiendo que es asistencia letrada.

La señora **PRESIDENTA**: No, puede ser cualquier tipo de asistencia.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Para explicación pública, porque esto se retransmite, don Joan Capdevila ha sustituido a doña Ester Capella como portavoz de esta Comisión y es lógico que me haya hecho esta pregunta ya que no tenía por qué tener conocimiento de cómo funciona la Comisión de investigación.

Tiene la palabra, por el grupo solicitante, el Grupo Ciudadanos, el señor De la Torre.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 3

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Bienvenido, señor Moral Santín, a esta Comisión de investigación sobre la crisis del sistema financiero. Usted tiene una larga carrera política, fue diputado en la Asamblea de Madrid por Izquierda Unida —que actualmente está representada en esta Cámara por el Grupo Unidos Podemos—, después fue presidente de Telemadrid y posteriormente —y es a lo que nos referimos— fue vicepresidente de Caja Madrid entre 1995 y 2012, siendo también miembro del consejo de administración de Bankia hasta su nacionalización. Dada su situación procesal, intentaré que me pueda dar, en primer término, una visión de si, en su opinión, la gestión de Caja Madrid y después de Bankia fue profesional o si toda la actuación del consejo de administración llevó a una gestión económica desastrosa, como parece indicar el hecho de que nos costase más de 20 000 millones de euros de rescate y de que estuviese a punto de llevarnos a un rescate global de la economía española; de hecho, llevó a un rescate parcial materializado en el Memorandum de Entendimiento. En primer lugar, me gustaría preguntarle si cree que la gestión estaba politizada, si la gestión de Caja Madrid realizada por el Partido Popular, por el presidente que usted tuvo luego, que fue Rodrigo Rato, o por el anterior, el fallecido Miguel Blesa, fue profesional o si, como parecen indicar los resultados, la negligencia fue absoluta. En segundo lugar, me gustaría preguntarle sobre las participaciones preferentes. La mayor emisión de participaciones preferentes de la historia la realizó Caja Madrid, siendo usted vicepresidente, por un importe de más de 3000 millones de euros; riesgos brutales que se trasladaron a la clientela minorista de la entidad y que luego, al igual que pasó con la salida a bolsa de Bankia, en buena medida han ido anulando los tribunales porque se comercializaron mal, violando los derechos de los consumidores. En cuanto a la salida a bolsa de Bankia, cuentas que usted firmó como miembro del consejo de administración, el Tribunal Supremo declaró en sentencia por unanimidad de toda la Sala Primera que esas cuentas estaban falseadas. En consecuencia, me gustaría saber su opinión sobre por qué se sacó a bolsa una entidad financiera que entonces era la más grande de España con las cuentas falseadas. ¿Hubo algún tipo de presión política? Esto no hubiese sido posible sin que el Banco de España no ejerciese su derecho de no oposición y tampoco hubiese sido posible si no lo hubiese autorizado la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Quería preguntarle si fue una decisión política sacar Bankia a bolsa, si fue una decisión de Estado del entonces Gobierno del Partido Socialista, porque esto perjudicó a muchísimos accionistas.

Además de preguntarle sobre la politización, me gustaría preguntarle también —porque creo que están íntimamente relacionadas, y contésteme hasta el punto donde usted pueda o quiera— sobre las tarjetas *black*, puesto que en este tema hay una sentencia condenatoria y están pendientes los recursos de casación en el Tribunal Supremo. ¿Usted cree que este sistema opaco, del que usted se benefició personalmente y que hasta que no se hizo público ni usted ni ninguno de los interesados lo declaró a Hacienda, favorecía el clientelismo dentro de la caja, el poder omnímodo del presidente, que se tomasen medidas contrarias al interés general, que se concediesen créditos mal concedidos precisamente por este sistema de sobresueldos que suponían las tarjetas *black*? Le quería preguntar, en primer término, por qué esto, que es una forma de remuneración, no se declaraba a Hacienda, por qué este sistema de remuneración no lo aprobó la asamblea general de Caja Madrid y luego posteriormente la junta general de accionistas de Bankia, y si usted cree que es un sistema razonable que ese dinero se pagase sin control, con lo cual hemos tenido que acabar poniéndolo todos los contribuyentes.

Para concluir, volviendo a la cuestión de la politización y de la salida a bolsa de Bankia, que en nuestra opinión fue un agravante brutal en la crisis financiera que nos ha costado carísimo, me gustaría preguntarle sobre lo que declaró en el Congreso el exministro de Economía y actual vicepresidente del Banco Central Europeo, quien decía a don Pedro Saura, miembro también esta Comisión —aunque hoy no está—: Usted sabía que la salida a bolsa de Bankia fue una decisión política y se definió por el Gobierno como una cuestión de Estado, en la que su Gobierno forzó voluntades e hizo que los supervisores miraran hacia otro lado. Y continuaba: Por mucho que la dirección de Bankia —por ejemplo, usted— se hubiera empeñado en salir a bolsa, esta operación nunca se habría producido, nunca, sin el visto bueno del Banco de España y de la CNMV. Le quería preguntar, en consecuencia, si eso fue una decisión política y sobre todo qué balance hace usted de una gestión politizada tanto por el Partido Popular como por el Partido Socialista y también por Izquierda Unida de Caja Madrid y luego de Bankia, que ha tenido un coste brutal para todos los españoles, y cuál cree que hubiese sido una solución razonable para dirigir entidades financieras y que no acaben de la misma manera.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 4

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor De la Torre.

No hay nadie del Grupo Parlamentario Mixto. Por el Grupo Vasco, tiene la palabra la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero darle las gracias por haber venido hoy a comparecer aquí dado su papel tanto de vicepresidente de Caja Madrid como de consejero de Bankia, y dado también su perfil técnico y económico. Hemos tenido una burbuja inmobiliaria cuya consecuencia ha sido la desaparición de las cajas de ahorros, a pesar de que fue negada sistemáticamente por el Gobierno y además vendida como un milagro económico. El sistema empresarial y financiero se vio afectado por las restricciones monetarias y esto provocó un descenso de la actividad, un aumento del desempleo y destrucción de puestos de trabajo, desaparición de empresas, etcétera. Los organismos de supervisión bancaria no han cumplido con sus funciones eficientemente y parece ser que tampoco han sabido controlar el poder creciente de los políticos en los órganos de administración de las cajas. El hecho de colocar a políticos en las cajas parece que en algunos casos deterioró la gestión de las mismas, y es que se abrió la puerta al despilfarro, sobre todo en la concesión de préstamos y créditos hipotecarios al mercado del ladrillo, causa también de la crisis financiera más grave que ha sufrido España. Pese a todo esto, en lo que llevamos de comparencias apenas se ha observado autocrítica. Hay que decir que Caja Madrid fue una de las primeras cajas de ahorros de España y que después de 170 años desaparece, por lo que parece un poco difícil argumentar que los modelos de cajas de ahorros no eran eficientes ni cumplían su finalidad o la finalidad para la que habían sido concebidas. Como ya he dicho, el modelo de gestión cambió y se convirtió en una gestión más bien política, en un contexto con promociones inmobiliarias excesivas y con un otorgamiento de créditos excesivos, y Cajamadrid tampoco fue diferente, fue peor. Empezó negocios que no correspondían a una entidad financiera, como por ejemplo operaciones cuya consecuencia fue una gran concentración de riesgos en algunas empresas de construcción, así como la compra del National Bank, en Florida, en la que creo que usted votó a favor.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Sagastizabal, ¿podría ir un poquito más despacio?

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Sí.

Todo esto unido a préstamos a promoción, hipotecas sin adecuada cobertura y altas tasas de morosidad, junto con la concesión de preferentes y de la opción de tener las famosas tarjetas *black* que usted conoce bien. Como usted fue actor clave de Caja Madrid como vicepresidente y miembro del consejo de administración de Bankia hasta su nacionalización, me gustaría saber cuáles fueron sus funciones o cuál era su labor tanto en Caja Madrid como en Bankia. Me gustaría saber también si era parte activa en los consejos, si conocía o era consciente de las decisiones que se tomaban o, por el contrario, si como dijo algún compareciente, les daban una pequeña formación antes de los consejos que básicamente consistía en lo que debían votar. ¿Tenían los miembros de los consejos de administración por lo menos formación para entender un balance o las cuentas anuales? Me gustaría saber también si el Banco de España hizo alguna recomendación a las cajas en el sentido del excesivo riesgo inmobiliario y, si fue así, si establecieron medidas para cumplir las recomendaciones. Me gustaría saber también si conocía la exposición al riesgo de Caja Madrid y si tenían algún procedimiento para controlar esos riesgos. Por otro lado, me gustaría saber cuál cree que es la responsabilidad de las personas que integraban los órganos de gobierno de las cajas, si es que cree que tenían alguna.

Se ha hablado aquí también de las preferentes; me gustaría saber si las conocía y si estaba de acuerdo con su emisión; si considera que hubo malas prácticas en la comercialización de este tipo de productos financieros complejos para clientes minoristas. ¿Cuáles cree que fueron los grandes fallos de supervisión en España para que ocurrieran este tipo de cosas, tanto el rescate con deuda pública como este tipo de productos financieros? Me gustaría saber cómo puede ser posible que una entidad como Bankia salga a bolsa en 2011 y a los pocos meses se encuentre quebrada y necesite inyecciones masivas de dinero público. Es verdad que el Banco de España y la CNMV dieron luz verde a esta salida a bolsa y según algunos inspectores con cuentas falseadas. Me gustaría saber cómo pudo ocurrir esto.

Respecto al tema de las tarjetas, es verdad que hay una sentencia condenatoria y el señor De la Torre le ha hecho varias preguntas que yo también le quería trasladar y que voy a dar por reproducidas, pero me gustaría saber si no tuvo usted la más mínima duda acerca de tener este tipo de tarjetas. Quisiera

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 5

saber quién decidía los topes de las tarjetas y en función de qué criterios, y si le parecía normal no tener que justificar los gastos que realizaba.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sagastizabal.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Capdevila.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Muchas gracias, presidenta.

El compareciente informará en relación con el objeto de la Comisión, que suponemos que ya conoce. Para su conocimiento, nuestro grupo tiene interés en conocer el porqué de lo que pasó en la crisis financiera, orientado sobre todo a qué puede hacerse, a qué podemos hacer desde el Congreso o en el ámbito legislativo para evitar que vuelva a ocurrir, en el bien entendido de que damos todos por sentado que lo que ocurrió fue nefasto. Antes de nada, muchas gracias por comparecer, porque no debe ser fácil después de haber estado condenado en el caso Bankia por aquello de lo que vamos a hablar hoy aquí y, como es usted un veterano de la política, repetir la máxima de que en política nada es personal o no debiera serlo.

Agradeceré que me indique si comparte una serie de afirmaciones que voy a hacer. Empezaría por aquello de que con Bankia empezó todo, porque se trata del caso más evidente, más palmario, más ejemplar de la historia económica española en la que se hacen dramáticamente patentes las relaciones sucias —llamémoslas así— entre política y poder financiero a nivel estatal, autonómico o municipal. Se hace patente la mala gestión de la entidad por parte de los dirigentes tomando decisiones sin sentido común, la especulación a partir de la burbuja inmobiliaria, el aprovechamiento y enriquecimiento personal sin escrúpulos de sus dirigentes, las estafas a los ciudadanos con la salida a la bolsa de la entidad. Yo diría que se trata del caso total, de un muestrario de la diversidad de opciones con las que delinquir, del ejemplo de impunidad más evidente durante muchos años, y también de un nuevo esfuerzo de los ciudadanos para organizarse, como fue o está siendo el 15MpaRato; una nueva forma de organizarse los ciudadanos para luchar por sus derechos tanto individuales como colectivos. Quizá en el caso de las tarjetas *black* representa la dejadez moral más evidente —pongan por favor ética, no quisiera que pareciera que estoy poniendo ningún apellido con el apellido de nadie—, la dejadez ética más evidente de personas que debían estar velando por los intereses de los clientes inversores y entre ellos se taparon las vergüenzas durante años para robar con total impunidad; el agujero negro de la codicia por el que cayeron, por el que fueron engullidos todos ustedes. ¿Lo ve usted así? Su caso es relevante porque fue usted cofundador de Izquierda Unida en los años ochenta, presidió Telemadrid en los noventa y fue presidente de Caja Madrid durante diez años, si no voy mal documentado. Si empezamos analizando su relación con Caja Madrid, usted entró en calidad de líder histórico del sector prosoviético del Partido Comunista de España y con Izquierda Unida usted tuvo garantizado un puesto como diputado tan pronto como se creó la formación. En 1996 se convirtió, gracias a un pacto entre PP, PSOE e Izquierda Unida, en el primer vicepresidente de Caja Madrid que no pertenecía al PP-PSOE. Anduvo usted acumulando poder, ya que de su voto y del de los suyos dependía la continuidad de Miguel Blesa en la Presidencia. ¡Arriba parias de la tierra! ¿Cómo valora el concepto de independencia de los órganos de gobierno de las cajas de ahorros respecto a los partidos políticos, después del espectáculo bochornoso que dieron ustedes —no solo usted, ustedes—, tres partidos teóricamente antagónicos pactando los cargos de gobierno y repartiéndose los cargos y los recursos? ¿Qué cree usted que lo propició? ¿Cuál fue el pacto concreto al que llegaron los tres partidos? ¿Cómo podía justificar usted, como político de izquierdas, el uso indebido de las tarjetas *black*? ¿Atruenan la razón en marcha, señor Moral?

Usted, señor Moral, gastó 456 522 euros en tarjetas *black*, 360 000 de ellos retirados en efectivo en cajeros automáticos. En total usted, como vicepresidente nombrado por PP, PSOE e Izquierda Unida —y expulsado de esta última formación—, hizo 695 disposiciones de dinero de entre 300 y 600 euros —claro, es que si no se vacían los cajeros—, según extractos facilitados por Bankia al juez de la Audiencia Nacional, Fernando Andreu. Como presuntamente revirtieron en su partido en forma de créditos y prebendas los cientos de miles de euros que usted cobró por el respaldo de Izquierda Unida está siendo investigado por los tribunales, gracias a 15MpaRato. ¿Qué tiene que decirnos al respecto? ¿En qué se gastó el dinero de las tarjetas *black*, si tiene usted a bien contárnoslo? De los centenares de miles de euros que sacó usted en efectivo de los cajeros con su tarjeta *black* de Caja Madrid, por los que ha sido condenado a cuatro años de cárcel, ¿tenemos que creernos que ni unos céntimos fueron para financiar a su formación? ¿Puede asegurarlo?

Tengo ya la luz roja.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 6

La señora **PRESIDENTA**: Puede terminar todas las preguntas.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: En el caso de las preferentes, que es una pieza separada del caso Bankia, la emisión de acciones preferentes por Caja Madrid, antecesora de Bankia, con posible falta de transparencia y venta exclusiva a particulares podía constituir una de las mayores estafas bancarias de la historia financiera española. Desde 2005 Bankia realizó diversas emisiones de preferentes a lo largo de los siguientes años: en febrero de 2013 se redactó un informe, no sé si secreto, de la CNMV sobre las prácticas comercializadoras de participaciones preferentes y deuda subordinada de Caja Madrid, Bancaja y posteriormente Bankia. El informe demuestra la vulneración de la Ley del Mercado de Valores, abriendo la puerta a iniciar procesos no solo en la vía civil, como estaba ocurriendo hasta aquel momento, sino en la penal, pudiendo además afectar a otras entidades que comercializaron productos similares. ¿Está usted seguro de que no sabía lo que estaba ocurriendo con las participaciones preferentes? ¿No se habló de ello en ninguna junta general? ¿No recibió ningún *input* en el sentido de que se estaban conculcando derechos de ciudadanos, de inversores, de accionistas? ¿No tenía usted ni la mera percepción ni el atisbo de que se estaba estafando a los clientes de su entidad?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Capdevila.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, señor Garzón.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor Moral Santín. Como usted sabe, esta Comisión tiene como objetivo fundamentalmente investigar las causas y las consecuencias a efectos económicos de la crisis económica, y en particular de la crisis financiera, de su aspecto financiero, y también de algunos casos particulares, entre ellos, por ejemplo, se encuentra la situación de Bankia. No es menor, porque todos somos conscientes de que la crisis financiera ha costado una gran cantidad de dinero al erario público, en particular Bankia ha costado más de 20 000 millones de euros al conjunto de la ciudadanía en nuestro país. Por lo tanto tratamos de encontrar cuáles son las causas de esta situación tan adversa para las finanzas públicas y también para ver cuáles son sus responsabilidades, porque sabemos que se traducen en recortes en sanidad, en educación, en pensiones, etcétera. Esta es la parte que nosotros encontramos como justificación de las intervenciones. Por lo tanto le voy a hacer una serie de preguntas que creo que son necesarias para intentar aclarar estas cuestiones de ámbito general que queremos formularle.

En tanto que usted y yo no nos conocemos, lo que le voy a pedir es que no se lo tome como algo personal, sino como algo claramente político que trata de encontrar las respuestas a una situación verdaderamente anómala, que es la de la quiebra de Caja Madrid, la quiebra de Bankia, y en última instancia una serie de operaciones que yo creo que son extrañas. Voy a empezar por la parte macroeconómica y le pregunto a usted, que llegó a ser vicepresidente de Caja Madrid, qué directrices tomó o le hicieron tomar, decididas colectiva o individualmente, como modelo de desarrollo en el ámbito territorial en el que actuaba Caja Madrid, que fundamentalmente era la Comunidad de Madrid, pero no solo. ¿Cuál es el modelo de desarrollo, qué criterios había tomado la dirección de Caja Madrid para invertir? Porque entendemos que era una caja de ahorros, no era un banco, tenía unas finalidades que tenían que ir más allá de la mera rentabilidad económica. La pregunta se podría concentrar en si realmente Caja Madrid contempló que el desarrollo urbanístico vinculado al ladrillo era la operación fundamental que tenía que ser el eje rector de su actividad o, si por el contrario, había otro tipo de criterio. Como usted además es catedrático de Estructura Económica y tiene formación en ese ámbito esta respuesta es relevante para entender qué tipo de actividades se realizaron; ya sabemos qué tipo de actividades se desarrollaron a posteriori, pero queremos saber si son coherentes con el criterio que se pudo dilucidar en algún momento. Segunda pregunta al respecto: queremos saber si en algún momento a usted o a alguien de la dirección se le comunicó, se le advirtió o quizá fueron ustedes mismos los que vieron el riesgo que estaba adoptando la entidad financiera a la hora de hacer operaciones financieras y económicas vinculadas al ladrillo, que finalmente como sabemos por la ventaja que nos da la historia fueron un absoluto fracaso, generaron un agujero contable extraordinario que nos ha hecho perder 20 000 millones de euros. Eso tiene responsabilidades en quienes tomaron créditos que finalmente no se podían devolver, pero, claro, ahí había unas directrices de gestión —digamos— que tenían que corresponder necesariamente a su ámbito de decisión, el de la dirección de Caja Madrid.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 7

Segunda cuestión: operaciones concretas. También se lo ha preguntado un portavoz anteriormente, ¿cómo fue el proceso de generación de las preferentes? Se han creado sociedades en paraísos fiscales, ¿cómo sucedió eso? ¿Quiénes participaron? ¿Por qué se decidió hacer en paraísos fiscales? ¿Qué proceso estaba detrás de lo que todos conocemos como estafas de las preferentes? Por otro lado, ¿qué operación fue la del Banco de Florida? ¿Por qué se compró? ¿Cuáles son los criterios para comprar un banco como ese? ¿Alguien intervino? ¿Jugó algún papel algún dirigente destacado, por ejemplo, Aznar? ¿Tenía alguna finalidad concreta o era solo la rentabilidad económica la de la compra del Banco de Florida, o había motivaciones de carácter político que estaban escondidas detrás de las meras anotaciones contables?

En tercer lugar, hay que decir que usted ha sido durante mucho tiempo dirigente de un partido que es IUCM, que pertenecía a Izquierda Unida, que desde el año 1996 tenía personalidad jurídica propia y estaba por lo tanto en un régimen de convenio con Izquierda Unida Federal —organización que yo represento ahora mismo, de la que soy su coordinador—, que fue así hasta que se rompió ese convenio por causas que todo el mundo conoce, y que tienen que ver con la gestión precisamente de Caja Madrid y con la gestión de esa fórmula jurídica, de esa entidad jurídica que era IUCM. Pero usted llegó a ser vicepresidente, y algún otro portavoz ya se lo ha dicho, en una especie de gran acuerdo entre el PP, o al menos una facción del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, y otros grandes partidos, como el Partido Socialista, y también con la interlocución de algunos actores sociales como Comisiones Obreras. Y yo lo que tengo que preguntarme como economista y como persona de izquierdas es en qué se justificaba ese acuerdo, y cuáles son las causas que hacen que una persona con un perfil como el suyo llegue a ser vicepresidente de la principal entidad financiera probablemente de nuestro país en ese momento. ¿Cuáles son los criterios? ¿Qué objetivos políticos se había marcado su formación política IUCM para hacerle a usted vicepresidente? Y sobre todo, ¿cómo eran las relaciones con el Partido Popular de la Comunidad Madrid? Un Partido Popular de la Comunidad de Madrid que hoy conocemos que estaba absolutamente carcomido ya por la corrupción, y que después en los años venideros sería totalmente extraordinaria: Operación Lezo y Operación Púnica. El Partido Popular más corrupto del Estado, el de la Comunidad de Madrid, llegando a un acuerdo con una formación como IUCM. ¿En qué se justificaba eso? ¿Cómo fue posible? ¿Cuáles eran los criterios políticos? Porque usted fue también anteriormente presidente de Telemadrid, mantuvo después esa responsabilidad en el consejo, y, claro, ¿las relaciones del Partido Popular con esa formación IUCM se limitaban solo a Caja Madrid o tenían que ver también con un acuerdo integral de penetración en otras instituciones públicas, como universidades o la propia Telemadrid?

Finalmente una pregunta, aunque tengo que recordarle que en esta Comisión de investigación usted puede no contestar, pero lo que no puede hacer es mentir, y por tanto todas esas preguntas requerirán entonces dos tipos de respuesta: o la verdad o el silencio, pero en todo caso yo le sugiero que diga la verdad, porque nos ayudará a encontrar las respuestas de estas preguntas. Sobre las tarjetas *black* hay que decir que en términos cuantitativos no suponen una gran importancia, en comparación con lo que se perdió con el rescate a Bankia, 20 000 millones de euros frente a una cantidad nimia de las tarjetas *black*, pero no deja de sorprender no ya el elemento ético que decía el compañero de Esquerra Republicana, sino el hecho de que usted sacara 366 000 euros en efectivo a través de esa tarjeta *black*. Entonces la pregunta que se tienen que hacer todos los españoles en este momento, igual que nos la hacemos los portavoces aquí en esta Cámara y en esta Comisión, es: ¿qué finalidad tenía sacar 366 000 euros en setecientas operaciones en efectivo del cajero? ¿Cuál era la finalidad? ¿A qué iba destinado ese dinero? ¿Qué relación tenía con su actividad como vicepresidente de Caja Madrid? ¿Por qué el vicepresidente de Caja Madrid saca 366 000 euros en efectivo en un cajero, entiendo que de Caja Madrid? ¿Por qué? Nosotros estamos tratando de resolver la crisis económica no solo desde una perspectiva macro, sino de conocer los elementos que hemos llamado de gobernanza, y evidentemente cualquiera que pase por la calle se hace esta pregunta.

Yo creo que son preguntas relevantes. Si usted lo tiene a bien puede responderlas, y estoy convencido de que nos ayudará a entender las razones macroeconómicas, las razones microeconómicas y los elementos de gobernanza que claramente forman esa triada que ha fracasado en la gestión de Caja Madrid, y que por cierto ha costado muchísimo dinero al erario público y a los servicios públicos, que usted en su ideología —no sé si actualmente, pero al menos hasta los años ochenta—, decía defender, y ese ha sido el coste enorme de gestiones que no solo son responsabilidad suya, pero que desde luego también son responsabilidad suya.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 8

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Garzón.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Pérez Herraiz.

La señora **PÉREZ HERRAIZ**: Gracias, presidenta.

Señor Moral, el señor Rato considera que no hubo burbuja inmobiliaria, otros que lo determinante no fue la crisis internacional, sino la burbuja de crédito que había en España, y que si no hubiera sido la crisis internacional habría habido otro detonante. ¿Qué opina usted? ¿Hubo o no hubo burbuja inmobiliaria? ¿Hubo burbuja de crédito? ¿Qué fue determinante en la crisis financiera española?

¿Las relaciones entre las empresas tasadoras y las entidades financieras eran suficientemente independientes y claras? ¿Considera usted que los inmuebles sobre los que Caja Madrid...

La señora **PRESIDENTA**: Doña Margarita, las valoraciones las puede hacer a la velocidad que quiera, pero las preguntas, una de dos, o las dice y se las da por escrito o tiene que esperar a que tome nota, porque si no es imposible.

La señora **PÉREZ HERRAIZ**: Vale. Son todo preguntas. **(Risas)**.

¿Considera usted que los inmuebles sobre los que Caja Madrid tenía hipotecas estaban sobrevalorados? ¿Se hicieron los ajustes pertinentes para adaptar esa valoración a la realidad? ¿Pudieron los directivos y miembros del Consejo de Caja Madrid haber sido más prudentes en la gestión general, y especialmente en la del sector inmobiliario de la caja hasta el año 2010?

¿Para la presidencia de Caja Madrid tuvieron prioridad para acceder a la presidencia las peleas políticas entre familias del PP sobre los criterios técnicos y de gestión? ¿Por qué cree que habían llegado a una situación en la que no hubiera sido posible continuar como Caja Madrid? ¿Qué opinó usted entonces y qué opina ahora del SIP que se constituyó entre Caja Madrid, Bancaja y otras cinco cajas? ¿Era necesario? ¿Por qué esa fusión y no otras posibles?

El señor De Guindos dijo que el Banco de España aconsejaba la fusión o absorción de Bankia por la Caixa. ¿Esto fue así? Si lo era, ¿por qué no lo hicieron? ¿Cuándo fueron ustedes conscientes del desfase patrimonial de Bankia? ¿Por qué considera usted que Deloitte no firmó las cuentas o, si no tenía que hacerlo, como dice el señor Rato, por qué no dio su opinión sobre las mismas? ¿Y qué valoración hicieron ustedes de esa falta de firma?

Los inspectores del Banco de España afirmaron rotundamente que las cuentas presentadas por BFA-Bankia en su salida a bolsa en julio de 2011 no reflejaban su imagen fiel al recoger provisiones por más de 6913 millones netos de impuestos, que según los peritos no existían. Rato nos dijo que en el primer semestre del año 2016 la prensa publicó un informe oficial del Banco de España, remitido a un juzgado de lo civil de Navalcarnero, en el que se afirmaba con toda rotundidad que Bankia sí tenía suficientes provisiones, que Bankia tenía fondos disponibles materialmente suficientes para cubrir los ajustes propuestos en sus respectivos escritos por los peritos judiciales. ¿Había esas provisiones o no las había? ¿Eran legalmente aplicables? Si las había, ¿a qué respondía el interés de transmitir que no? ¿A quién beneficiaba esa información en caso de ser falsa? ¿Era veraz la información que se trasladó para la salida a bolsa de Bankia? ¿Por qué perdieron valor las acciones de Bankia a partir de mayo de 2012? Rato dijo que en enero de 2012 el nuevo ministro de Economía se estrenó ante la opinión pública internacional afirmando que el sector bancario español necesitaba 60 000 millones de euros adicionales, y las acciones de todos los bancos españoles empezaron a caer. ¿Considera que esas declaraciones repercutieron en la bajada de las acciones? ¿Considera que la salida a bolsa era la mejor opción o hubiera sido mejor intentar la venta de BFA-Bankia a un grupo extranjero, como parece que proponía el inspector Casaus? ¿Qué responsabilidad cree que tuvo el Gobierno respecto a que, entre enero y septiembre de 2012, 250 000 millones de euros abandonaron el sistema financiero español, el equivalente a 25 % del PIB?

El señor Fernández Ordóñez dijo en mayo de 2012 que la de Bankia era la primera crisis de un banco abordada sin el Banco de España, que el Gobierno le había impuesto silencio sobre el tema. ¿Se abordó la crisis de Bankia directamente por el Gobierno y sin participación del Banco de España? ¿Cómo valora que el plan de saneamiento lo aprobara el Ministerio de Economía, saltando al titular de la competencia, que es el Banco de España?

Y ya para finalizar, ¿compatibilizó usted su actividad en Caja Madrid y Bankia con la actividad universitaria? ¿Eran compatibles?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 9

Respecto al uso de las tarjetas llamadas *black*, ¿eran *black*, eran opacas? ¿Usted declaraba esos ingresos a Hacienda? ¿Lo hacía la entidad? ¿No conocían su uso o no quisieron conocerlo y valorarlo los auditores y el Banco de España?

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Pérez Herráiz.

Para cerrar, por el Grupo Popular, el señor Paniagua.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Bienvenido, señor Moral Santín. Usted ha sido vicepresidente de Caja Madrid desde 1995 a 2012, y en los últimos tiempos fue miembro del consejo de administración de Bankia, con lo cual creo que nos puede aportar información o al menos su opinión sobre varias de las etapas que estamos analizando en esta Comisión de investigación. Quería preguntarle, en primer lugar, por la etapa que va del año 1995 al 2003, una etapa de crecimiento, sobre todo en la última parte hubo un crecimiento importante de la economía; una etapa de cambios en la mayoría de las cajas de ahorros, que empezaron a expandirse por toda España, a crecer. Quería que nos dijera qué visión tenían desde la dirección, desde el Consejo de Caja Madrid de todo este proceso, si ustedes veían riesgos en el futuro del sector de las cajas de ahorros o de la propia Caja Madrid, cómo afrontaron estos años de crecimiento y cuáles eran los objetivos que tenían entonces.

Hubo una segunda etapa que va desde el año 2004 hasta el año 2008, en la que el crédito fundamentalmente al sector inmobiliario y al constructor fue absolutamente desproporcionado en la mayoría de las entidades españolas, y las consecuencias son las que estamos analizando aquí en esta Comisión. Quería saber si desde el consejo, desde sus comités de riesgos, desde la dirección de la entidad no se plantearon frenar esta expansión inmobiliaria crediticia, porque al fin y al cabo el riesgo que estaba asumiendo Caja Madrid en este sector estaba siendo muy importante. Parece lógico valorar que cuando tienes todos los huevos en la misma cesta, si esta se rompe, el negocio o la entidad puede correr serios riesgos de quebrar, como así fue. Bueno, no fue quebrada porque fue nacionalizada, pero en la práctica así fue. También quería preguntarle si en esta época había instrucciones del Banco de España, de los organismos supervisores para frenar este crecimiento, si se hizo alguna indicación de algún tipo sobre este crecimiento desproporcionado.

Por último, en la etapa que va de 2008 a 2012, cuando aparece la crisis financiera internacional, se cierran los mercados y todas las entidades financieras españolas empiezan a sufrir. Quería que valorara toda la acción de gobierno durante estos años, las fusiones que se hicieron de todas las entidades, cómo era la situación de los mercados, qué políticas tenían entonces, si ustedes daban crédito o si tenían una política absoluta de restricción del crédito durante todos estos años. Al final parece ser que desde el Gobierno y desde el Banco de España se instó a algunas fusiones —en este caso a la creación de Bankia—, y quiero que me confirme si, por lo que usted sabe, esto fue así, si fue instada desde el Banco de España y desde el Gobierno.

Y después hay un tema preocupante que sucedió durante estos años —que ya lo han comentado aquí algunos compañeros—, y fue la emisión de participaciones preferentes y en caso de Bankia la OPS, la oferta pública de acciones. Había serias dudas, las hubo posteriormente y las hay sobre la información financiera y económica que se presentaba de las entidades. ¿Quién instó a Caja Madrid a emitir participaciones preferentes? ¿Quién instó a hacer la oferta pública de acciones de Bankia? ¿Sabe usted si se forzó a las oficinas a colocar estos productos de forma masiva entre clientes minoristas y clientes incluso sin formación ni cualificación suficiente para comprar estos productos? Al final la sensación que da es que las entidades necesitaban colocar estos productos para salvarse; no sé si eso era una estrategia consciente por parte de las entidades o no, y me gustaría que me lo contestara. Le pregunto por sus opiniones, pero también un poco por las opiniones que oía en el consejo, tanto de Caja Madrid como de Bankia, es decir, la opinión de la entidad.

En cuanto a las tarjetas *black* me parece que pueden ser gastos de representación o pueden ser salarios. Si son gastos de representación parece lógico que se justifiquen, que no sean opacos. Lo que no tiene sentido es que no se justifiquen unos gastos de representación, y que además estas tarjetas estuvieran totalmente ocultas. Por otro lado, si era una remuneración —como usted ha planteado en su defensa en el juicio, que eran remuneración por el esfuerzo y la dedicación—, todas las retribuciones al trabajo son retribuciones por esfuerzo y dedicación, y todas esas remuneraciones deben tributar en el impuesto sobre la renta, y no entiendo muy bien por qué no se hizo en este caso. Más aún cuando yo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 10

creo que usted además presidía la comisión de retribuciones. Eso he entendido de alguna lectura que he hecho por ahí.

Valoraciones políticas no voy a hacer ninguna, porque sus compañeros de la izquierda —tanto de Izquierda Unida como de Esquerra— ya las han hecho, pero sí quería rehacer un poco la pregunta que le hacía la señora Pérez, del Grupo Socialista, sobre el tema de la burbuja. Aunque algún compareciente puede haber dicho que no había burbuja inmobiliaria, creo que es una cosa obvia que la había. El problema es que algunos pensamos que la burbuja inmobiliaria no fue la que generó el problema que hemos tenido, sino que fue la burbuja crediticia, porque habíamos tenido otras veces burbujas inmobiliarias, se habían pinchado, habíamos tenido una etapa de crecimiento o incluso de recesión, pero se había salvado sin más problemas. El problema fue la burbuja crediticia, el endeudamiento estratosférico que teníamos del sector privado, y coincidió con una crisis financiera internacional que fue la que pinchó esa burbuja crediticia, y me gustaría preguntarle si usted piensa exactamente igual.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Paniagua.

Vamos a hacer un receso de veinte minutos para que el compareciente pueda preparar sus respuestas a partir de este momento. Muchas gracias. **(Pausa)**.

Reiniciamos la sesión.

Para responder a los portavoces tiene la palabra don José Antonio Moral Santín.

El señor **MORAL SANTÍN** (vicepresidente de Caja Madrid 1995-2012, miembro del consejo de administración de Bankia 2011-2012): Buenos días a todos, señora presidenta, señoras y señores diputados.

Este tipo de actos, en lo que les toca a los comparecientes o al menos a mí, en principio tiene un componente no muy agradable porque se somete uno aquí a un escrutinio que entiendo perfectamente, pero también le veo un lado positivo, y quiero agradecerles que me hayan convocado porque me da la oportunidad de exponer mi punto de vista y razonamiento sobre toda una serie de aspectos que están en la opinión pública, que forman parte de la controversia en torno a la crisis financiera y al caso particular de Bankia. De alguna manera, confío en que sirvan también para aclarar o contribuir a aclarar algunos tópicos, confusiones, etcétera que existen en torno a este caso que es bastante complejo, bastante enrevesado tanto técnicamente como en los tiempos que se han dado y en la cantidad de sujetos que intervienen en el mismo.

Voy a aclarar en primer término, aunque no es lo que a mí más me interesa pero ustedes me lo han pedido, una serie de cuestiones de orden personal que tienen también relación con aspectos del funcionamiento de Caja Madrid y Bankia y después pasaré a dar respuesta, lo más sistemáticamente que pueda, a las cuestiones de orden más financiero, corporativo, bancario, de procedimientos que se han seguido con relación al desarrollo de Caja Madrid, de Bankia y del desenlace de la misma. En relación con las cuestiones de orden más personal, algunas aclaraciones muy precisas. En primer lugar, señalar que en Caja Madrid había normalmente tres vicepresidentes en el consejo, a veces dos, y que yo era uno de ellos. Además, el cargo de vicepresidente era exclusivamente referido al consejo; no tenía funciones ejecutivas, no participaba por lo tanto en el comité de dirección ni en ninguno de los órganos ejecutivos y de gestión de la caja y, además, la única función que les encomiendan a los vicepresidentes los estatutos y reglamentos de Caja Madrid era la de sustituir en caso de ausencia al presidente en la presidencia del propio consejo. Dicho esto, quiero señalarles que mi condición de vicepresidente, que adquiero a partir del año 1996 —no en 1995 que es cuando yo llego a la caja—, no responde a ninguna determinación política, porque no podía ser, porque el procedimiento de elección de los órganos, y en su caso de las funciones internas a los órganos, respondían a una dinámica de elección abierta que les comento rápidamente, aunque creo que la conocen, pero para puntualizar algunos aspectos.

Caja Madrid, como todas las cajas, estaba sometida a la Lorca, la Ley de Cajas. Tenía un órgano básico equivalente a lo que sería una junta de un banco o de una empresa anónima. La componían 320 personas, elegidas de distintos ámbitos institucionales, sociales, etcétera —si quieren que descienda a detalles en este aspecto lo hago—. Esa asamblea general, equivalente a una junta general si fuera una sociedad anónima, tenía las competencias de elegir al consejo de administración y a la comisión de control. Para acceder a la comisión de control o al consejo de administración se abrían unos procesos electorales dentro de la asamblea general —como en todas las cajas, aquí no era distinta la dinámica— y se presentaban candidaturas. Yo fui, efectivamente, miembro del consejo de administración desde el año

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 11

1996, elegido en las sucesivas renovaciones que se hacían cada cuatro años por un grupo de personas, de miembros de la asamblea general, que como todos los demás sindicábamos nuestras voluntades para elegir a determinadas personas.

¿Con quién formé, participé o me propusieron como candidato para el consejo de administración? Normalmente hubo ocasiones, al principio sobre todo, en que era el PSOE, Izquierda Unida, Comisiones Obreras y UGT. Posteriormente —tampoco recuerdo exactamente por qué se produjo—, en elecciones sucesivas se presentaba una candidatura del PSOE y de UGT o de gente que tenía una proximidad al PP, porque luego había mucha gente independiente que venía de ONG, de universidades, de entidades sociales, de impositores, etcétera, y también presentaban sus candidaturas y había que buscar, independientemente de siglas, acuerdos para presentar las candidaturas. El núcleo de las candidaturas que a mí me eligió, que es de la asamblea general habitualmente, era gente próxima o del entorno de Comisiones Obreras y de Izquierda Unida y también de la asociación independiente de impositores. Estos eran los que me eligieron a mí y a otros para ser miembros del consejo de administración, y a otros de la comisión de control.

Si llegabas a ser miembro del consejo de administración, este tenía que elegir al presidente, que luego tenía que ser ratificado por la asamblea. Ahí también se formaban candidaturas. Yo, concretamente, fui vicepresidente siempre con el apoyo de seis, siete o a veces ocho consejeros del consejo —éramos veinte— y, normalmente, también la adscripción de los votantes era la que les acabo de decir, gente próxima a un planteamiento de cómo entendíamos la caja y el desarrollo de la misma. En una ocasión hubo una candidatura, la primera de todas, en el año 1996, que fue por unanimidad de todos los participantes y a partir de entonces las elecciones fueron por candidaturas varias. En los cargos en los que yo estuve fue a partir de los votos de los candidatos que sindicadamente defendíamos una línea de trabajo. A mí me votaron —apoyábamos a otros— para ser uno de los tres vicepresidentes —en alguna etapa eran dos— y formar parte de la comisión ejecutiva. Yo formé parte de la comisión ejecutiva con los votos de este grupo sindicado y también fui miembro de la comisión de retribuciones, de la que ahora hablaré porque se ha citado, y de la comisión de obra social con otros participantes. Desde ese grupo manteníamos la dinámica normal de elección, además —quiero decirlo con toda claridad— con criterios que no estaban dados por los partidos, porque, por lo que se refiere a Izquierda Unida, nunca interfirió en la Caja. Izquierda Unida estaba informada de la estrategia que se seguía en la Caja, pero en líneas generales nunca interfirió y, como les digo, la elección a partir de la asamblea general discurrió por los reglamentos y estatutos que presidían estos procesos.

En segundo término, quiero señalar que Izquierda Unida nunca participó en ningún pacto en relación con Caja Madrid. Hubo un pacto que fue público —salió en prensa— y que se hizo documentadamente. Fue presentado por quienes lo promovieron: Comisiones Obreras y el Partido Popular. Izquierda Unida no se sumó a ese pacto y yo personalmente tampoco. ¿Por qué hicieron ese pacto? Para decir la verdad, tanto yo —creo que Izquierda Unida también— como el grupo de personas que éramos más afines en la Caja entendimos que no era correcto hacer un pacto entre fuerzas externas de tipo político sindical sobre la estrategia de la Caja y creo que ese fue también el criterio que prevaleció en Izquierda Unida. Desde luego, yo nunca tuve directrices ni oí comentarios sobre su participación en ese pacto. Por otro lado, quiero señalar que dentro de Izquierda Unida nunca ha habido pactos. Ha habido una gran fluidez, ha habido acuerdos, a veces muy transversales, a veces muy divididos, a veces por unanimidad —muy frecuentemente por unanimidad—, pero nunca ha habido frentismo en Caja Madrid. Lo que había era una dinámica muy viva y tengo que comentarles no como anécdota, sino como hecho significativo que dentro de los propios grupos de consejeros adscritos, sindicalizados por principios de afinidad, muchas veces en el consejo de administración discrepábamos en posiciones. Teníamos posiciones diferenciadas. En todas las cuestiones de tipo técnico y de desarrollo económico-financiero era muy frecuente que aparecieran dentro del consejo distintas posiciones que se trataban de aproximar a través de la información, del debate, de la profundización informada, y unas veces se terminaba votando de manera unánime y otras no. En los grupos existían esas diferencias y dentro del funcionamiento de Caja Madrid nunca se dio nada parecido a una parlamentarización del consejo o de los órganos de gobierno. Esto lo digo en el sentido positivo, porque el Parlamento se mueve con grupos, lógicamente, que tienen que defender su programa. Allí se trataba de gestionar la Caja —naturalmente, cada uno desde sus concepciones—, pero nunca se politizó en ese terreno. En relación con esto me referiré a alguna otra cuestión.

Me han preguntado si estaba politizada la Caja. La Caja funcionaba con el modelo de elección establecido por la Lorca desde el año 1987. Atravesó varias recesiones importantes y alguna crisis

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 12

gorda, aunque desde luego no como esta, que se inició en el año 1992 y duró hasta finales de 1995. Yo llegué muy al final de la crisis, pero quiero señalar que Caja Madrid siempre capeó bien esas crisis y otras muchas cajas también. Me han preguntado incluso —me parece muy pertinente porque eso es lo primero que tiene que dominar un miembro de un consejo de administración— si el conjunto de los consejeros dominaban el análisis, lectura e inferencias de un balance, de una cuenta de resultados, de un plan de negocios, de un plan estratégico o de las cuentas anuales. Tengo que decirles que sí, empezando porque todos los que venían por parte de la delegación de trabajadores eran gente de banca y duchos en el manejo de la misma. Y luego estábamos una serie de personas que veníamos del mundo académico. A mí se me ha tachado de político y quiero decir que yo siempre he estado en la política. He tenido una gran vocación política y la sigo teniendo, pero ha sido una vocación de participación. En un momento muy peculiar, y por razones muy extraordinarias, fui diputado de la Asamblea de Madrid y siempre lo he compatibilizado con la universidad. Nunca he dejado la universidad, pero también quiero decir que nunca he dejado de hacer política. Entiendo perfectamente que algunos compañeros míos se dedicaran a hacer política institucional —es totalmente necesaria, aparte de otras formas de la acción política—, pero no ha sido mi caso. También quiero decirles que nunca he cobrado ninguna remuneración por razones de mi disponibilidad política, nunca. Lo digo porque ha surgido el tema e incluso se ha hablado de enriquecimiento.

Ahora les voy a hablar de las percepciones de los consejeros, incluida la percepción vía tarjeta. Para empezar, les diré que el paquete de percepciones que teníamos los consejeros fue establecido en el año 1988 por una decisión del consejo de administración de 24 de mayo, a propuesta del entonces presidente. Fue aprobado, pues, por un órgano de gobierno y estuvo vigente inamoviblemente hasta que se deshizo la Caja. Ese era nuestro sistema de remuneración, que sustituyó al anterior, que también les comentaré rápidamente. En el modelo anterior existían las dietas e indemnizaciones previstas por la Lorca. Las indemnizaciones, por la razón que fuera, siguieron vigentes y lo que hizo el consejo de 1988 fue eliminar los gastos en los que incurrían los consejeros en el desempeño de su función, que eran reintegrados contra factura o contra prueba documentada, como es preceptivo. Se estableció una compensación a tanto alzado y esa competencia se le delegó al presidente, que las tenía casi todas en materia de remuneraciones, tanto de los directivos como del consejo de administración. Estas son decisiones de ese consejo de 1988. Ese paquete remunerativo consistía en lo siguiente: un seguro de salud, que vencía cuando uno dejaba de ser consejero; un seguro civil por cuenta de la entidad, que también prescribía cuando se cesaba en la función; las dietas por participación en las comisiones y en consejo, y luego esta cantidad, esta compensación por esfuerzo y compensación de gastos por la dedicación al cargo, que es como se define exactamente en el acta que da fe de ese acuerdo de 1988. Asimismo, el presidente decide y establece que el medio de pago de esa compensación por esfuerzo y dedicación sea con una tarjeta de crédito.

Quiero señalar aquí con mucha claridad que desde ese mismo momento —yo no estaba entonces en la Caja porque yo entré a finales de 1995— todos los que estamos como imputados y ahora condenados sin sentencia firme dado que está recurrida y admitido el recurso —y ya veremos lo que se resuelve al final en el Tribunal Supremo— heredamos ya el sistema. Cuando un consejero se incorporaba al consejo de administración se veía con el secretario general, que era la persona con la que despachábamos todas las cuestiones de tipo administrativo, logístico y funcional, firmabas los papeles que tenías que firmar y el secretario general te informaba, entre otras cosas, sobre cuáles iban a ser tus remuneraciones y se te facilitaba un medio de pago, que era la tarjeta. Se me ha preguntado explícitamente si yo tuve dudas sobre este medio de pago y tengo que decir que no; probablemente, en mi caso, además, porque uno de los temas que he dado siempre en mi programa de economía es el de los medios de pago por lo que no me chocaba nada. Les diré además que, de todos los medios de pago que existen hoy, el más transparente, el más trazable e imposible de evitar es una tarjeta de crédito y el más opaco es pagar en *cash*, en efectivo; es decir, el que deja más huella, más rastro y más trazo es una tarjeta. Por lo tanto, ninguno de los que estamos ahora en este procedimiento judicial creamos el sistema, ni lo revocamos ni lo removimos, ni las funciones ni competencias el presidente.

En definitiva, de verdad, créanme, que no, que una tarjeta no es el medio para hacer algo opaco por definición, si quieren, una contradicción *in terminis*. Pero, les diré algo más, y es que en el curso de la causa se ha probado que las tarjetas estaban contabilizadas. Las tarjetas de los consejeros tenían desde 1988 una cuenta que se llamaba Gastos de órganos de gobierno, mayo 1988 —así se ha llamado siempre esa partida contable— y ahí se cargaban y se registraban todos los movimientos, es decir, los pagos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 13

correspondientes de las tarjetas y se controlaba que no se pasara el límite, ese tanto alzado que se facilitaba a cada uno. ¿Quién lo hacía? Quien tenía las competencias en materia remunerativa, que era el presidente, como siempre él ha reconocido, siendo el siguiente el señor Blesa y el subsiguiente, el señor Rato. ¿Las tarjetas se pudieron utilizar con fines clientelares? Estaba tan automatizado el sistema que cuando llegaba un consejero, el secretario general lo informaba de todo esto, le daba de alta, le facilitaba la tarjeta, le facilitaba el pin, le informaba del límite que tenía y si en algún momento el límite se alteraba porque lo hacía el presidente, se le comunicaba al consejero a través del secretario. Es decir, la tarjeta no era discrecional, y menos arbitraria, sino que formaba parte de un sistema establecido recogido en actas y que formaba parte de la institución remunerativa del consejo.

Ni yo ni ningún otro consejero —porque yo era un simple vocal del consejo con esa distinción de ser uno de los vicepresidentes— teníamos sueldos porque no teníamos contrato laboral ni mercantil como consejeros; si estuviéramos en el lado de los ejecutivos, sí, tendríamos sueldos y otro tipo de remuneraciones propias de un contrato mercantil o laboral, es decir, nosotros teníamos una relación de carácter estatutario regulado por los reglamentos. Hasta el año 2011, cuando se produce una reforma general del sistema financiero con la Ley de transparencia, etcétera, los informes sobre las remuneraciones, salvo las dietas que la propia asamblea general también tenía, estaban sometidos a la asamblea general. A partir del año 2011, en los informes del Gobierno corporativo hay que someter todos y cada uno de los conceptos, tanto de directivos como de consejeros, a la asamblea general, pero hasta ese año no, y todo tiene que figurar en los informes del gobierno corporativo y estar contabilizado.

A continuación viene el tema fiscal. Se dijo que no estaban sometidas a inspección fiscal. Cuando salió toda esta batería de informaciones en la prensa, tuve dudas al principio y pensé: a ver si todo esto ha sido así, pero a lo largo del curso del procedimiento judicial, por fin, porque se tardó en conseguir, tuvieron que presentarse las actas de las inspecciones sobre Caja Madrid de la Agencia Tributaria y, claro que figuraban, pero en ocasiones por razones que no vienen especificadas en la memoria, que, muy ocasionalmente, algunas cantidades, no las reconocía la Agencia Tributaria y las negaba en la cuenta a la que aludo, pero esto estaba perfectamente registrado en las inspecciones, y además, se ha aportado en la causa. Por otro lado, las tarjetas se manejaron siempre con toda transparencia y fueron motivo de que algún periódico —en su momento, de gran tirada y lo sigue siendo— hiciera un reportaje al respecto en 1999 con entrevistas a consejeros sobre las remuneraciones y para qué se utilizaban las tarjetas, y eso está ahí, en el periódico *El País*, que dedicó un reportaje al tema.

En este orden de cosas, también quiero decirles que esa compensación, al no estar justificada documentalmente, tenía la naturaleza automática, según la Ley fiscal, de remuneración que tenía que ser declarada y sometida fiscalmente al pago del impuesto del IRPF. Se ha dicho que no estaba pero, bueno, está por demostrar y, perdonen que lo diga, pero es que eso se ha dicho y no se ha demostrado en ningún momento, pero tampoco digo que no fuera así, tampoco digo que esté pero, como saben ustedes, a mí me daban una comisión por una comisión, por el consejo, por la otra comisión, como representante dominical del grupo de una empresa, pero a mí y a todos los consejeros. Yo no tenía un solo certificado de ingresos, es decir, cada uno tenía los que le correspondían por sus distintas participaciones y todos ellos decían exclusivamente lo siguiente —y eran de distintos ámbitos del grupo Caja Madrid—: ingresos íntegros-retenciones íntegras, y no venía desglosado nada más. Por eso es tan difícil por no ser una nómina de contrato, en la que viene todo especificado; pero no, aquí el concepto era ingresos íntegros y retenciones íntegras.

Para finalizar en este orden, les daré un dato más. Yo, cuando salió todo el tema, hice mis cálculos acerca de cuánto tendría que haber pagado en el supuesto de que no estuviera incluida en mis certificaciones la retención; perdón, el ingreso a través de este medio de pago. Elevándolo al íntegro —teniendo en cuenta que a los consejeros de todas las sociedades, tanto bancarias como no bancarias, la empresa que les hace el pago les hace el certificado, no de haberes sino el de ingresos, porque aquí no hay haberes, puesto que no se trata de una remuneración al uso—, yo hice el ejercicio y resulta que, contando el 35% que ya tenía que haber pagado y que habrá pagado —porque no le abrieron nunca ningún expediente— Caja Madrid —las actas de las inspecciones de Hacienda que se firman respecto a Caja Madrid en la última etapa están firmadas en Bankia por la actual dirección de Bankia—, a mí me sale que el diferencial que yo tendría que pagar, teniendo en cuenta que Caja Madrid tenía la obligación de pagar en unos años el 35% y en otros el 42% —de esto ustedes saben bastante, porque hubo una época en la que era el 42%, luego se bajó al 35%, ahora se ha subido al 42% y eso es lo que tenía que aportar

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 14

en concepto de retención la entidad Caja Madrid y es de suponer que lo ha hecho—, elevándolo al íntegro, se me pone más o menos en 2000 euros.

Es un ejercicio que es muy sencillo de hacer. Yo ya lo he explicado varias veces, pero da igual, porque al final lo que se dijo de esta remuneración no fue tan siquiera que el problema fuera este, el problema era que no tenía soporte legal. Bueno, pues sí que tenía soporte legal, al menos, claramente, desde el año 2003. En el año 2003 hay dos leyes estatales que reforman la LORCA y que introducen, además de las indemnizaciones y de las dietas, otras retribuciones y los incentivos. Entonces, como han dicho los abogados, aparece en un momento dado una cierta antinomia entre las leyes estatales y las leyes de la Comunidad de Madrid, que no se reforma hasta el 2009; no se adapta a esas leyes. Cuando en 2009 la Comunidad de Madrid reforma su Ley de cajas, ya lo incorpora. La transitoria vigésima de la nueva LORCA reformada obligaba a que las cajas, en el caso de que no hicieran la adaptación a sus leyes las comunidades autónomas, incorporasen las adaptaciones de esas leyes de rango estatal. Y se hizo. Se crearon las comisiones de retribuciones, que hasta entonces no existían, y de obra social y se introdujeron de manera normalizada otras retribuciones, incentivos, etcétera.

Termino, si me lo permiten, con una observación; bueno, con otra aclaración. Se me ha preguntado cómo compatibilizaba yo esto con la universidad. Naturalmente, mi actividad institucional en la universidad cayó en muchos aspectos que antes desarrollaba. Seguí dando mis clases. En cuanto a la compatibilidad, era total. Naturalmente, yo siempre pedí autorización a la Administración de la universidad, como todo el mundo, para formar parte de esto. Lo que es incompatible en la universidad, como saben, es percibir un sueldo que no es de la universidad, que es de la Función pública. No se pueden tener dos remuneraciones distintas. Tampoco en el sector privado. En ese caso, hay la fórmula de pedir una menor carga y en vez de tener una dedicación plena, tener...

Les voy a decir otra cosa, porque se ha hablado de ella. Miren, han investigado —y además me parece muy bien que haya sido así— todos los aspectos económicos, remunerativos y en algún momento se han dicho cosas que luego fueron desmentidas con la documentación que se aportó. Hombre, yo respeto mucho a la gente que se dedica a hacer empresa, a ganar dinero legalmente y a gastarlo legalmente y que se dedica a mejorar su estatus económico, me parece muy bien. A mí me gusta poder vivir dignamente, pero de esos tres tipos de rentas que hay en una sociedad de mercado —vivir de los beneficios, de las rentas o de los salarios—, yo siempre he sido de los terceros, yo siempre he vivido de sueldo; repito, yo siempre he vivido de un sueldo.

Para terminar en este apartado, me preguntaba el señor Garzón si tenía algo que ver Izquierda Unida con esto. Mire, yo siempre he hecho donaciones personales y voluntarias y las sigo haciendo; ahora, a quien corresponde. Por cierto, a mí no se me expulsó de Izquierda Unida. Cuando estalló el tema de Bankia y se abrió la pieza judicial envié una carta al coordinador de Madrid de Izquierda Unida presentando mi cese como afiliado —que es lo que era yo, un afiliado— en tanto en cuanto se resolviera este caso. Pensaba que esto era para seis o siete meses y llevamos seis años, pero no se me expulsó. También tengo que decir que no me he encontrado nada reconocido ni por la nueva dirección ni por la vieja. Y, en cuanto a la dirección de la organización de Madrid, les digo lo mismo: hay gente con la que me he llevado bien, gente con la que no me he llevado bien y gente con la que, en su momento, no me interesó más que tener una relación política, porque no teníamos otra razón de encontrarnos que una cierta posición política, que, para decirlo ya todo, en mi caso se fue desencontrando, efectivamente, con la evolución política de la propia Izquierda Unida. Lo digo porque esto es público, se sabe y lo digo así de claro. Ahora, mis convicciones, como me ha planteado el señor Garzón, sobre la lucha contra la desigualdad y la pobreza siguen siendo las mismas. Sigo basando mi vida en ellas; sigo viviendo del mismo sueldo que siempre he tenido y guiándome por los mismos principios y compromisos que siempre he tenido.

Ahora voy a pasar a los temas económico-financieros y de Caja Madrid, que supongo que son los que más les podrán interesar a ustedes y, desde luego, a mí también, pero creía interesante dejar aclarados estos aspectos.

Quiero señalarles que cuando yo me fui del consejo, tanto de Bankia como de... yo no tuve indemnizaciones, ni bonus, ni pluses, ni pensiones, porque no los teníamos los consejeros. Teníamos un sistema de remuneración establecido, que no era salarial ni mercantil, y en el momento en el que cesábamos, cesaba automáticamente y punto. En cuanto a mi patrimonio, se han planteado dudas por parte de algunos de ustedes y lo entiendo; además, les agradezco que lo hayan planteado, porque es una forma de que yo me pueda expresar al respecto. Pues miren, mi patrimonio es el que era hace veinticinco años. Es un patrimonio ganancial formado con dos sueldos, un patrimonio muy modesto y que, además,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 15

tiene por medio una hipoteca. Esta es mi realidad. Y, como también era lógico, debido a las tramitaciones a las que me he visto sometido, ha sido investigado estricta y rigurosamente y no se ha encontrado nada irregular, porque nada se podía encontrar.

Paso ya a los temas de orden financiero para ir a encontrarnos ya con la caja y con Bankia. Aquí, efectivamente, hay tres niveles. Para entender esta crisis, para entender qué les pasó a las cajas, a Caja Madrid en particular y luego a Bankia, no podemos perder de vista los cambios que ha habido en el último periodo histórico con relación al funcionamiento del sistema financiero y de los bancos en particular. Hasta mediados de los años noventa, la banca y las cajas de ahorro en España se financiaban básicamente a partir del ahorro nacional, es decir, de los depósitos, y, por tanto, la capacidad de generar créditos se correlacionó con la tasa de ahorro nacional respecto a la renta nacional, al PIB. Desde entonces han cambiado muchas cosas; algunas han cambiado para bien y otras, probablemente, no para tan bien. En primer lugar, se han desregulado los mercados financieros; se han creado unos mercados financieros globales que están interactuando en distintos niveles. Hoy el sistema bancario o crediticio de cualquier país occidental forma parte de ese sistema. La crisis se originó, efectivamente, en Estados Unidos, y vamos a ver ahora por qué se origina, en mi opinión. Voy a ser muy rápido y luego, si tuviera tiempo, me preguntan alguna otra cosa.

¿En qué ha fallado todo el sistema de supervisión y regulación bancaria y financiera internacional y, por arrastre, también nacional? Primero, ha fallado en el diagnóstico. Los indicadores que se utilizan en el diagnóstico para ver la estabilidad del sistema parten de contemplar la estabilidad de cada una de las entidades, es decir, no hay indicadores de riesgo sistémico; los ha empezado a haber a partir de Basilea III —primer dato—, y Basilea III entra en vigor en 2013. Hasta entonces, los indicadores eran puramente individuales de las entidades, y eran: la solvencia, es decir, el coeficiente de capital propio, de recursos propios; la liquidez; el porcentaje sobre los activos totales que representaban los activos dudosos; y la cobertura de esos activos dudosos. En términos de concentración de riesgo, por ejemplo, en Basilea II se introducen ya dos elementos que tienen en cuenta la concentración de riesgo: la concentración de un cliente, es decir, que ningún cliente puede tener más del 20 % de los recursos propios de la entidad, y que ningún cliente pueda concentrar más de un determinado porcentaje de su posición financiera en la entidad si sobrepasa esta un nivel elevado; se llaman grandes clientes. El Banco de España aplicó eso a partir de Basilea II y en Caja Madrid se ha llevado a cabo rigurosamente. Ahora bien, no existía —y no se ha aplicado todavía; lo contempla Basilea III pero no se ha aplicado—, por ejemplo, el riesgo de concentración sectorial del sector inmobiliario. Eso no se establecía como riesgo, ni ningún otro elemento agregado, porque la normativa regulatoria y de supervisión está basada en una serie de principios que entienden que los mercados, sobre todo los grandes mercados, son capaces de autorregularse y de corregir sus desviaciones y anomalías. Con esos indicadores, los diagnósticos han fallado todos, como saben ustedes, a todos los niveles. Todos los diagnósticos sobre la evolución a lo largo de los últimos diez o quince años que se han hecho no han acertado, y no han acertado, como decía Krugman, porque los perros guardianes no han ladrado; y no han ladrado porque son sordos y ciegos, porque una entidad puede estar bien internamente, pero hay otro tipo de riesgos, que son los riesgos sistémicos, que ahora comentaré cómo afectaron a las cajas y a Caja Madrid.

Segundo, ha fallado en la vigilancia. La vigilancia se relajó totalmente en el sistema con la globalización de los mercados financieros. El órgano central son los dos grandes bancos, la Reserva Federal americana y, cuando se crea, el Banco Central Europeo, y también el Comité de Basilea, que es una institución privada en torno a la cual se agrupan todos los bancos centrales, que establece sus desarrollos que luego aplican todos los bancos centrales. Las medidas de vigilancia eran tan relajadas que alentaron y posibilitaron innovaciones financieras de productos —los derivados, los productos estructurados, etcétera—, llegándose al extremo de que en un momento determinado se permitió hacer titulaciones, es decir, empaquetar activos de los bancos, y, en este caso, las hipotecas *subprime*, que se lanzaron y se vendieron a todo el mundo, contaminando las carteras del mundo entero. ¿Qué ha fallado ahí, en ese proceso? Efectivamente, la función de vigilancia de los organismos internacionales responsables de hacer esa supervisión. Todo eso se está ahora modificando. Se ha creado el Consejo de Estabilidad Financiera; en Europa se han creado la Junta de Supervisión, el FED, el MEDE; en fin, se ha desarrollado todo un marco institucional de supervisión que no existía.

Tercero, ha fallado en la prevención. Toda la prevención se basa en dos variables de tipo microeconómico, microprudencial: que las entidades garanticen un determinado coeficiente de capital,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 16

que se establece a través de las distintas fórmulas de Basilea —Basilea I, Basilea II, Basilea III— y que luego se aplican en cada país, y que se garantice un determinado nivel...

La señora **PRESIDENTA**: A ver, señor compareciente. Voy a tener que intervenir como presidenta de la Comisión. Nosotros llevamos ya casi un año de Comisión y han pasado por ella los principales expertos financieros de este país. Los portavoces le han hecho preguntas concretas en esta Comisión. Usted no tenía una intervención inicial para explicar el tema general de la crisis, sino preguntas concretas. Legítimamente, usted tiene el tiempo que quiera. Ha dedicado prácticamente una hora a hablar de sus asuntos y del otro tema, que me parece legítimo, y puede estar aquí las horas que considere, pero yo le pediría que, como tomó nota de las preguntas de los diputados, pasara a responder esas preguntas de los portavoces. Hay un segundo turno de réplica, pero cómo funciona el sistema financiero español en la crisis financiera... Le pediría que pasara a las preguntas, bien de forma acumulada o de forma individual, que le han hecho los portavoces.

El señor **MORAL SANTÍN** (vicepresidente de Caja Madrid 1995-2012, miembro del consejo de administración de Bankia 2011-2012): De acuerdo, presidenta. Seguiré sus indicaciones. Estaba respondiendo a dos preguntas concretas. Una que me plantearon sobre cómo valoraba yo las causas y orígenes de la crisis y otra en la que me ha pedido el señor Garzón que explique un poco la historia de la crisis en las cajas. Lo estaba haciendo con esa voluntad. No estaba tratando de suplantar otras explicaciones. Además, le diré que sobre esto de las explicaciones, como en la academia, hay diversas escuelas, y yo pertenezco a una de ellas, no a todas. Pero, muchas gracias. Si usted me lo dice, me centraré en las preguntas, pero entiéndase que esto formaba parte de las preguntas.

Me dicen que por qué creo yo que se produjo la crisis de Caja Madrid y voy a descender hasta ahí. Estaba tratando de explicar por qué el sistema de regulación y supervisión internacional era ineficiente. Además, ha habido serias críticas desde los propios organismos y se están revisando a fondo tanto la arquitectura institucional como las políticas y la forma de hacer el diagnóstico, la supervisión, la prevención y la resolución de las crisis. Para empezar, quería dejar eso claro. En esta cuestión ha habido un enorme fallo en la regulación general. Ahora descendiendo al nivel de España. El Banco de España es uno de los bancos centrales europeos más serios que ha habido y uno de los que ha hecho un trabajo más riguroso en materia de tratar de entender la naturaleza de los nuevos mercados financieros internacionales y de la regulación en la supervisión. Además, su política ha estado alineada —como probablemente no podía ser de otra manera— con el comité de bancos centrales de Basilea y con el Banco Central Europeo en materia de regulación. ¿Podría haberlo hecho de otra manera? ¿Podría haberse desalineado de esa actuación? Bueno, es una pregunta para la que yo no tengo exactamente respuesta. Lo que puedo decirles es que el Banco de España ha sido un banco ortodoxo en su alineamiento con las políticas vigentes internacionalmente y a nivel de la Unión Europea.

Vamos a descender ya a Caja Madrid. Se ha dicho que Caja Madrid era un banco quebrado, que estaba absolutamente desequilibrado en sus balances, que tenía una enorme carga inmobiliaria. Yo, en estas cosas, prefiero no dar opiniones, sino recurrir a la información disponible que está colgada en la CNMV, en las diversas páginas web del Banco de España y en el propio archivo de Caja Madrid y de Bankia. En este sentido, les puedo decir lo siguiente: Caja Madrid salió de la crisis de los noventa —voy a ser muy breve pero tengo que decirlo— y desde el año 1996 se hizo una reflexión sobre su reconducción. Quiero decir que, hasta el año 1977, Caja Madrid y todas las cajas eran *de facto* cajas hipotecarias, eran bancos hipotecarios. Solo a partir del decreto de Fuentes Quintana de 1977 se rompe la división entre bancos y cajas; los bancos solo podían conceder crédito empresarial y las cajas crédito hipotecario, y solo con autorización solicitada a la Dirección General de Economía podían uno u otro interferirse en esta división del mercado que venía establecida desde los años cuarenta. Por tanto, el peso del inmobiliario en las cajas tiene una historia y tiene una razón de ser.

¿Algunas cajas hicieron lo suficiente para modificar ese peso? Yo no voy a entrar en ello, voy a entrar en Caja Madrid. En Caja Madrid se hizo una absoluta redefinición del modelo de caja que pasa, brevísimamente, por los siguientes elementos. Desde el año 1996 se lleva a cabo una radical diversificación de los balances. Les puedo decir que cuando empieza la crisis en el año 2008 el peso del sector inmobiliario en el balance de Caja Madrid era del 18%. Esto está en todas las cuentas de resultados, en los balances de cada año y en la documentación; de algo de esto ahora les hablaré con más claridad. ¿Por qué? Porque se hace una diversificación. En primer término, se reimpulsa la corporación financiera de Caja Madrid como instrumento de desarrollo en el sector de las pymes y, por otro lado, se desarrolla

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 17

una línea siguiendo la referencia de la Caixa, que en esto había ido por delante de Caja Madrid o así se entendió en el consejo. Entonces se creó una cartera de grandes participadas estratégicas y se entró a formar parte de los consejos de Endesa, Indra, Mapfre, Iberia y otras. ¿Por qué? Porque era una forma de participar en los beneficios. El margen financiero, como ustedes saben, era y sigue siendo muy bajo, porque los tipos de interés son muy bajos, y en estas participadas no se entra en la gestión, se entra solo en el consejo, a efectos de observación, para garantizar la presencia y la defensa de los derechos. En segundo término, se creó una banca de negocios —como viene el señor Vela esta tarde, podrán hablar con él—, que consistía básicamente en hacer operaciones que dejaban margen, pero que se dedicaban a formar parte de operaciones de crédito sindicado, de emisiones de deuda pública, etcétera, sin que en ningún momento Caja Madrid entrara en productos estructurados, ni en derivados, ni en operaciones con paraísos fiscales. Alguien se ha referido a las preferentes y a algún paraíso fiscal. Pues bien, la única presencia que tenía Caja Madrid en un paraíso fiscal, que venía de muy atrás, se eliminó en torno al año 2000; se entera el consejo, se trata en el consejo y se elimina. Por tanto, Caja Madrid crece, pero, a diferencia de otras, su expansión no se hace sobre la base de la expansión de una gran red de oficinas. Se hace una alianza estratégica con Mapfre y las oficinas de Mapfre actúan como oficinas de Caja Madrid y viceversa, lo que permite que Caja Madrid, con 190 000 millones de euros en activo, no sobrepase las 2200 oficinas.

¿Cómo llega Caja Madrid al momento del SIP? El SIP se crea por un decreto. El FROB ya se había creado previamente en el año 2009. El FROB y el Banco de España son los que dirigen la formación de los SIP, y en Caja Madrid del SIP se informa al consejo de administración cuando prácticamente el proyecto está montado, con una excepción, y es que la primera vez que se nos presenta el proyecto no estaba Bancaja. Y me preguntarán ustedes: ¿Hubo ocultación? No; es que en este ámbito normalmente las operaciones se hacen con gran discreción, porque cualquier operación que trascienda y luego no se realice puede causar un daño a la entidad. Por tanto, hay una cierta discreción. ¿Quién lo llevaba por parte de Caja Madrid? El presidente. ¿Quién llevaba las relaciones? El presidente y su equipo ejecutivo. ¿Quién llevaba los contactos con el Banco de España y con el FROB? El presidente, como correspondía, por otro lado.

Me preguntan si era necesario que Caja Madrid formara un SIP porque tenía problemas de debilidad. En mi opinión, no; en mi opinión basada en los datos que nosotros como consejeros teníamos, que eran las cuentas, los informes, los test de estrés, etcétera. Este es el informe oficial (**muestra un documento**) que se hace a cada una de las cajas que van a formar parte del SIP; a cada una de ellas se le hace una *due diligence*, un estudio particularizado para que se vea cuál es la situación de cada una de ellas. Es un documento oficial que está en el Banco de España, en la CNMV y en Caja Madrid y que se pasó al consejo de administración; por eso yo lo tengo. Para no ser muy exhaustivo, les diré que a 31 de marzo del año 2010 Caja Madrid presenta un superávit sobre capital regulatorio exigido de 3229 millones, y esto es lo que se nos pasa al consejo; en diciembre de 2009 había disminuido ligeramente, en un trimestre cayó de 3282 a 3229, pero tenía superávit en solvencia. Los recursos propios totales computables en Caja Madrid eran de 13 195 millones a marzo de 2010; pongo la fecha de marzo de 2010 porque es cuando se inició el procedimiento de constitución del SIP. En cuanto a liquidez, Caja Madrid presenta unos excesos de liquidez muy notables. Aquí traigo los movimientos de liquidez de los años 2010, 2011 y 2012, y en ningún momento hay tensión alguna entre los vencimientos por el lado del activo y la disponibilidad de recursos del pasivo, en ningún momento; por el contrario, hay siempre una holgura; o sea, que no hay problemas de liquidez. La morosidad está también en los niveles que presenta de media el sector. Al principio, en el arranque de la crisis, sobre todo con el caso de Martinsa, Caja Madrid se dispara un punto por encima de la media del sector, pero luego va convergiendo y al final está en el nivel de las cuatro grandes instituciones, de los dos grandes bancos y de las dos grandes cajas, está en el mismo nivel.

Me preguntarán entonces por qué Caja Madrid se prestó a hacer el SIP. Se prestó a hacer el SIP, desde el punto de vista del consejo —al menos era mi valoración, pero creo que era una valoración compartida—, porque se nos dice que Caja Madrid es vista por el Banco de España como el paraguas que tiene que ayudar a reestructurar a otras cajas que están en dificultades. Esas otras cajas son las que ya conocen ustedes, con la excepción de Bancaja. Cuando estaba en el consejo de administración se había informado de que se iba a formar el SIP de Caja Madrid con Caja Ávila, Caja Segovia, Caixa Laietana, Caja La Rioja, Caja Canarias —no sé si me he perdido alguna—, que todas ellas suponían activos por 20 000 millones agregados; y muy en el último momento se produce la incorporación de Bancaja. Y ya les han contado a ustedes aquí cómo es la incorporación de Bancaja. A nosotros en el consejo se nos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 18

transmite que el Banco de España ha instado a incorporar Bancaja. Yo personalmente y algunos otros consejeros manifestamos nuestros temores porque ya no eran una serie de cajas pequeñas, era una caja que tenía unos activos por 90 000 millones; y no es que tuviéramos ningún dato o indicio de que hubiera mala gestión o hubiera habido desequilibrios en Bancaja, sino que por experiencia de la crisis anterior sabíamos que las entidades de la costa naturalmente tenían inmobiliario; y no es que tuvieran mucho o poco, porque no hace falta tener mucho mobiliario para que quiebre el balance o se desequilibre el balance, el problema es que era un inmobiliario de alto riesgo porque era segunda vivienda en gran medida. La diferencia entre la segunda vivienda y la primera es que el propietario y titular de la hipoteca en el momento en que tiene dificultades, porque ha caído su renta o porque pierde el empleo, etcétera, rápidamente se desentiende de la segunda vivienda, mientras que de la primera vivienda, lógicamente, la gente nos resistimos a desprendernos, porque es nuestro hogar, y solo en el extremo se puede llegar a la situación dramática de la intervención judicial, pero nadie renuncia a su casa. Entonces, si en el perfil de aquellos balances —tengan mucho peso o no en el balance total— hay una cartera inmobiliaria de segundas residencias, son mucho más frágiles y están más expuestas al riesgo, primero de morosidad y luego de impago, que otras. Eso lo manifestamos varios consejeros en el consejo, se lo transmitimos y nos trajeron un informe, que también es público, según el cual Bancaja no estaba tan mal.

Lo que sucedió más tarde es que en el primer informe que se nos presenta de morosidad de Bankia, el 16 de marzo de 2012, parece que se produjo lo que nos temíamos algunos. Es decir, por entidades: Bankia tenía el 52% del capital total de BFA-Bankia y su morosidad representa, en el primer trimestre... Voy a ajustar el dato más preciso porque hay bastantes datos y no voy a dárselos todos, voy a darles el que sea más concentrado. La plataforma Bankia, que es Caja Madrid más Caja Ávila, que era la única que se había integrado totalmente a esas alturas, generó una variación de morosidad de 292 millones que entran en mora, es decir, en impago irregular y de cobro dudoso, lo que representa el 7,1% de toda la mora que se plantea en este informe de las siete cajas. Bancaja, por ejemplo —fíjense bien que tiene el 34% del capital del grupo—, incurre, en el mismo periodo, en 3155 millones, que representan el 77,1% de la morosidad producida en el grupo.

La primera pregunta —y paso a responderla— que me plantean ustedes es: ¿usted cree que Caja Madrid podría haber continuado en solitario? Vista la posterior intervención, les respondería: hombre, depende de la duración de la crisis; si la crisis dura equis años, no aguanta ninguna entidad, ninguna. Ahora, una vez que entra el Banco Central Europeo, empieza a intervenir ya no solamente relajando la política monetaria sino haciendo compras directas de activos de todo tipo, incluidos los hipotecarios, yo les diría que sí. Y cuando se crea la Sareb, el banco malo, yo les diría que Caja Madrid hubiera aguantado la crisis en la duración que se ha dado, haciendo una proyección realista sobre los datos que tenemos y una vez que contemplamos la existencia de la eurozona comprometida en el reciclaje de la financiación de las entidades nacionales, que no se da hasta junio de 2012.

La segunda pregunta o segunda cuestión: esa mora que aparece en Bancaja, realmente importante, ¿daña de tal manera los balances y la cuenta de resultados de BFA-Bankia como para que tuviera que ser rescatada o intervenida? Con los datos que tenemos, les diré que tampoco. Porque Bankia cerró su cuenta de resultados en 2011 con beneficios, como ya saben ustedes, algo más de 300 millones de beneficios. Ahí hay dos hechos que hay que contemplar: uno es el *stress test* que ha hecho la EBA, la Autoridad Bancaria Europea, que es el segundo *stress test* que hace, lo hace a finales de 2011, y elige en España a cinco entidades, entre ellas, las cinco principales que considera que son de riesgo sistémico, entre las que está BFA-Bankia. La EBA llega a la conclusión de que Caja Madrid, para ponerse en un nivel de coeficiente de capital 9, el máximo, que solo se les va a pedir a las grandes entidades sistémicas, tiene que aportar 5000 millones de capital, tiene que generar 5000 millones de capital. Además, sale el decreto Guindos I en febrero de 2012. Después de que el señor Guindos, efectivamente, como han dicho ustedes, hiciera esa declaración en el *Financial Times* hablando de que había un déficit de aprovisionamiento en la banca española de 50 000 millones, además se saca este decreto. Este decreto produce unos tensionamientos, hay que presentar un plan de cumplimiento del decreto antes de finalizar marzo y con fecha de cumplimiento a 31 de diciembre de 2012. Caja Madrid presenta un plan, donde incluye el cumplimiento de la EBA para elevar su coeficiente de capital de primera calidad al 9%; lo incluye en ese plan. Ese plan no lo hace el consejo; al consejo se nos informa cuando ya está aprobado, cuando está acordado por el Banco de España. Se aprueba el 17 de marzo de ese mismo año 2012 y en ese plan se incluye cómo va a cumplir Caja Madrid con la EBA, más lo que le implican los decretos de provisionamiento de activos inmobiliarios del Ministerio de Economía. En ese momento se agrava la crisis financiera y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 19

bancaria porque se produce un efecto procíclico. Las provisiones no son capital, pero consumen capital y si se obliga a subir las provisiones en aquel momento, eso consume capital que hay que proveerlo por otro lado para garantizar el coeficiente establecido por las autoridades europeas. Y ahí es donde se va a producir una tensión que no solo va a tener graves consecuencias en el agravamiento de la crisis bancaria, sino un colapso del crédito que está reflejado en toda la información de la que se dispone en este país.

Además, se crea una doble tensión en ese momento. Por un lado, aparece una tensión entre el Ministerio de Economía y el Banco de España. Se produce un desalineamiento de la política financiera del Ministerio de Economía con la política regulatoria que lleva el Banco de España ¿En qué sentido? Desde el momento en que el Banco de España aprueba los planes de cumplimiento de la EBA y del Decreto Guindos I, incluyendo entre ellos y con la misma metodología el de BFA-Bankia, el Ministerio de Economía empieza a tomar decisiones al margen del Banco de España, desautoriza el plan del Banco de España y se crean unas líneas que nosotros hemos conocido *a posteriori*, igual que ustedes, que son esas líneas de apertura de conversaciones con la competencia por parte del ministerio y donde participa también el señor presidente de BFA-Bankia. Ahí se crea una línea de tensión y esa línea de tensión se resuelve con que el señor Rato dimite —me parece que el 7 de mayo— y el 25 y el 28, en un caso en BFA y en otro en Bankia, la nueva dirección de Bankia propone reformular las cuentas. Previamente, la nueva dirección de Bankia, de acuerdo con el FROB, decide convertir los 4475 millones de préstamo que se la había dado al SIP como estímulo para su constitución, en capital. Los convierte de préstamo en forma de preferentes convertibles, en capital. En ese momento se produce una primera tensión en el BFA. Yo no formaba en aquel momento parte del BFA porque había pasado al consejo de Bankia con el acuerdo del Banco de España, que era quien formaba los consejos; tenía la última palabra en la formación de los consejos.

En ese momento se toman dos decisiones de gran calado: el FROB decide eliminar la participación de las cajas y diluir el capital de las cajas en BFA, a través de esa conversión del préstamo en capital, y al convertirlo en capital, el capital de las cajas se va a casi cero y el FROB pasa a ser el propietario absoluto de BFA y, a través de BFA, de la participación que BFA tiene en Bankia, que era el 46% o algo así. Esa es una decisión unilateral que toma el FROB en el año 2012, contra la opinión del consejo de BFA, del que yo no formaba parte, pero le informo, porque eso era cargarse sencillamente las cajas, pero sin pasar por un debate ni público ni privado, a través de una decisión vía decreto-ley. Se toma esa decisión y luego viene la reformulación de las cuentas, y las cuentas pasan de dar positivo en la formulación de marzo a dar negativo en la formulación de mayo. Me preguntarán ustedes qué emerge ahí para que pueda haber ese cambio en las cuentas. Les leo lo que se aprueba en Bankia y también en BFA. En el consejo de Bankia se informa de que no hay absolutamente ninguna salvedad en las cuentas de Bankia. Ahora hablaremos de las del BFA. Yo no formaba parte del consejo de BFA, pero, naturalmente, tengo conocimiento de lo que allí se plantea. La reformulación se establece a partir de que hay que tomar en consideración e incorporar al cierre del ejercicio de 2011, a 31 de diciembre, hechos posteriores, que son el empeoramiento de las estimaciones sobre la evolución macroeconómica y su impacto y deterioro en los activos bancarios, y las nuevas exigencias de provisionamiento que exigen los decretos Guindos, porque después del primero se produce otro, me parece que en la primera quincena de mayo, segundo decreto que refuerza todavía más las exigencias de provisiones. Estamos hablando, además, de provisiones sobre riesgos futuros, sobre estimaciones de riesgo futuro.

Se reformulan las cuentas, se introducen, salvo alguna cuenta que venía de Bancaja Habitat. Ahí hay alguna cantidad que, al parecer —según la información que tenemos, que yo nunca podría comprobar—, no estaba ajustada, el precio contable no estaba bien ajustado y debía ser inferior al que figuraba, pero estamos hablando de cantidades muy pequeñas; mejor dicho, de cantidades muy elevadas, pero que, dentro del balance de más de 300 000 millones, no son muy elevadas, estamos hablando de cantidades muy pequeñas. El resto del cambio de formulación de cuentas se hace a través de una estimación del impacto que va a tener en las provisiones la aplicación de los decretos I y II, teniendo en cuenta además que los decretos tenían fecha de cumplimiento hasta del 31 de diciembre de ese año y se hacen con efecto retroactivo, aplicándolas ya en el mismo momento en que se hace. ¿Por qué se hacen? Lo que nos dijeron en el consejo, a preguntas que constan en el acta del consejo —y yo fui uno de los que lo pregunté—, es que la entidad que ha contratado el Ministerio de Economía para que evalúe las necesidades de BFA-Bankia es Goldman Sachs y ha estimado que esto hay que reformularlo. Esto es lo que se nos dice. Ahí hay un problema de si eso fue legal, de si fue legítimo. La ley contempla que, bajo ciertas circunstancias especiales, muy especiales, se puedan reformular cuentas. No sé si aquí contaría con el visto bueno también del Banco de España o no —lo desconozco— para hacer la reformulación. La

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 20

reformulación se hace y se lleva esto a pérdidas. Además, se plantea que hay que hacer un plan de capitalización nuevo, teniendo en cuenta las nuevas expectativas futuras de riesgo y se nos anuncia que van a plantear ese día, antes de que haya... Goldman Sachs ha estimado que se necesita un plan especial de capitalización para cubrir riesgos futuros por deterioro futuro de 19 000 millones. Nosotros eso ya no lo aprobamos, allí dimitió el consejo en pleno. Algunos consejeros, como el señor Virgilio Zapatero y yo mismo, habíamos presentado la dimisión en un consejo anterior pero, ante la petición de que permaneciéramos hasta que se cerrara todo esto, permanecemos. Se reformularon las cuentas y se aplicaron, como les estoy diciendo, hechos posteriores al 31 de diciembre en la reformulación de las mismas. Todo esto que les estoy diciendo figura en las actas, en la documentación y también en el informe del auditor, que está colgado en la página de la CNMV.

Voy a hablar de las preferentes y de las acciones, y después me someteré a las cuestiones que queden pendientes que ustedes consideren. Las preferentes, como saben —porque, por lo que me ha dicho la presidenta, entiendo que esto se habrá tratado aquí en extenso por especialistas en el tema—, son un tipo de activo que nace en Europa y que sigue vigente en Europa y en España. En España las preferentes las utilizan no solamente entidades financieras sino también no financieras y son un tipo de activo con una larga trayectoria histórica. Caja Madrid, igual que todos los bancos y cajas, utilizó las preferentes en dos ocasiones: una, en 1994, cuando hubo una emisión de preferentes con la que nunca hubo problemas, seguían vigentes y cobrando; y la otra, en 2009, porque se pidió que las viejas, las que estaban vigentes de la emisión anterior, se sustituyeran por las nuevas. Las preferentes se emiten en este caso con una novedad que hay que señalar, y es que se venden a los minoristas. Normalmente, se vendían a inversores institucionales, pero en 2009 el Banco de España acuerda que las entidades, financieras o no financieras, puedan emitir preferentes también a los inversores minoristas. Alguien ha dicho aquí que la emisión de 3000 millones había sido la mayor emisión de preferentes que había habido, pero no es así. Por ejemplo, el Santander llegó a tener cerca de 20 000 millones en preferentes; también la Caixa y todos los bancos grandes tenían preferentes y siguen teniéndolas. Pero esto no lo digo como disculpa porque van a ver ahora mi valoración sobre las preferentes. Las preferentes se emiten, Caja Madrid pondera con el Banco de España su emisión en 3000 millones y las preferentes de Caja Madrid se están pagando regularmente hasta febrero de 2012. En 2012 ocurre un hecho nuevo, Basilea II, que establece que las preferentes no computan ya como capital de primera calidad y entonces se habla de que se conviertan en acciones, de que se haga un acuerdo con los tenedores y se les permuten por acciones de las propias entidades, no solo Caja Madrid sino otras muchas.

Cuando se interviene Bankia, fíjense bien que se ha dicho que se inyectaron 19 000 millones para cubrir riesgos futuros, pero esa cantidad nunca se llegó a alcanzar. En septiembre de ese mismo año, el informe de Oliver Wyman establece varios escenarios y en el más adverso habla de en torno a 17 000 millones y en el intermedio habla de en torno a 13 000 millones. ¿Qué pasa a partir de los decretos Guindos? Contra lo que motivan los propios decretos en su exposición y aprobación, que era tratar de darles garantías a los mercados internacionales y a los acreedores internacionales para que volvieran a dar crédito a España —donde los mercados estaban casi cerrados—, lo que pasa con los decretos Guindos es que producen el efecto contrario: se cierran los mercados internacionales, la prima de riesgo se dispara casi 700 puntos, cuando estaba en más de 300, la desconfianza hacia el sector bancario español en los mercados internacionales se incrementa notabilísimamente y España entra en un proceso de falta de liquidez y de recursos de capitalización. Eso se traduce en una caída brusca del crédito, que entra en un proceso... Llegamos el mes de junio y el Gobierno, el Ministerio de Economía, plantea que hay que pedir una ayuda a Europa y, posteriormente, se aprueba el MOU, que establece que los cotapartícipes, los preferentistas y los accionistas de una entidad que haya sido ayudada —no en quiebra, porque esta nunca figuró como en quiebra, nunca, ni en colapso— tienen que soportar los costes de la ayuda pública. Esto lo establece el MOU. Que conste que ni yo ni los consejeros que formábamos parte del consejo de Bankia estábamos ya ahí. ¿Qué hace Bankia en cumplimiento del MOU? Primero, a muchos preferentistas, voluntariamente, les habían cambiado preferentes por acciones, pero luego se hizo lo que se llama un *split* con *contrasplit* en la acción y se llega a un momento en que por 2 euros de acción se reducen a 1 céntimo. Esa es la forma de que los accionistas contribuyan al pago del coste de la ayuda. La segunda medida, que se toma posteriormente, es que los preferentistas tengan que cambiar las preferentes por acciones, que ya lo habían hecho y luego las acciones se llevaron a cero. Es decir, se hunde el valor de la gestión de las preferentes y de la gestión de la acción ya en 2013 y de eso hay que pedir explicaciones al organismo que en ese momento era el responsable de la aplicación de estas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 21

medidas, que era el FROB. Es el FROB quien aplica estas medidas, también el Banco de España pero es el FROB quien gestiona todas estas medidas. Posteriormente, hay toda una serie de movilizaciones, de desarrollos parlamentarios y políticos, y se toman medidas para facilitar el rescate a los preferentistas y, en parte, a los accionistas; a los accionistas, vía judicial y a los preferentistas, a través de acuerdos establecidos de canje.

Ahora vamos a ver lo de las preferentes para que les dé mi opinión. Cuando se emiten en 2009 —y saben que después de cuatro años de investigación la fiscalía y el juez instructor han cerrado la pieza de investigación de las preferentes—, no hay ningún indicio ni observación de que las preferentes podían haber entrado en colapso. No hay, en ese sentido, ningún analista, ningún regulador, ningún indicador que permitiera preverlo. ¿Que podía haber bajado la rentabilidad porque bajaban los beneficios? Sí, pero no hasta el punto de que una sociedad se liquidase y se perdiese el valor de la preferente.

Dicho esto, en mi opinión, las preferentes no son un producto muy complejo, pero creo que es lo suficientemente atípico para que una gran parte de los pequeños inversores tengan dificultades para entenderlo. En ese sentido, creo que las preferentes nunca se debieron de vender ni se deben de vender en el futuro, aunque entiendo, por otro lado, que es un producto que tiene otra serie de ventajas que no voy a exponer aquí porque no es el caso. Creo que las preferentes hay que venderlas a inversores institucionales o, en su caso —pero es una opinión mía, tómenlo solo como una opinión—, no cerrar el paso por si algún particular, en fases expansivas, quiere comprar preferentes que tienen su rentabilidad fijada al beneficio, porque puede haber alguien que lo quiera hacer, pero, en todo caso, esa venta debería estar acreditada y soportada con un asesoramiento técnico suficientemente corroborado y probado. En principio, es un producto que sigue vigente, como saben.

En Caja Madrid nunca vimos que pudiera haber engaño; que se pudiera llegar a un colapso de Caja Madrid; que pudiera suceder lo que sucedió; que hubiera una intervención política de BCA Bankia; que hubiera un MOU que implicase que los preferentistas y accionistas o titulares de deuda subordinada, como dice el MOU, tuvieran que entrar a costear parte de la ayuda pública. Todo eso son elementos que han venido posteriormente. Hay otros elementos de reflexión. No sé si el MOU se podía haber discutido en esos términos y en este apartado. El hecho es que en España la Administración —el Gobierno y el Parlamento, porque hubo iniciativas en él— decidió que hubiese un mecanismo de solución para que los preferentistas recuperasen la inversión, y así fue. Podríamos decir que incumpliendo el MOU, pero si se hizo así, ¿por qué se admitió esa cláusula del MOU? A lo mejor no había otro remedio que admitirla.

Con la acción ha pasado lo mismo. Es solo una anotación a una observación que se ha hecho. Lo que establece la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo con relación a la acción no es que estén falseadas las cuentas de 2011, que además se formulan posteriormente, siete u ocho meses después de haber salido a Bolsa. No; lo que afirma —aunque eso sigue en investigación en el caso Bankia— es que el folleto de salida a Bolsa en junio no recogía suficientemente bien los riesgos que implicaba la acción. **(El señor de la Torre Díaz: Las cuentas estaban falseadas, pero bueno...)**. Bueno, pero es lo mismo, si no los recoge es que están falseadas. Lo digo para precisar en qué aspecto.

De todas formas, y ya en el caso de Bankia, el caso ha quedado reducido a esta cuestión: al folleto de salida a Bolsa en el sentido de que había falseamiento. La fiscalía y la abogacía del Estado, después de seis años de investigación —en la que existen, como suele suceder, toneladas de papeles, documentos, testimonios, peritajes, informes, etcétera—, han pedido la exoneración al juez instructor de todo el consejo y únicamente mantiene la acusación respecto a las cuatro personas que establece como responsables del folleto, que ustedes ya conocen. Yo no voy a hablar sobre el folleto porque no lo realicé y no me corresponde a mí hablar sobre él; ya se hablará suficientemente en el juicio. Mi opinión es que las observaciones que los peritos judiciales han puesto al folleto son técnica y normativamente muy discutibles. Es lo único que quiero decir. No se trata de que entremos ahora en ese asunto, pero me he tomado la molestia de analizarlo muy en detalle. En todo caso, la vía judicial es la que tiene que resolverlo. Por otro lado, también conviene un criterio técnico y vamos a ver cómo resulta.

Me preguntaban sobre la burbuja. El inicio de todo —es verdad que había habido un enorme endeudamiento de los agentes económicos, que se había producido un gran desarrollo del sector inmobiliario en España, en Estados Unidos, en Inglaterra, en Francia, en Italia y en otros muchos países—, el problema que lo agrava todo y hace saltar todos esos desequilibrios que realmente existían es el cierre de los mercados financieros internacionales a partir de la crisis de Lehman Brothers. La crisis del Lehman Brothers acelera un proceso de falta de liquidez en muchas entidades; no en Caja Madrid, que sigue emitiendo activos titulizados y amparando a otras cajas pequeñas que no tenían acceso a los mercados

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 22

internacionales, lo cual da una buena muestra del crédito que tenía Caja Madrid en los mercados internacionales. Pero, efectivamente, primero hay una crisis de liquidez que amenaza con convertirse —y se termina convirtiendo— en una crisis de solvencia.

Me hablan ustedes de los problemas de Caja Madrid, de Bankia y de BFA. Les recuerdo —también lo saben, seguro— que el coste total de la crisis hasta este momento, computado por el Banco de España, para las entidades de crédito, bancos y cajas, es de 300 000 millones. Lo que ha el restablecimiento de los valores, el absorber los deterioros de valor de los activos, las provisiones y las exigencias nuevas de capital como consecuencia del deterioro de los activos son 300 000 millones. En cuanto al sector público, lo saben ustedes mejor que yo, pero más allá de lo que se pueda o no recuperar, también es una cantidad importante.

Cuando Caja Madrid se integra en el SIP, como les he dicho, se integra con excesos de capital, con un balance totalmente provisionado y con unos recursos de generación de capital importantísimos, que luego se van a vender también por mandato del MOU a precios que se corresponden con la fase más baja del ciclo de precios. Todos estos activos de valor que se han vendido le habrían permitido también a Caja Madrid haber soportado con gran capacidad la generación de capital.

Termino con lo del banco de Miami, el National Bank de Florida. Caja Madrid tenía dos cuestiones que resolver que guardan relación con la inversión en este banco. Una es que Caja Madrid había acompañado a sus grandes clientes en su expansión a Latinoamérica. ¿Y a qué clientes me estoy refiriendo? Pues a grandes empresas de construcción, básicamente de ingeniería, a Mapfre, que era un socio estratégico, y a toda una serie de empresas españolas no financieras que se instalaron —afortunadamente, siguen instalándose, diversificando sus riesgos, etcétera— en Latinoamérica. Esto ya había pasado antes en Cuba. Como ustedes sabrán, una gran parte de los hoteles en Cuba desde hace muchos años son españoles y canadienses o americanos a través de franquicia canadiense, entre otros, Meliá, etcétera. Varios bancos españoles habían tratado de crear una sociedad de financiación que estaban pidiendo estos bancos y estos clientes en Cuba. En Cuba solo había un banco extranjero participado al 50% por la banca oficial de Cuba, que era un banco canadiense. Caja Madrid también hizo sus gestiones y tenía una serie de relaciones: enviaba los ordenadores que no se reponían dentro de los programas de ayuda a Cuba y a otros países. Hubo una operación de autobuses viejos de Madrid que había que reponer para enviar también a Cuba, etcétera. En fin, Caja Madrid, dentro de su cooperación internacional social, hizo cosas con Cuba. Se estaban reconstruyendo allí varias misiones en colaboración con las autoridades cubanas. Fuera por esto o por lo que fuera —yo creo que fue por todo esto—, el Gobierno de Cuba permite crear un banco allí llamado Sociedad Habana, 50% Caja Madrid y 50% Banco Popular de Cuba. Se crea el banco, un banco pequeño en el que no hay créditos hipotecarios, no está desarrollado, etcétera, pero sí hay muchas empresas extranjeras. Es un banco que siempre ha dado mucho dinero, que no ha tenido riesgos ni impagos y que sobre todo está dirigido a este público. En Miami se había conseguido abrir una oficina que venía funcionando desde hace tiempo para gestionar tramitaciones de solicitud de crédito con España. Ya la gran banca, que no tenía restricciones para internacionalizarse, tenía mucha presencia. Y, en un momento dado, se plantea —seguramente, esto lo podrán explicar mejor los comparecientes que vengan posteriormente— que se establezca allí una entidad cien por cien Caja Madrid para dar créditos y acompañar a las empresas que son clientes aquí de Caja Madrid y que se están expansionando hacia esa área. Esta fue la razón fundamental o al menos la justificación que consta documentadamente a todos los efectos. El banco se adquiere después de una serie de chequeos internacionales, con la autorización del Banco de España y con valoraciones contradictorias. Bankia lo vende con plusvalías y al precio de hoy, no puedo decir más. Contéplese el precio que tiene hoy. Entiendo que ustedes se pregunten si tiene sentido que una caja de ahorros como Caja Madrid creara un banco fuera. Este es un debate totalmente legítimo, que tiene sus razones a favor y en contra, pero, en relación con la creación del banco, la justificación no es arbitraria; es una justificación justificada —valga la redundancia— que además se llevaba tiempo tratando de hacer. Como ya saben, todo esto se ha investigado.

Resumo. Autocríticamente, a la vista de lo que ha sucedido en el desarrollo de la crisis, el consejo de administración de Caja Madrid y de Bankia probablemente habríamos hecho las cosas de manera distinta, personalmente yo. ¿Cuáles? Algunas a las que no se les da mucha importancia y que yo creo que sí la tienen. Las cajas especialmente —ahora están liquidadas—, pero los bancos también, deberían haber tenido una línea de información no técnica, que la hay y es muy transparente, sino de información a los ciudadanos que tienen ahí sus depósitos, sus inversiones y sus créditos contraídos. Falta diálogo y comunicación e incluso, si me apuran, ya no es un problema técnico bancario, sino de transparencia

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 23

democrática. Porque ¿qué nos hemos encontrado en la crisis? Que la gente que tenía sus depósitos, sus préstamos, sus hipotecas, sus preferentes y sus acciones se ha encontrado de repente con una situación que no tenía antecedentes. Hay que buscar, pues, la fórmula de que de alguna manera se conozca de verdad qué es un banco, cómo funciona, las decisiones que toma, los riesgos que implica, etcétera.

En segundo lugar, como norma, a la vista de la crisis actual, las cajas deberían poner restricciones a todos los productos estructurados, derivados y de alto riesgo, que Caja Madrid nunca tuvo. España ha hecho muy bien en poner restricciones a ese tipo de productos y yo diría que hay que seguir poniéndolos. Y por lo que se refiere al análisis de riesgo, hay que cambiarlo totalmente. Los consejos pueden pensar que todo va bien por los índices de solvencia, de liquidez y de cobertura de riesgos establecidos por la normativa del Banco de España fruto de la trasposición de la normativa europea, pero el sistema de detección de riesgos es totalmente insuficiente porque no avisa ni del riesgo sistémico ni del riesgo potencial que puede estar acumulando una entidad individual.

No sé si me queda alguna cuestión, pero en todo caso me pongo a su disposición. Lamento haberme extendido tanto. He hablado de muchas cosas, ustedes también me han preguntado muchas y me pongo a su disposición.

La señora **PRESIDENTA**: Voy a pedir a la Comisión una cosa que solo he hecho dos veces, una con la señora König desde aquí y otra en la que intervine como portavoz del Grupo Mixto. Si no tienen inconveniente, quisiera que me sustituyese doña Margarita en la Presidencia para intervenir durante tres minutos como portavoz del Grupo Mixto y después me quedo presidiendo el tiempo restante. ¿Tienen algún inconveniente? **(Denegaciones.—La señora vicepresidenta, Pérez Herraiz, ocupa la Presidencia).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pérez Herraiz): Tiene la palabra la señora Oramas, por el Grupo Mixto.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señora presidenta.

Hoy no me puedo callar. Esta comparecencia me ha parecido absolutamente lamentable, una comparecencia que está siguiendo muchísima gente en directo. Durante un año por esta Comisión ha pasado gente que no tenía conocimiento y gente importante que ha pedido disculpas, pero me sorprende y me parece absolutamente reprochable que un catedrático de Economía haya dicho que dio por supuesto que le retenían pero que no pidió el certificado de retenciones y que lo no declarase a Hacienda, o que dijera que lo más transparente era usar la tarjeta en un cajero sacando dinero en efectivo. Mientras, en este país hubo gente que llevaba pagando su hipoteca diez años —gente que ha pasado por aquí y a la que hemos oído en esta Comisión—, que de pronto perdió su trabajo, que dejó de pagar tres o cuatro recibos y se les ejecutó la hipoteca. Y lo mismo sucedió en el caso de los autónomos a los que no se les renovaban créditos. Y todo lo que usted ha dicho es que o venía de fuera o no tenía por qué saberlo o no estaba allí. ¡Me parece tan fuerte, tan fuerte! Además, habiéndose formulado por los seis portavoces presentes en la Comisión preguntas directas y siendo esta una de las intervenciones más largas que ha habido en esta Comisión con respecto al primer turno —de dos horas menos cinco minutos—, que solo se haya contestado puntualmente a dos cuestiones es, desde mi punto de vista, un desprecio a la inteligencia y a la formación de los portavoces de esta Comisión.

Usted ha venido a darnos una clase de economía en una intervención inicial y ha hablado de temas generales, y es legítimo que utilice el tiempo que quiera y que dé las respuestas que quiera, pero esto no es así. Los que han pasado por aquí durante un año y tuvieron responsabilidades por desconocimiento tienen que reconocerlo; los que las tuvieron por abstención, también, pero no entiendo a los que no es que se enriquecieran sino que tuvieron la falta de ética al cobrar ingresos que no se declararon, que no se pagaron —porque yo entiendo a esas personas que actuaron por necesidad o por falta de conocimiento—, y lo entiendo menos en un compareciente como el que está aquí hoy.

Hoy yo no me podía callar y no le quiero hacer ninguna pregunta porque, de verdad, no merece ni la pena. Usted sabrá qué autojustificación pública y privada tiene porque este no es un tema jurídico sino ético; se trata de responder ante la ciudadanía, no es un problema de transparencia hacia el futuro. Y termino con lo siguiente; si yo, como ciudadana, hubiera sido accionista o cliente de Bankia, que no lo he sido nunca, confiaría en consejeros que venían, además, de la izquierda, con principios éticos y con formación económica. El futuro no pasa por más transparencia hacia los clientes y accionistas de los bancos, aunque está claro que hay que tenerla, sino por que los bancos estén dirigidos por personas con conocimientos y con principios éticos, que creo que es lo que no sucedió aquí.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos).**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 24

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pérez Herraiz): Gracias, señora Oramas.

En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor De la Torre. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: Nosotros hemos solicitado esta comparecencia y estoy en absoluto acuerdo con todo lo que ha dicho la señora Oramas. Por añadir algo, lamento que nos haya tomado por tontos o por imbéciles; es decir, cuando yo le he preguntado si usted declaró esas retribuciones, me ha contestado que sí, que no lo sabe y que las elevemos al íntegro. Vamos a ver, cuando se eleva al íntegro es porque no se ha declarado la correspondiente retribución, y usted está diciendo que lo que tenía que haber hecho Caja Madrid era haberle retenido, aunque evidentemente no lo hizo porque no sabía cuánto dinero se gastaba de la tarjeta *black*. Una elevación al íntegro supone que había una relación que, según usted, no era laboral ni mercantil, es decir, que ustedes, como órganos de administración con otros consejeros de otros partidos políticos confundieron el patrimonio de Caja Madrid con su patrimonio personal. Bueno, eso no es una retribución, eso se llama saqueo. Y si hipotéticamente fuese una retribución, usted me está diciendo que lo que tenía que haber hecho Caja Madrid era elevárselo al íntegro para que usted solamente tuviese que pagar 2000 euros más a Hacienda. Es decir, que Caja Madrid-Bankia, le tenía que haber pagado muchísimo más dinero por sus grandes servicios, tanto como entre un 35 y un 42 % más de retenciones ingresadas a su nombre en Hacienda, que usted no sabe si se ha hecho o no, pero, eso sí, parece tener muy claro a qué cuenta iba todo esto. Esto en cuanto a las tarjetas *black* por las que usted y otros representantes de partidos políticos, del Partido Popular, del Partido Socialista y de Izquierda Unida, al igual que de los sindicatos y demás, han sido condenados y están pendientes de revisión. En fin, es bastante más sencillo aclarar directamente que ustedes no declararon esas supuestas retribuciones que, según usted dijo, tenían una base legal pero que la Comunidad de Madrid no la había transcrito; luego, parece ser que no tenían base legal. En cualquier caso, una retribución que no se declara a Hacienda y que, además de no declararse a Hacienda, la propia entidad no sabe cuál es porque ni siquiera le pasa el certificado de retenciones y que además no se debe, según usted, a una relación laboral ni mercantil, eso, realizado por parte de un órgano de gobierno, es más o menos coger el dinero de la caja, en nuestra humilde opinión, y es absolutamente intolerable.

En segundo lugar, usted se ha referido a que todo esto lo sabía la inspección de Hacienda y que en todo caso eran relaciones especiales que llevaba personalmente el presidente. Esto es maravilloso, es echarle la culpa a los muertos. Por una parte, al fallecido inspector Cipriano Muñoz, quien, por cierto, todo sea dicho, fue compañero de promoción del señor Aznar y que tenía despacho en la propia Caja Madrid muy cercano al que ocupaba usted y que no levantó actas de retenciones, que yo sepa —corríjame si me equivoco—, solamente las relativas al impuesto de sociedades. Por otra parte, al fallecido presidente —por cierto, también inspector de Hacienda— Miguel Blesa, que debía pensar que lo más transparente del mundo, como ha dicho muy acertadamente la señora Oramas, consistía en sacar dinero directamente del cajero no se sabe para qué. ¿Usted podría aclararnos si todo ese dinero se lo quedó usted personalmente o fue a otros destinos?

Otra cuestión realmente sorprendente es que usted dice, y cito textualmente, que nunca se debieron vender participaciones preferentes más que a inversores institucionales o a gente extraordinariamente informada. ¿Me quiere explicar qué puñetas hizo usted y el resto de consejeros políticos en la comisión ejecutiva fijando objetivos en cuanto a política comercial y en el consejo de administración para colocar preferentes a ciudadanos, según sus mismas palabras, desinformados? Además, usted me dice que el Santander tenía más emisiones, aunque son valores del Santander que son híbridos y no preferentes, pero es igual, son 3000 millones de euros. Vamos a ver, si ustedes colocan —y usted como vicepresidente de la entidad— un objetivo comercial de 3000 millones de euros trasladando los riesgos a los particulares, ¿me quiere explicar a quién pretendían vender 3000 millones de euros de preferentes en 2009? Hubiese sido recomendable que usted hubiese actuado de acuerdo con lo que ha dicho aquí o, por lo menos, como mínimo, haber pedido disculpas por no haber hecho esto.

Otra cuestión. Usted ha explicado aquí una serie de decisiones salvo precisamente aquellas en las que usted tenía firma y decisión. En primer término, usted ha hablado sobre la reformulación de las cuentas de Bankia que hizo el señor Goirigolzarri —al que, cuando pase por aquí, le preguntaremos al respecto—, pero lo que sí sería fundamentalmente relevante es que usted explicase las cuentas. Por cierto, al hilo de las preferentes y la colocación de acciones, es verdad que ustedes lo hicieron con la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 25

colaboración del Banco de España, pero pidieron la autorización para cargar los deterioros con cargo a reservas y esa autorización se les concedió. Eso hizo que Caja Madrid en un primer momento y posteriormente Bankia tuviesen beneficios; por eso, y solamente por eso, ustedes siguieron pagando los cupones de las preferentes. Le podemos echar la culpa a Europa de que luego las preferentes tuviesen que asumir pérdidas; pérdidas que se habían derivado de su nefasta gestión en Caja Madrid y de haber hecho una fusión con Bancaja sin haber hecho una mínima diligencia. De todo esto le echan la culpa al Banco de España. Dicen que eso se lo impuso el Banco de España; incluso, en una cosa sorprendente, me dice que el Banco de España formaba los consejos de Bankia y de BFA. Bien. Yo le he hecho una pregunta. ¿Fue una decisión política, fue una decisión del Banco de España sacar Bankia a bolsa? Es una pregunta muy concreta. Respóndanos sí o no. Estas serían una serie de cuestiones que merecen una mínima explicación.

Para concluir, usted dice que 18 000 millones de euros eran demasiado en lo que es la aportación de capital en Bankia. Lo que tuvimos que pagar entre todos los españoles igual fue demasiado, pero lo que está claro es que cuando ustedes sacaron Bankia a bolsa, Bankia estaba en quiebra. A lo mejor no hubiesen hecho falta 18 000 millones —ponga 10 000—, pero es que si no se pone una cantidad de dinero público exagerada, Bankia estaba literalmente quebrada, con unas cuentas que no reflejaban la realidad, como luego ocurrió. Yo le rogaría, si lo tiene a bien, que conteste a todo esto; si no quiere, no conteste, pero, por favor, le agradecería, no tanto por nosotros, el Grupo Parlamentario Ciudadanos que hemos solicitado su comparecencia, sino por respeto al resto de los españoles, que no nos tome a los diputados de esta Comisión por tontos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De la Torre.  
Por el Grupo Parlamentario Vasco, señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta.

Simplemente quería decirle lo mismo que mis dos compañeros, puesto que me han parecido muy acertadas tanto las palabras de la diputada Ana Oramas como las del señor De la Torre. Nosotros hemos venido aquí a hacerle una serie de preguntas y no ha contestado absolutamente a nada, no ha hecho autocrítica, con todo lo que ha habido. Además, por alusiones, yo le he hecho una pregunta y ha dicho que era una pregunta impertinente. Lo siento mucho. Le he preguntado si la gente en los consejos de administración conocía los balances y cuentas anuales porque aquí ha habido comparecientes que han negado eso. Si ustedes conocían todo y entendían todo perfectamente, tendrían que haber tomado otro tipo de decisiones y no las que tomaron en relación con las preferentes o incluso con otra serie de cosas. Por tanto, conocían las cuentas, conocían el riesgo inmobiliario, lo conocían absolutamente todo. También me gustaría decirle que creo que ha quebrado muchos principios, como son la confianza, la eficiencia, la responsabilidad y la transparencia que tienen que tener los consejeros en los bancos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sagastizabal.  
Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, señor Capdevila.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Muchas gracias, señora presidenta. Que conste en el «Diario de Sesiones» mi aplauso a su intervención y a la de los compañeros intervinientes.

Señor Moral, con todo respeto, usted ha venido aquí como implicado, no como perito. Usted ha venido aquí como implicado, no sabemos en qué grado, pero sí inmiscuido en un desastre muy grande de imprevisión, de compadreo, de frivolidad, y no hemos escuchado respuestas a nuestras preguntas, que creo que todos las hemos hecho desde el máximo respeto y con ganas de conocer la verdad de los hechos, como le he dicho al principio de mi intervención, con la intención de ver cómo desde el Poder Legislativo se puede enmendar, mejorar y evitar que algún día volviese a ocurrir.

Se pone usted en la situación de los imponderables. Se desmarca definiéndose con una posición sin función ejecutiva, casi representativa de sustitución del presidente, pero luego, con su prolija explicación, nos demuestra que sí que se ganaba ese dinero porque la versión oficial de Caja Madrid y de Bankia ha venido usted a avalarla con prolijos detalles.

Empecemos por las *black*, si no le importa. Dice usted que era un sistema heredado. Sostiene usted que es legal y que es una compensación por dedicación y esfuerzo del cargo. Dice usted —ya se le ha

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 26

indicado, pero quiero que conste que yo se lo he dicho— que es el sistema más claro y trazable. El más claro y trazable hasta que uno va al cajero y lo saca en *black*, para hacer honor al nombre popular de esa tarjeta. No sé mucho de cuentas y menos así en global, pero diría que tres cuartas partes de los 350 000 euros largos que usted obtuvo con este sistema, que supongo que debe ser legal si usted lo dice —un catedrático no es dios pero habla por él y por lo tanto si usted dice que es legal, es legal—, los sacó usted en metálico para gastárselo... yo no soy quién para preguntarle en qué. Más allá de si tiene soporte legal, mi pregunta es: ¿Usted cree que esto tiene soporte ético, político, y más desde la izquierda? Dice que era un sistema heredado. No sé si se ha hecho ya en esta Comisión, pero hay que rendir homenaje a Simona Levi, a Sergio Salgado y a toda la gente de 15MpaRato, que hacen públicos una serie de correos electrónicos entre secretario y presidente donde, si todo ello es cierto y parece ser que la autoridad judicial lo admite como prueba, usted se dedica a luchar por el incremento de las retribuciones no sé si las de las tarjetas *black*, las del seguro de salud o el civil o las dietas por participación en reuniones. Esto no solo lo heredó usted, sino que lo defendió y luchó para que se aumentaran.

Que en las preferentes la única novedad sea que las permitimos comercializar a minoristas, y luego ya la ironía de que se comunicó poco... Oiga, usted ha aprendido mucho de los políticos, que cuando estamos en crisis decimos que no lo hemos explicado bien.

Muchas gracias. Perdona, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Capdevila.

¿Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos? No está el señor Garzón.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Pérez Herráiz.

La señora **PÉREZ HERRAIZ**: Gracias, presidenta.

Nosotros también estamos de acuerdo con las intervenciones de los diputados que nos precedieron, pero quisiera hacer algún comentario de forma resumida y esquemática. De alguna manera también le voy a interpretar y, si me equivoco, usted me corrige. Entendí que usted considera que la gestión de Caja Madrid fue correcta tanto en el porcentaje de actividad que tenía en el sector inmobiliario como en la valoración de estos inmuebles. que considera que Caja Madrid hubiera podido seguir en solitario y que el fracaso del SIP fue debido a las circunstancias de Bancaja, pero creo que no me contestó a si usted opinó respecto a esto en el momento y en el sitio adecuado para hacerlo. Tampoco me dijo qué valoración hicieron ustedes en conjunto de la falta de firma de Deloitte. Con respecto a la salida a bolsa, parece —otra vez le interpreto— que usted considera que se hizo de forma correcta, que está por demostrar que no tuviera información suficiente. Para terminar, con respecto a las tarjetas de las que yo hablé poco, creo que la mayor parte de las personas que tributamos a Hacienda lo hacemos en porcentajes superiores a los que usted nos dijo. Usted decía que deducía, que hacía un cálculo, que de haber pagado le correspondía una cantidad que dijo que era más o menos de 2000 euros. La sensación que tenemos todas las personas que tributamos a Hacienda por nuestros ingresos es que lo hacemos por cantidades muy superiores.

Nada más. Gracias, señora presidenta, y gracias, señor Moral.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Pérez Herraiz.

Por el Grupo Popular, señor Paniagua.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Muchas gracias, presidenta.

No voy a hacerle ninguna pregunta porque no tiene interés. No han tenido interés las contestaciones anteriores porque no ha respondido a la mayoría de las preguntas y sí se ha dedicado a analizar otras cosas que no venían a cuento, que no tenían ningún sentido. Quiero suscribir totalmente las palabras de todos mis compañeros, especialmente las de la presidenta, salvo el comentario que ha hecho el señor Capdevila —que ahora no está— sobre la superioridad moral de la izquierda, que tampoco quiero entrar hoy a discutir porque ya tendremos tiempo de hacerlo ampliamente. No he entendido su intervención para nada. No entiendo lo que quería decir, salvo evitar posicionarse sobre sus actuaciones, sobre sus responsabilidades personales en sus labores como vicepresidente de Caja Madrid en todos estos años y miembro del consejo de administración de Bankia. No lo he entendido. Además, hay una cosa muy significativa que ha dicho sobre la cartera industrial de Caja Madrid. Decía que se hizo la cartera industrial para recoger los beneficios. Yo me he quedado a cuadros porque eso dice mucho de la forma de tomar decisiones en esos consejos de administración, como puede ser que haya una cartera industrial para

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 27

recoger beneficios. ¿Y cuando hay pérdidas, también recogen beneficios? ¿Y cuando hay diferencias de valoración de las acciones que puede afectar a un negocio como el financiero también le parece para recoger beneficios? Sobre el tema de las tarjetas *black* ha entrado en tantas contradicciones que la verdad es que no merece la pena ningún comentario. En cuanto a la disquisición de si Caja Madrid o Bancaja estaba mejor o peor, cada uno nos dice una cosa, pero el caso es que al final este país y los ciudadanos hemos tenido que poner un montón de dinero para salvar ambas entidades y otras pequeñas que estaban integradas en el SIP, está claro que porque su gestión no era la adecuada. Echar balones fuera, criticar a los demás incluso en temas que no tienen nada que ver con usted sino con momentos posteriores a cuando usted dejó el consejo de administración, la verdad es que no lo encuentro ningún sentido. Estoy realmente indignado por esta comparecencia y, repito, que no quiero hacerle ninguna pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Paniagua.  
Para cerrar, tiene la palabra el señor Moral Santín.

El señor **MORAL SANTÍN** (vicepresidente de Caja Madrid 1995-2012, miembro del consejo de administración de Bankia 2011-2012): Voy a tratar de contestar a las preguntas en el sentido de aclaración que ustedes me han pedido. Comenzaré lamentando y pidiéndoles disculpas porque, al parecer, mi anterior intervención no ha sido lo que ustedes esperaban y no les ha ayudado a aclarar aquellas cuestiones que están interesados en aclarar. La verdad es que yo me tomé muy en serio esta comparecencia y he hecho un repaso muy exhaustivo de información y de datos. Es probable, por lo que ha dicho la presidenta, que yo haya venido equivocado sobre cuál era aquí mi papel a la hora de explicar determinadas cuestiones, y probablemente también les he trasladado reflexiones y análisis que yo me he hecho y que me vengo haciendo para tratar de entender situaciones complejas. Lo lamento, de verdad, porque no era mi intención en absoluto venir a dar, como han dicho ustedes y probablemente con mucho acierto, ninguna clase. Sé que llevan ustedes trabajando mucho tiempo y que tienen mucha información, posiblemente más que yo. Lo único que he tratado es de hablarles de lo que yo puedo hablar, desde los conocimientos que tengo, pero tampoco eludo responsabilidades. Hay aspectos que yo no conozco y no he entrado en ellos, pero ahora voy a verlos más en concreto.

En relación con los balances, yo no he visto impertinente la pregunta sobre el conocimiento de los consejeros, me ha parecido muy oportuna porque está muy extendido que en el consejo de Caja Madrid en particular no había formación y que aquello era una especie de conciliábulo —permítaseme el término— de gente que no se tomaba en serio profesionalmente las cosas. Yo he dicho que aquello no era un seminario de economía, pero sí que la gente era trabajadora, que la gente se preparaba. Había gente que llegaba y no sabía lo que era un balance o una cuenta de resultados, pero todo lo que he conocido —y he tenido muchas diferencias con mucha gente allí; todos los hemos tenido— y lo que he visto en general es que la gente se lo tomaba en serio, se formaba, se preocupaba, que había mucha documentación que procesar y que leerse y que la gente lo hacía. Con ello no quiero decir que con esto se garantizaba estar acertado en las decisiones, pero hasta ahí se llegaba, y si llegaba alguien que no lo dominaba —yo conocí a gente que no venía de banca precisamente—, lo terminaba dominando a base de esfuerzo.

En relación con las tarjetas *black*, que han salido de nuevo, probablemente también me he expresado muy mal. He dicho que pensaba que eran legales; no he dicho que fueran legales, eso tendrá que decidirse en vía judicial. Yo he dicho que siempre me parecieron legales, que no las encontré problema ni ético ni funcional, pero entiendo que pueda haber otra opinión. Yo me atuve siempre a la cantidad que se me asignaba y nunca me pasé de esa cantidad, como ha constado. ¿En cuanto a para qué la he utilizado? Para mis gastos. Me han preguntado específicamente si eso iba a algún otro sitio. Esto tengo que contestarlo con mucha precisión para no implicar a otros en lo que no había, porque a mí nadie me dijo que yo les diera dinero, pero, claro, yo hacía donaciones, indistintamente de ese dinero o de otro que yo ganaba. También les he dicho que tenía dudas sobre si lo de Hacienda estaba resuelto bien o mal. He dicho que yo presumía que tenía que hacerse bien y, como dice usted, sí, lo que tenía que aportar la entidad en concepto de retención, en mi opinión, tenía que hacerlo. Miren las dudas que tuve que en cuanto saltó el tema hice una declaración complementaria por el concepto de todo, de la entidad por si no lo había hecho y por mí. Hice una carta explicando que era una decisión cautelar y pagué todo al día siguiente. Por tanto, tenía dudas. Lo que quiero decir es que antes tampoco me paraba yo a pensar si estaban bien hechos los certificados, los cuatro o cinco certificados que recibía, todo en términos íntegros. Esto es lo que quería decir. Al día siguiente de que saliera el tema, cautelarmente, yo me fui a la oficina donde tengo la cuenta corriente y acordé con el banco las condiciones para poder hacer una

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 28

complementaria inmediatamente, por tanto, claro que tenía dudas. Lo que he dicho es que no hay constancia o que yo no la he tenido. También he dicho que se ha pedido reiteradamente a través de los abogados que se nos diera la documentación para ver si la había habido o no la había habido, y no hemos tenido acceso a ello. Esto es lo que he querido decir. Pero fíjense si tenía dudas que, cautelarmente, por si acaso, yo he pagado a efectos fiscales todo lo que tenía que pagar. Me preguntan por lo de sacar dinero del cajero. Yo sacaba dinero del cajero porque estaba establecido así en las normas que nos daban. Todos teníamos una cantidad a tanto alzado. El sistema podrá ser discutible, pero nosotros teníamos una cantidad a tanto alzado y teníamos hasta esa cantidad en libre disposición. ¿Estaba mal? ¿Estaba bien? ¿Es discutible? Hombre, visto todo lo que ha sucedido, ya les digo que no lo volvería a hacer, y aunque considerase que fuera operativo el sistema, tampoco. ¿Es interpretable el sistema y puede dar lugar a críticas justas y a incompreensión social y crítica social? Claro que sí. Creo que lo reconocí, pero a lo mejor la forma de expresarme no fue la más acertada. Además, yo no he venido aquí —y ahí también me he equivocado, me lo ha recordado el señor portavoz del Grupo de Esquerra Republicana— sintiéndome implicado, bueno implicado sí... **(El señor Capdevila i Esteve: Y lo está usted).**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Capdevila, no interrumpa.

El señor **MORAL SANTÍN** (vicepresidente de Caja Madrid 1995-2012, miembro del Consejo de Administración de Bankia 2011-2012): Bueno, pero yo venía aquí como alguien que ha tenido la experiencia, que la ha vivido, que la ha conocido, y con la intención de darles mi versión y mis conocimientos de eso, y efectivamente venía muy relajado. He venido muy relajado a explicarles lo que consideraba.

La señora Pérez Herraiz me pregunta por el porcentaje inmobiliario. El porcentaje del peso total en el crédito del sector inmobiliario no era muy alto, pero sí lo suficientemente alto como para que pudiera desestabilizar el balance. Ahora bien, dentro de ese porcentaje yo creo que cometimos errores, por ejemplo de cálculo de riesgo. Se abrió una línea en condiciones iguales que para cualquier otro cliente y dentro del apartado de no residentes para el colectivo de inmigrantes, a los que se les exigieron las mismas condiciones que a cualquiera, las que están establecidas de garantías, de aval, etcétera, e incluso a veces para avalar venían varios miembros de la familia con sus modestos patrimonios, etcétera. Pero, efectivamente, ese sector del crédito hipotecario a inmigrantes lo hicimos muy mal y se vino abajo porque en un momento dado en algún país, como por ejemplo Ecuador, tuvieron la posibilidad de retornar y retornaron; ese error otros bancos y otras cajas no lo cometieron. También hubo una concentración de riesgo muy elevada en algunos clientes y de manera muy específica —no entro en el detalle porque el señor Vela se lo podrá contar mejor puesto que era el responsable de esa área—, por ejemplo, con Martinsa. Era una operación de crédito sindicado donde además Caja Madrid tenía la dirección del sindicado y estaban también los otros grandes bancos, que también perdieron dinero; parte se rescató pero ahí hubo pérdidas. Ese nivel de concentración en Martinsa y en algún otro cliente que afortunadamente no llegó al desenlace de Martinsa, creo que fueron errores claros. Podría extenderme en estas cuestiones.

Hay una pregunta que aquí tenemos que hacernos, y no lo digo tirando balones fuera, es una de las preguntas que yo me hago. El crédito hipotecario alguien tiene que darlo, pero es de los más arriesgados que hay porque es a vencimiento muy largo, como saben ustedes, y está muy sometido a cambios del ciclo, del desempleo, de la tasa de paro, etcétera. Lo que les dije es que ajustamos mucho el porcentaje del peso del crédito hipotecario dentro del balance total. Eso es lo que hicimos premeditadamente y a lo largo de años, pero al final el crédito hipotecario saltó. Las pérdidas en el sector inmobiliario —se lo podrá explicar mejor el siguiente compareciente, el director financiero— fueron importantes, pero luego también tuvimos pérdidas en la pequeña y mediana empresa. Llegamos a tener una cartera muy grande de pequeña y mediana empresa y en la segunda parte de la crisis en la pequeña y mediana empresa también hubo mucha mora y mucho fallido. Por tanto, son cuestiones difíciles de resolver. Prescindir, por ejemplo, de todo lo hipotecario no va a ser nunca posible, sobre todo si se vive en un mercado donde la industria y la empresa inmobiliaria tienen mucho peso en la actividad general; es difícil. ¿Cometimos errores? Ya les he dicho al menos dos importantes, entre ellos haber hecho un exceso de concentración, y yo como consejero, aunque no era el que diseñaba las operaciones —no las diseñábamos nosotros—, las terminé aceptando pensando que no había tal riesgo y que no debíamos llevar a concentraciones de riesgo en ciertos clientes como los que hicimos. Quiero corregir algo; yo no he dicho aquí —o si lo he dicho, ha sido erróneamente— que el problema del desenlace final de Bankia haya sido por el deterioro de activos que empezó a manifestar Bancaja, he dicho que efectivamente eso se dio, que eso requería un esfuerzo de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 29

aprovisionamiento y de absorción de pérdidas, y que probablemente, si hubiera seguido no sé cómo habría terminado. Lo que he querido decir es que la decisión de intervenir Bankia —lo lamento, es lo que pienso, aunque sé que esto puede molestar— en un momento dado fue una decisión política. ¿Que a lo mejor acertaron porque en el medio y largo plazo el deterioro habría sido inevitable? Según la información que nosotros teníamos, en el momento en que se hace la intervención —primero se hace capitalizando el préstamo, etcétera—, los indicadores de Bankia en el *ranking* que había de las sociedades de crédito estaba en términos muy similares. He dicho aquí —y eso lo afirmo— que la intervención de Bankia no la hizo el Banco Central, la hizo el Ministerio de Economía. ¿Qué tenía razón el Ministerio de Economía? Yo creo que hubiera habido formas de gestionar las necesidades de capital de Bankia, haciendo reformas, cambios, sin llegar a los 19 000 millones y sin llegar a una media tan drástica que creo además —también lo he dicho— que generó mucha desconfianza acerca del sistema bancario.

La valoración de la firma de Deloitte. Nosotros formulamos cuentas el 28 de marzo, porque es obligatorio legalmente; hay un límite. Podíamos haber formulado cuentas en negativo, pero no era el caso. O sea, la información que recibió el consejo es que las cuentas estaban bien cuadradas. Las cuentas anuales se correspondían con todo lo que había venido siendo la trayectoria de los informes trimestrales, semestrales, mensuales. Además quiero decirles que el auditor en todo caso, en Bankia, no en BFA, no puso nunca ninguna salvedad ni ninguna corrección. El problema lo planteó posteriormente, y también advirtió que había una serie de cómputos que no debían hacerse, como la valoración de los créditos fiscales y alguna otra cosa. Pero las cuentas para formularlas no es necesario que cuenten con el informe previo del auditor, aunque el auditor sí tiene la obligación luego de presentarlas en la CNMV, una vez que estén presentadas las cuentas, en los términos que considere oportuno. A nosotros se nos dijo que no había ningún problema. En el acta del consejo de Bankia del día 25 se nos dice claramente que no hay ninguna salvedad en Bankia. Les estoy diciendo cosas que sé que no estoy descubriendo nada, pero es que no les puedo decir al respecto otras.

¿La salida a bolsa fue correcta? Primero, sobre la salida a bolsa me han preguntado si yo personalmente era partidario de esa salida a bolsa. Yo no era partidario y además lo manifesté así en el consejo, y el representante del grupo sindicado de consejeros que a mí me representaba en la asamblea general también lo manifestó. ¿Por qué no? Porque, como les dije antes, yo veía incertidumbres, veía riesgos para la desaparición de las cajas, y concretamente para Caja Madrid. Ya he manifestado que al final había que tomar una decisión, porque había un decreto que establecía que o se buscaban inversores mayoristas que por lo menos tomaran el 20 % del capital, lo incrementaran en un 20 %, o bien había que salir a bolsa o había que plantear la nacionalización. La nacionalización nadie quería que se planteara, pero yo sí planteé —y otros, no solo yo— la posibilidad de que siguiéramos solo con Caja Madrid, y finalmente se tomó la decisión y no nos opusimos. Bueno, pusimos una condición, la mayoría del consejo puso una condición, y fue que las cajas no perdieran, es decir, que el BFA no perdiera nunca el 51 % sobre el capital de Bankia, para que las cajas siguieran teniendo la obra social y siguieran siendo los socios centrales de Bankia, y eso se respetó.

Lo de las tarjetas y el cálculo. El cálculo que yo hacía era que pagaba bastante a Hacienda, pero en el caso, por ejemplo, de las dietas y de los emolumentos de Caja Madrid hay una normativa que ustedes conocerán, y es que se paga el 35, se retiene el 35 por la entidad. No es que yo quisiera que la entidad —entiéndaseme— pagara más, es que yo daba por descontado —como lo hacían con todo— que también en ese apartado se hacía la retención que por ley hay que hacer, es que eso no era una cuestión optativa. En el momento en que tenía la consideración fiscal de remuneración, porque, primero, era una cantidad de libre disposición hasta el límite que correspondía, y segundo, en el momento en que no estaba sometido a justificación como gasto, sabíamos —lo sabíamos todos, y además nos lo decían— que tenía la consideración de remuneración. Además creo que es así como figuraba en la fiscalidad de Caja Madrid. Ahora, ya les digo, cuando surgió el tema lo primero que hice fue irme a hacer la declaración complementaria.

La cartera industrial. Quizá el término que utilicé no fue el más apropiado. El problema que tenían las cajas y Caja Madrid es que lo que es el negocio puro de intermediación —también lo saben ustedes— era muy reducido, porque los tipos de interés estaban muy bajos, entonces el margen de intereses era muy bajo. Las cajas tenían unas condiciones laborales, salariales, y lo que yo entiendo que son sueldos razonables. Y nunca nos planteamos hacer ajustes de costes vía —nadie— reducción de plantillas, por ejemplo, o reducción de laborales. De tal manera que la única solución que había, en momentos históricos de varios años en los que el margen financiero era muy bajo, era buscar ingresos complementarios en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 30

otras partes de la cuenta de resultados. Entonces la idea fue tomar posición únicamente como partícipes en determinadas entidades muy seguras, ya que cualquier entidad o empresa puede estar sometida a riesgo, pero lo que buscamos eran entidades muy seguras que tuvieran, en el escrutinio de selección, un cierto margen de interés y construir esa cartera de participadas industriales, la cual no tenía intención de especular con la acción, sino tener una posición estratégica. Es verdad lo que ha dicho el señor Paniagua de que toda inversión tiene riesgos, y que cualquier empresa, también estas grandes, podía haberlo tenido, pero las que les estoy diciendo son las que, en general, por puesta en equivalencia de beneficios, eso permitía que la cuenta de resultados pudiera mantener la viabilidad de la caja, porque con el margen financiero no era posible.

Sobre las preferentes está la cuestión que me planteaba el señor De la Torre. Entre otras cosas se pudieron seguir pagando porque cuando se hizo el SIP se cargaron los ajustes y provisiones de Caja Madrid y de las demás cajas que formaron el SIP contra reservas. Eso fue así, y además eso —y el Banco de España lo ha reconocido— parece ser que eso es correcto y que entraba dentro de las potestades de la dirección de supervisión del Banco de España. Eso fue lo que se nos informó a nosotros. Yo no participé en la construcción del SIP. El SIP se puso en marcha, las asambleas de las cajas y los consejos dieron la autorización, y a continuación se puso en marcha, cuando nos lo dieron ya estaba acabado. Cómo se hizo todo el proceso de contabilización y de ajustes y de provisiones eso nos vino dado. Además vino dado un informe favorable del Banco de España, y concretamente en el aspecto de las reservas.

Si se hubiera hecho contra reservas —no quiero extenderme mucho, pero como usted lo ha planteado, es un tema que está ahí y es relevante— podría salvar un año, porque las reservas inmediatamente hay que volver a provisionarlas, lo que quiere decir que si no tienes un volumen suficiente de reservas o no tienes reservas por encima del mínimo exigido regulatorio, como era el caso en Caja Madrid, que les he dicho antes que tenía más de tres mil millones por encima, solo salvas un año del ejercicio haciéndolo contra reservas, porque inmediatamente vas a tener que reprovisionar las reservas de acuerdo con los coeficientes exigidos, y entonces se hubiera dejado ya de pagar a los años siguientes. Se hizo contra reservas porque era una ventaja, es verdad. Eso lo explica muy bien el informe del Banco de España también por qué lo hicieron así. Y al consejo nos llegó esto —y no echo balones fuera—, pero es que el Banco de España lo ha seguido defendiendo y admitiendo como competencia suya, y no para descargar sobre él. Yo no echo al Banco de España ninguna especial responsabilidad. He dicho que el Banco de España actuaba alineado, como tenía que hacerlo, con las líneas de supervisión y regulación europeas, y hubiera sido muy llamativo que no hubiera sido así.

Si fue el Banco de España quien decidió sacarlo a bolsa, la decisión formal la tuvo que tomar el consejo de BFA, que era la matriz del grupo, pero solo con la autorización del Banco de España, el acuerdo de la CNMV y la autoridad bancaria europea también; solo así se podía salir, y entonces todos ellos pidieron informes, establecieron requisitos y vieron que se cumplía. ¿Que no se ha cumplido algún requisito y que en el folleto de salida a bolsa hay falseamiento? Yo ya les he dicho mi opinión, que yo creo que de lo que he visto técnicamente me parece que no, pero tampoco pongo la mano en el fuego por el folleto, porque yo no lo elaboré y no formé parte de él.

La reformulación. Primero, el auditor no quiso hacer el informe de las cuentas ya formuladas y trasladadas a la CNMV a fecha 28 de marzo. El auditor no quiso hacerlo, aunque el auditor siempre ha mantenido, antes y después, que en Bankia no había nada y que lo que había en los otros era interpretable, o sea que lo del BFA era interpretable. Entonces la reformulación se hizo, se nos informó por parte del secretario general a efectos jurídicos, por parte del director general adjunto al presidente de entonces, que era el señor Ortega, que era legal hacerlo y que además teníamos que hacerlo para dar mayor solidez a la junta general que se iba a celebrar, que todavía no se había celebrado, que no estaba convocada, pero a punto, nos dijeron que era legal y que era legítimo, porque eso respondía a un reforzamiento, y yo voté la reformulación. Yo no he cuestionado nunca la reformulación. El cuestionamiento ha venido después porque se ha dicho que incurría en coacción de ciertas normas contables, que no se podía reformular salvo en casos muy extraordinarios, con efecto retroactivo de hechos posteriores a 31 de diciembre, pero yo no tengo en eso formación jurídica ni contable para pronunciarme. Siempre he dicho y sigo diciendo que era legal, y que creía que era legal la reformulación y que era legítima. Era una decisión del presidente y de la dirección que entendían que con eso se reforzaba.

Y ya sobre esto, quiero de nuevo pedirles disculpas, porque creo que me he equivocado en mi intervención. No tengo ningún interés en ocultar nada, de verdad, y además les digo una cosa, y no se la digo retóricamente, quedo a la disposición de cualquiera de ustedes o de sus grupos para, en lo que yo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 31

pueda aclarar o aportar algún tipo de información, hacerlo. Y a la señora presidenta también le pido disculpas, porque probablemente todo lo que tiene que ver con mi tipo de intervención estaba fuera de lugar, pero que conste, de verdad, que no lo he hecho en ningún momento con ninguna pretensión de no tomar en serio sus preguntas, sino que me he equivocado en cuanto a lo que venía yo aquí.

La señora **PRESIDENTA**: Damos las gracias al señor Moral.

Como el siguiente compareciente, el señor Sánchez Barcoj, lleva esperando dos horas —tendremos que pedirle también disculpas—, no podemos hacer un receso, y solo vamos a hacer una pausa de quince minutos para que los portavoces puedan salir un momento, terminar de recoger aquí y que se vaya este compareciente, y en quince minutos empezaremos.

Como hay turno de portavoces, si algún portavoz —ahí hay café— quiere aprovechar el orden, lo único que necesito es que le digan al letrado quién de cada grupo interviene. Hay unos que son unipersonales, pero hay otros que si va a ser otro el interviniente, pueden aprovechar para turnarse.

En quince minutos empezamos. A las dos en punto o a las dos y cinco minutos empezamos. **(Pausa)**.

### — DEL SEÑOR SÁNCHEZ BARCOJ (EX DIRECTOR FINANCIERO DE CAJA MADRID Y BANKIA), PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 219/001264).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a reiniciar la sesión. Antes de comenzar quiero transmitir a todo el personal de la casa —taquígrafas, ujieres y las personas que trabajan en esta Comisión— nuestro agradecimiento por su dedicación, sobre todo porque no estaba previsto en el orden de trabajo que se alargara a la tarde. Nosotros como portavoces estamos en ello, pero hay que agradecer a todo el personal que está a disposición de esta Cámara —como digo, ujieres, taquígrafas y personal que está retransmitiendo y grabando— su trabajo por la intensidad del día de hoy.

Vamos a dar comienzo a la segunda comparecencia. En primer lugar, pido disculpas por este retraso involuntario al compareciente, que estaba citado a las doce de la mañana, y a las personas que le acompañan.

De acuerdo con lo dispuesto por la propia comisión en la sesión del día 9 de mayo de 2018, la comparecencia del señor Sánchez Barcoj seguirá el siguiente formato. Sin intervención inicial del compareciente, se abre con un turno de los portavoces de los grupos parlamentarios de siete minutos, comenzando por los grupos solicitantes, y sigue con una respuesta del compareciente. Después habrá un segundo turno de réplica de los portavoces de tres minutos y la contestación del compareciente.

Damos comienzo a la comparecencia, le agradezco su disponibilidad. Al tratarse de comparecencias sujetas a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder comparecer acompañado de la persona que designe para asistirle. Asimismo esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente, reconocidos por el artículo 1.2 de la citada Ley Orgánica. Recuerdo igualmente la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio.

Se concede el turno de palabra a los portavoces. En primer lugar, por el Grupo Ciudadanos, el señor De la Torre.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenido a esta Comisión de investigación, señor Sánchez Barcoj. Como aclaración previa diré que hemos solicitado esta comparecencia en su condición de antiguo director general financiero y de medios, bajo la presidencia de don Miguel Blesa. En consecuencia le voy a realizar algunas preguntas acerca de la gestión que usted tuvo en Caja Madrid.

En primer término, en relación con las participaciones preferentes, en junio de 2009 Caja Madrid emitió 3000 millones de euros en participaciones preferentes. En ese momento era la mayor emisión realizada en España. Según el exconsejero de Caja Madrid, don Jesús Pedroche, esta emisión no se estudió ni se aprobó en el consejo de administración. En cualquier caso finalmente en lugar de 5000 millones de euros previstos se colocaron 3000 millones de euros básicamente entre minoristas. La primera pregunta que le quiero hacer es si usted considera que al colocar un producto complejo, híbrido, entre minoristas que no conocían los eventuales riesgos de que, bien no hubiese beneficios suficientes para pagar los cupones o bien que la entidad tuviese algún tipo de problema —de hecho, según ha sabido este grupo parlamentario, de acuerdo con la contabilidad reservada que enviaban al Banco de España, por

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 32

ejemplo, la tasa de mora de la entidad era superior a la que se estaba declarando oficialmente, y esto lo ha puesto de manifiesto la unidad de apoyo de la Fiscalía Anticorrupción—, ¿no cree que en esas condiciones se estaba trasladando un riesgo muy relevante a la clientela sin haberla informado adecuadamente? Quisiera conocer cuál era su opinión al respecto, porque ya le digo que es la mayor colocación de preferentes en la historia de España, que en muchísimos casos ha sido anulada judicialmente por falta de consentimiento adecuado. ¿Usted cree que hubo malas prácticas en esta comercialización de productos financieros complejos? Con toda esta práctica de colocación de preferentes, ustedes estaban solventando un problema suyo de necesidad de capital, trasladando el riesgo indebidamente a su clientela minorista.

En segundo término, me gustaría preguntarle también sobre la contabilidad en Caja Madrid y sus implicaciones posteriores. Voy a referirme exclusivamente a una cuestión muy concreta. Esto no solo ocurrió en Caja Madrid, sino que ha ocurrido en la mayor parte de las cajas, en la mayor parte de los bancos que tuvieron crisis, por ser preciso —luego hablaremos un segundo de la politización, que sí es más característica de las cajas—, ¿qué es lo que ocurrió? Que había parte de la mora —como le decía anteriormente— que no estaba reconocida. En esta cuestión además de eso hubo deterioros de diversos activos. Ustedes solicitaron autorización en diciembre de 2011, que les concedió el Banco de España, para que esos deterioros no se cargasen a la cuenta de resultados, sino que se cargasen a reservas. El Banco de España la concedió y esto tuvo tres efectos. En primer lugar, los bonus que cobró el equipo directivo por haber tenido beneficios. Anteriormente el vicepresidente, con usted en Bankia, el señor Moral Santfín, reconocía que esto era así. En segundo lugar, que se pudieron pagar los cupones de estas preferentes deteriorando la situación patrimonial de la entidad, porque si no hubiese tenido beneficios no se hubiesen pagado los cupones, hubiese saltado muchísimo antes toda esta alarma, y la situación de Caja Madrid patrimonialmente hubiese sido mejor, en contra de lo afirmado. En tercer lugar, el SIP que se formó en torno a Caja Madrid permitió luego que Bankia saliese a bolsa, porque esta autorización también la pidieron otras cajas, y con todas las entidades en pérdidas hubiese sido imposible salir a bolsa. Me gustaría conocer su opinión sobre si los deterioros del ejercicio, si los gastos del ejercicio tienen que camuflarse en reservas o si deben ir directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias, como hemos estudiado en la facultad todos los que hemos estudiado contabilidad.

Querría preguntarle también —usted tiene una situación judicial abierta, y entendería que no me contestase si no quiere— en relación con las tarjetas *black*, como director general financiero y de medios de Caja Madrid. Querría preguntarle varias cuestiones concretas. ¿Usted cree que esto era un sistema de retribución o un sistema de compensación de gastos? Si consideraba que era un sistema de retribución —que es de lo que tiene toda la pinta, porque por ejemplo usted se gastó 575 100 euros, y parece complicado que todo esto sean gastos—, por qué no se declaró a Hacienda hasta que saltó el escándalo y se presentaron las complementarias. ¿Usted cree que es justificable dentro de las prácticas bancarias y de las empresas que los miembros del consejo de administración y de la alta dirección de una empresa dispongan de tarjetas sin justificación a cargo de la misma? ¿Cree que este sistema de retribución pudo haber dado lugar a clientelismo y a muy malas decisiones en una caja que estaba politizada? Antes hemos visto a un vicepresidente nombrado por Izquierda Unida, pero los presidentes, tanto el fallecido Miguel Blesa como posteriormente Rodrigo Rato, fueron nombrados por el Partido Popular, y también hubo representantes del Partido Socialista. ¿Cree que esto pudo tener algo que ver en una gestión politizada? Como director general financiero y de medios, ¿cree que todas las operaciones que se fueron realizando en Caja Madrid obedecían a estricta lógica empresarial? Si es así, cómo es posible que una caja establecida en la región más rica de España, que teóricamente contaba con buenos profesionales y que encima obtuvo la plusvalía más importante de la historia de España —esto lo sabe usted muy bien—, que fue la derivada de la venta de las acciones de Endesa, al final acabase costándonos a todos los españoles, en principio, más de 19 000 millones de euros —es posible que recuperemos algo, pero en cualquier caso acabó quebrada— después, encima, de haber colocado acciones a muchos minoristas que como en el caso de las preferentes no conocían y no fueron informados de los riesgos correspondientes.

Finalmente, le quería preguntar como profesional del sector financiero, y habiendo sido responsable de Bankia, qué se debería haber hecho distinto en Bankia: no tener estos sistemas de retribución, que no hubiese politización de los órganos de administración... El anterior compareciente nos decía que los consejos de administración los nombraba, literalmente, el Banco de España. Me gustaría, si usted quiere, que comentase esta afirmación.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 33

Con todo esto, nada más que agradecerle su comparecencia y espero que pueda contestar a alguna o a todas de las preguntas que le he formulado. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor De la Torre.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL PERALES**: Gracias, señora presidenta. Gracias al compareciente.

Señor Sánchez Barcoj, creo que de los comparecientes que hemos tenido aquí quizá es el técnico de una caja con una trayectoria más larga; creo, si los datos aparecidos en prensa son ciertos, que usted se incorpora a Caja Madrid en 1978. Me gustaría que nos pudiera explicar cuál ha sido su trayectoria en Caja Madrid desde su ingreso en la caja hasta convertirse en la mano derecha del señor Blesa, su final y la salida con la llegada del señor Goirigolzarri.

Hay varias cuestiones que quizá están encima de la mesa: su reciente condena y la de otras personas destacadas en la dirección de Caja Madrid. Pero, ¿era una fórmula, —las tarjetas *black*— para que tuvieran la boca cerrada las personas que percibían esos emolumentos y no realizaran de forma conveniente la supervisión de las operaciones que se estaban realizando en la entidad financiera? ¿Era o no una fórmula para que tuvieran ustedes las manos libres a la hora de realizar esas operaciones? Realmente la pérdida, siendo sustancial —se habla en torno a los 15 millones, igual usted me puede dar algún dato o es un dato equivocado y nos puede decir exactamente cuáles son las pérdidas generadas por esas retribuciones irregulares que se perciben a través de las tarjetas *black*— siguen siendo unas cuantías pequeñas en relación con las pérdidas ocasionadas por operaciones dudosas realizadas por Caja Madrid.

Me gustaría que nos pudiera explicar una operación en concreto, el Banco de Miami y las pérdidas generadas a Caja Madrid; las preguntas que desde diferentes personas destacadas de Caja Madrid se dirigieron a los responsables de esta operación acerca de por qué no existía un banco de inversión que estuviera también en la operación; por qué no existía otra valoración diferente; si se produjo una adquisición por encima del precio; por qué se hizo eso y, sobre todo, esa adquisición, que se produce después de la caída de Lehman Brothers, algo sorprendente. Después de la caída de Lehman Brothers el que nos pongamos a comprar bancos en el epicentro del terremoto, la verdad es que no deja de sorprender a los ojos de un profano. Quizá alguien experto como usted nos pueda explicar cómo era una operación suculenta irnos a Miami a comprar con dinero de la caja, que finalmente tuvo que ser público porque terminamos pagándolo entre todos. Me gustaría que nos explicase qué pintaba Caja Madrid comprando un banco en Miami. Que nos explicase cuál es el proceso de bancarización de Caja Madrid y si hacía parte esto de ese proceso de bancarización de Caja Madrid; si hacía parte, al mismo tiempo, la generación de sociedades en paraísos fiscales.

Me gustaría que nos explicase los conocimientos que tenga en torno a CayMadrid que fue la sociedad creada por Caja Madrid en las islas Caimán para emitir preferentes. He de decir que por contra de lo que ha dicho el compareciente anterior, CAI Madrid fue cerrada en 2017. Es decir, no se sabe muy bien si ha estado operativa, si no lo ha estado, a qué se ha dedicado esa sociedad, pero la realidad es ¿por qué Caja Madrid va a las Islas Caimán a emitir preferentes? ¿En qué cuantías? Sabemos, porque algunos de los comparecientes ya nos lo han aclarado, que eran técnicas de elusión fiscal utilizadas por todas las entidades financieras, que sobre esto hubo además un informe de la Fiscalía Anticorrupción en el año 2001 o 2002, si no recuerdo mal, que terminó con un carpetazo en 2003 y con la legalización de la emisión de preferentes en España. Me gustaría que nos explicara cuáles eran los tratos que tenían con la colocadora de preferentes que era Lehman Brothers; Lehman Brothers es el socio de Caja Madrid en la colocación de preferentes en las Islas Caimán que, como usted sabe, es un paraíso fiscal donde van aquellos que eluden impuestos, los delincuentes y gente de esa ralea que no tiene ningún compromiso con su país.

Me gustaría que nos pudiera decir en qué consistió eso y cómo se produjo posteriormente la colocación de preferentes en nuestro país. Se han hecho públicos algunos de los correos electrónicos y parece que el difunto Blesa estaba muy contento por la colocación de las preferentes. No solamente eso sino que, además, hay una frase que me llamó mucho la atención y quería que me la corroborase. No sé si es de Blesa o de quién es, ahora no lo recuerdo, aunque me parece que es de Blesa, y decía aquello de: si no le gusta a los sindicatos entonces es que es bueno; hemos colocado... —no sé de qué cuantía hablaba— en veinticuatro horas. Me gustaría que nos pudiera explicar en qué consistía eso y por qué se realizó esa colocación a personas sin conocimientos, con dificultades para entender qué es lo que se les estaba

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 34

vendiendo y, fundamentalmente, prevaliéndose de la confianza empresarial y profesional depositada en su entidad. Fueron colocadas esas preferentes a sabiendas, obviamente —bajo mi humilde opinión—, de que no eran las personas adecuadas para poder adquirir esos productos financieros y, al mismo tiempo, a sabiendas de que la entidad se encontraba en una difícilísima situación.

Usted ha sido también director financiero y de riesgos, tengo entendido, y me gustaría que nos explicase en qué momento se toma la decisión de utilizar prescriptores para la colocación de hipotecas a la población. Quiero decir quienes son los prescriptores: en Estados Unidos les llaman *brokers* hipotecarios. Son unos señores que no pertenecen a la entidad financiera, son intermediarios —muchas veces inmobiliarias o chiringuitos financieros— que se dedican a colocar hipotecas. Esta técnica fue importada de Estados Unidos —los llamados *brokers* financieros— y en esas técnicas de venta y colocación se habla de sin documentación o con poca documentación o con deficiente documentación y se colocaban a personas con dificultades para poder asumir los compromisos. Lo que nos han planteado diferentes técnicos aquí es que lo que se miraba eran los valores de la garantía más que la capacidad para poder pagar, en general, el otorgamiento de las hipotecas. Me gustaría que nos pudiera hablar de las hipotecas *subprime* de Caja Madrid, cuándo deciden ustedes iniciar esa técnica de colocación de hipotecas y cuándo deciden acabar con esa técnica de colocación de hipotecas *subprime*.

Me gustaría también que nos explicase por qué si ustedes habían tomado parte, junto con el resto de las cajas, en la generación de una entidad tasadora llamada Tinsa, crearon Tasamadrid. ¿No era suficiente la sobrevaloración que les ofrecían desde Tinsa para tener que crear una tasadora directamente vinculada a la caja para poder avalar unas operaciones que a la postre se produjeron con una sobrevaloración?

Para ir concluyendo, porque el tiempo se termina, me gustaría que nos aclarase algo. Algunas personas del Banco de España nos planteaban que todo esto que ha ocurrido en Caja Madrid no hubiera sido posible sin la complicidad de la comisión ejecutiva y del comité de dirección —es decir, de aquellos que tenían responsabilidades políticas en un modelo de desarrollo económico en nuestra comunidad basado en el pelotazo—, sin los técnicos, sin aquellos que operativizaban esas operaciones puesto que eran los responsables de que esto ocurriese. Usted es un nombre poco conocido en general, pero esencial en toda la operativa y en toda la trayectoria que realizó el señor Miguel Blesa dentro de Caja Madrid, una persona fundamental a la hora de tomar decisiones y a la hora de realizar las operaciones. Yo le quería preguntar si, para que todas estas operaciones de altísimo riesgo se pudieran realizar y para el desmontaje de la caja, era imprescindible y necesaria esa complicidad entre el comité de dirección y la comisión ejecutiva y me gustaría saber si es usted esa persona que hacía de enlace, si era usted junto con el señor Blesa —que ya sabemos que fue una persona muy importante en este proceso—, dentro del comité de dirección, el señor X de Caja Madrid.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Mayoral.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Palacín.

El señor **PALACÍN GUARNÉ**: Gracias, señora presidenta.

Señor Sánchez Barcoj, le doy la bienvenida en nombre del Grupo Socialista. Usted ha tenido una larga trayectoria dentro de Caja Madrid y Bankia, donde ocupó diferentes puestos de responsabilidad, llegando a ser el director financiero de la misma, por lo que, dado su carácter técnico o profesional no podrá excusarse en la falta de conocimientos a la hora de contestar a nuestras preguntas.

Es verdad que en los últimos años su protagonismo ha venido más por el caso de las tarjetas *black*. Podemos decir que fue uno de los responsables de gestión y reparto de las mismas. Es una cuestión que todos conocemos, que ha sido mencionada por varios portavoces y que mencionarán los que me sucedan, por lo que no me voy a extender mucho más. Para el Grupo Socialista lo sucedido con las tarjetas *black* es un reflejo de la mala gestión que hicieron muchas entidades financieras e incluso instituciones de este país. Había ausencia de control en muchos aspectos y los intereses particulares o personales primaban sobre el interés común.

Como he comentado al inicio, usted fue el director financiero general de la caja en un periodo en el que se generó y posteriormente estalló la burbuja financiera. En la primera parte de la década de los dos mil el negocio y volumen de Caja Madrid creció a un ritmo importante, por encima de la media del sector, sobre todo en lo que tiene que ver con la financiación hipotecaria y en particular con los préstamos promotor. Quiero preguntarle si existía alguna política de crecimiento geográfico de la caja vinculada a la concesión de financiación de operaciones inmobiliarias, es decir, financiamos un préstamo promotor,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 35

abrimos la oficina y con la concesión de las hipotecas a particulares rentabilizamos esa oficina. También quiero preguntarle por el volumen máximo de riesgo inmobiliario de la cartera de activos de la caja y si fijaron en algún momento algún límite máximo del riesgo promotor inmobiliario dentro de la caja. Entiendo que por su condición de director financiero usted formaba parte del consejo de administración y quisiera saber qué tipo de operaciones pasaban por este consejo de administración, si en algún momento apreció que eran operaciones singulares, operaciones con administraciones o si había algún límite a partir del cual estas operaciones se tramitaban o se estudiaban por el consejo. Desde su punto de vista, ¿los miembros del consejo de administración tenían el conocimiento necesario para desempeñar las tareas del consejo?

Desde la perspectiva de mi grupo, la crisis tuvo consecuencias en todo tipo de entidades. No es una crisis de cajas para el Grupo Socialista, sino que también ha afectado a bancos y lo vimos con el Popular el año pasado. También ha afectado a todo el territorio nacional —es una crisis sistémica en nuestro país—, pero es verdad que hubo entidades que superaron esta crisis y continúan trabajando, y otras que no lo hicieron, como es el caso de Caja Madrid, que pasó a Bankia y fue nacionalizada. Una incorrecta política de concesión de riesgos, con un importante peso del riesgo inmobiliario, la exposición a la financiación exterior o un crecimiento geográfico desmesurado pueden considerarse como los patrones que siguieron las entidades que no superaron esta crisis, que han generado unas importantes pérdidas que hemos tenido que asumir entre todos los ciudadanos de este país. ¿Cuáles cree que fueron las principales causas para que en el caso de Caja Madrid o Bankia no pudieran sobrevivir por sí solas y tuvieran que ser nacionalizadas?

Ahora quiero centrarme en las participaciones que tenían empresas en la propia caja, lo que se denomina cartera industrial en el sector bancario, empresas que nada tenían que ver con el negocio financiero, como Iberia o Endesa. ¿En base a qué criterios se tomaban participaciones en este tipo de empresas? ¿Eran criterios meramente económicos o también jugaba un papel el control político de estas empresas? Según ha podido conocer mi grupo —si no es así, le ruego que me corrija—, existía una clasificación de empleados por la cual había una serie de personas que estaban clasificadas como recomendadas. Estas personas solían ser cargos del Partido Popular o bien familiares de algún cargo de este partido y por esta condición tenían un tratamiento preferente dentro de la entidad. Lo hemos podido ver en algún *e-mail* que ha sido publicado. ¿Existía este tratamiento diferencial? ¿En qué consistía esta política —llamémosla así— de recursos humanos preferenciales?

Uno de los asuntos que más impacto y coste social ha tenido para la ciudadanía ha sido el de las acciones preferentes emitidas por Caja Madrid. No me voy a centrar tanto en la emisión de las mismas ni en las características del producto, que son las que son, sino en la comercialización que se hizo por parte de la caja. Me gustaría conocer los criterios que se fijaron desde la dirección de la entidad para la comercialización masiva de las mismas y si desde la dirección se presionó a los trabajadores de la red comercial para su colocación. En alguna comparecencia se nos ha dicho que en algún momento la CNMV se dirigió a la entidad para restringir la comercialización de preferentes. Si es así, quisiera saber en qué fecha.

En cuanto al Banco de Miami, es algo recurrente. A muchas cajas de ámbito regional o nacional en un momento dado les da por invertir, ya sea abriendo alguna oficina en el extranjero o comprando directamente un banco. Quisiera conocer las motivaciones, además de la prestación o acompañamiento de sus clientes, que eso también entiendo que se podría hacer desde aquí, de esa inversión en el Banco de Miami.

Quiero centrarme ahora en la constitución del SIP de Bankia, en junio del año 2010, cuando Caja Madrid y Bancaja anunciaron que habían llegado a un acuerdo. Posteriormente, se unieron cinco cajas más, dando lugar a la cuarta entidad financiera del país. ¿Valoraron otras opciones a la del SIP definitivo BFA-Bankia? Si es así, ¿cuáles fueron? Y por lo que se refiere a la decisión de cerrar el SIP con los componentes que he comentado, ¿fue condicionada por alguien interno o externo a la organización?

Respecto a la salida a bolsa de Bankia, no sé si eran conscientes de la situación en la que se encontraba realmente la entidad. Me refiero a las cuentas reales, que llevaron a la nacionalización de la entidad pocos meses después. ¿Fueron determinantes las declaraciones del ministro De Guindos en enero del año 2012, que vino a decir que eran necesarios 50 000 millones de euros para recapitalizar las entidades financieras en nuestro país?

Quedamos a la espera de sus contestaciones. Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 36

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Palacín.  
Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Paniagua.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenido, señor Sánchez Barcoj. Un director general financiero —tengo unos cuantos años de experiencia en cajas de ahorros— para nosotros siempre ha sido el que mandaba, entre comillas. El poder real de las cajas, de las entidades financieras, estaba en la dirección financiera —eso es lo que siempre hemos comentado a nivel interno—, por lo que usted nos puede aportar datos e información sobre la evolución de Caja Madrid durante todos estos años que nos puedan servir para los trabajos de esta Comisión de investigación, en la que estamos analizando cómo se creó la burbuja y cómo se reaccionó ante la crisis. Eso nos puede ayudar.

En primer lugar, sobre el periodo anterior a 2003, desde 1996-1997 hemos tenido un crecimiento bastante importante de la economía y de las entidades financieras, en especial de las cajas de ahorros, crecimiento expansión, etcétera. Hasta esa fecha no se habían sobrepasado ciertos límites que a partir de 2004 empezaron a excederse y que fue lo que al final ocasionó las consecuencias que hemos visto. Por tanto, quería conocer la política de expansión y crecimiento de Caja Madrid hasta el año 2003, cómo estaba implantada, qué objetivos tenían, hasta dónde querían llegar, si tenían como objetivo ser la primera entidad española o simplemente distribuirse a través de todo el Estado español.

En segundo lugar, a partir de 2004, en el periodo 2004-2008, es cuando se empezaron a sobrepasar todos los límites razonables —como ya hemos visto en esta Comisión durante todas las comparecencias— del crédito al sector inmobiliario y al sector constructor y quería saber qué crecimiento tuvo, si lo recuerda o tiene esos datos, durante estos años y al final, en el año 2008, en qué nivel de riesgo estaba el sector inmobiliario, constructor y el de vivienda, dentro del total de riesgos que tenía asumidos con clientes Caja Madrid.

Asimismo, quería saber, dado este crecimiento desproporcionado en el que las tasaciones estaban por encima —como hemos visto en algún caso y algún compareciente nos ha trasladado— del valor razonable de mercado y con operaciones que se concedían por encima del 80 %, etcétera, si usted tiene algún dato sobre este tipo de operaciones, si se hacían y si, en este caso, eran inducidas por la dirección o no —que supongo que no— o si se había relajado la política de riesgos durante estos años permitiendo que las oficinas, las sucursales crecieran y se expandieran de forma desproporcionada. Igualmente, quería saber cuánto se ganaba con este crecimiento del riesgo de los balances, quiero decir, qué plus variables tenían tanto los miembros de su nivel, a nivel de dirección general, como mandos intermedios, direcciones comerciales o direcciones territoriales.

La crisis financiera mundial, que en principio no debería habernos afectado directamente, como así fue, sí nos afectó por el cierre de los mercados. Esto afectó a todas nuestras entidades, a unas más y a otras menos; las que estaban más diversificadas o habían llevado una mejor gestión consiguieron salvarse en esta etapa mientras que otras han ido cayendo por el camino. Querría preguntarle su valoración sobre todo lo que se hizo durante estos años. Nosotros pensamos que si se hubiera llegado a una resolución más temprana del problema de las entidades financieras, nos hubiera costado a todos los españoles bastante menos, como fue el caso de Estados Unidos, por ejemplo, o no. Se adoptaron muchísimas normas, se aplicaron muchísimos reales decretos, etcétera, se hizo mucha actividad en el sector, sobre todo entre los años 2008 a 2012, pero no se consiguió nada porque al final las entidades financieras seguían sin participar en el sector, sin ayudar a las empresas y a los particulares y al final contribuyeron a la recesión que vivimos durante esos años.

Una de las actuaciones de esos años fue la creación de los SIP, de las fusiones entre entidades y, lógicamente, en cuanto al caso de Bankia quisiera saber de las entidades que pasaron a formar parte primero de la SIP y luego de Bankia, si fue impulsado por el Banco de España y el Ministerio de Economía o fue una decisión de las propias entidades. Si fue así, cuáles fueron las razones para crear esta unión entre todas estas entidades financieras que formaron al final Bankia. Asimismo, quería preguntarle por el tema de las preferentes y sobre la salida a bolsa de Bankia. Teniendo en cuenta como ha acabado al final Bankia, el dinero que ha hecho falta para rescatar esta entidad, ¿no cree que durante las emisiones de preferentes Caja Madrid ya estaba deteriorada suficientemente y que estas emisiones de preferentes fueron al final la única manera que tenían entonces las cajas de tener capital, por decirlo de alguna manera, aunque no fuera exactamente capital? Vender preferentes o productos de este tipo a personas que no tienen la cualificación financiera, que no tienen los conocimientos suficientes para poder intuir o

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 37

ver exactamente cuáles pueden ser los riesgos, y si además, como parece, han salido informaciones de que incluso se comercializaban de forma inducida por parte de la dirección de la entidad a particulares, cambiando plazos fijos por preferentes y actuaciones de este tipo, no lo entiendo y me parece que fue un error gravísimo. Lo mismo sucede con los desahucios. Yo nunca he entendido la actuación de las cajas de ahorros sobre los desahucios, nunca lo he entendido; no he entendido cuál era el objetivo de desahuciar, de echar de sus casas a tantas familias para quedarse con una cartera de inmuebles que no tenían ninguna salida, con un mercado inmobiliario que estaba totalmente destruido y que, además, sabíamos que iba a ser así durante muchos. Al final, ustedes, las entidades financieras no son entidades inmobiliarias, no son agencias inmobiliarias, no saben gestionar el patrimonio inmobiliario y así se ha demostrado innumerables veces. Nunca lo he entendido y quisiera saber qué se decía en esos momentos sobre estos temas en los comités ejecutivos y en los comités de dirección. Creo que el objetivo de las cajas de ahorro —y lo hemos hablado muchas veces— era la obra social y cultural, era su objetivo real, devolver a través a la sociedad de sus territorios, de los territorios donde estaban implantadas, todos esos beneficios de su actividad financiera y eso ha desaparecido, eso se ha perdido a causa de la gestión irresponsable de todos estos años.

Respecto de las tarjetas *black*, ya le ha preguntado el portavoz de Ciudadanos y no quiero hacerle más preguntas, pero he leído que fue usted el que creó este sistema de las tarjetas *black* y no sé si es cierto o no, por lo que únicamente quiero preguntarle a este respecto.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Paniagua.

Por el Grupo Vasco tiene la palabra la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias presidenta y gracias también al compareciente por estar aquí.

Desde luego, las cajas de ahorro han tenido unos modelos de gestión bastante diferentes y para muestra un botón porque hay algunas que lo han hecho bien y otras que no tanto. Parece difícil argumentar que los modelos de cajas de ahorros no eran eficientes ni cumplían la finalidad para la que fueron concebidos pero, como ya he dicho en mi anterior intervención, el modelo de gestión cambió y parece que fue más bien una gestión política en un contexto en el que, por lo menos en el caso de Caja Madrid, se produjeron promociones inmobiliarias excesivas, con un otorgamiento de créditos amplio o excesivo, y negocios que no correspondían a una entidad financiera, como es el caso de grandes operaciones de financiación a empresas de construcción, que llevaron a una gran concentración de riesgos y también a la compra de algunos bancos, en Florida, como ya se ha mencionado aquí, y respecto del que ya le han pedido explicaciones y, por tanto, yo no lo voy hacer; todo esto unido a préstamos, a promociones, a hipotecas sin adecuada cobertura y altas tasas de morosidad, junto con la cesión de preferentes y las tarjetas *black*, como ya se ha dicho hoy.

Usted fue también un actor clave tanto en Caja Madrid como en Bankia porque ha estado con varios presidentes, incluso creo que con el señor Rato fue responsable de gestionar los riesgos. Por tanto, entiendo que controlaban a quién se concedían los créditos y se medía el posible incumplimiento o las posibilidades de incumplimiento de pago, por lo que me gustaría tener su valoración o saber si conocía usted la exposición al riesgo y qué procedimientos tenían para ese control de riesgos, si realizaban un análisis de la capacidad del riesgo. Asimismo, me gustaría saber qué podría decirnos de las tasadoras que sobrevaloraron las tasaciones, en su caso tenían una tasadora específica, y por qué se prestaba más del 80 % de la valoración del inmueble.

Respecto a Bankia, me gustaría saber cómo puede ser posible que una entidad salga a bolsa y a los pocos meses se encuentre quebrada y necesite una inyección masiva de dinero público. Es verdad que el Banco de España y la CNMV dieron luz verde a la salida a bolsa; según algunos peritos, con cuentas falseadas. Me gustaría saber cómo pudo ocurrir, si usted, como director financiero, conocía esto y si tenía algún tipo de responsabilidad, porque entendemos que como director financiero tendría que conocerlo o por lo menos era responsable de la elaboración de los estados financieros. Me gustaría saber, además, si es verdad que se eximió a Bankia por parte de la CNMV de aportar los estados financieros antes de su salida a bolsa.

También quisiera conocer cuáles cree que fueron los grandes fallos en España para que ocurrieran fenómenos como las preferentes o el rescate de deuda pública con las bancas. También le han hecho la pregunta de si fue usted el que diseñó todo este procedimiento de preferentes y si diseñó usted los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 38

incentivos a los ejecutivos a través de una serie de bonus. Respecto al tema de las tarjetas, le han hecho ya varias preguntas, pero me gustaría saber quién decidía los topes de esas tarjetas y en función de qué criterios y si le parecía a usted normal que no se tuviesen que justificar los gastos que se realizaban con las mismas. Por último, me gustaría saber también si considera que hubo malas prácticas en la comercialización de productos financieros complejos a clientes minoristas.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sagastizabal.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, el señor Capdevila.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Sánchez Barcoj. No es culpa nuestra, pero también tenemos que disculparnos por tenerle a usted perdiendo el tiempo. Créame si le digo que nosotros también lo hemos estado perdiendo.

Me alegra poder hablar con usted porque seguramente responde a un perfil con un bias más técnico que político. Usted no tiene que estar sometido a criterios de moralidad y quizás sería ilícito acusarle, como podemos hacerlo con otros comparecientes, de dobles morales y de la diferencia entre licitud y legalidad. Quizás usted ya ha leído un libro que se llama *Votar y cobrar*. Leo textualmente: Y a nadie le contesta. Será por eso que cuando es llamado a declarar en el juicio del caso Bankia por la cuestión de las tarjetas *black*, Enrique tira de la manta, reconoce que él se encargaba de entregar los plásticos, pero dice que actuaba como un mero intermediario de la dirección. Dice que el presidente Blesa se encargaba de fijar los límites de gasto y que el director, Ildfonso Sánchez Barcoj, era quien se ocupaba de la operativa. ¿Era así como se actuaba? ¿Era así como se repartían los papeles con el señor Blesa? ¿De dónde salió la idea del sistema de remuneración a través de estas tarjetas *black*? ¿Tiene usted algo más que añadir al respecto ahora que con los años se sabe que ya no tiene usted nada que perder?

Debo decir en su favor que cuando usted gastó a través de este sistema 575 000 euros, detallar la lencería, los perfumes o el fomento del comercio que haya hecho a través de ello me parece hurgar en temas menores. Destacaría que, por lo menos, no lo retiraba usted en *cash* del cajero automático para hacer donaciones, como acaba de decirnos el señor Moral Santín hace un rato. En este sentido y por parte de este portavoz quiero librarle a usted de cualquier acusación de doble moral. De hecho, hubo una persona que demostró que se podía ser honesto y pasar sin una de estas tarjetas *black*, el señor Francisco Verdú, que se convirtió en la principal prueba de la fiscalía contra los consejeros y directivos tanto de Caja Madrid como de Bankia, que sí hicieron uso, y algunos abuso, de ellas. De hecho, alguien firmó en su nombre una solicitud de una de estas tarjetas VISA *Business* Oro B, con límite de 75 000 euros. Él negó que la firma fuera suya. Precisamente ahí sí que entramos en una cuestión. A usted se le acusa de haber sido quien rubricó el recibo de esa entrega. ¿Hizo usted esa firma de solicitud de tarjetas *black* en nombre de otras personas? Es intención de mi grupo —adelanto que en mis conclusiones lo voy a incluir— averiguar exactamente qué personas renunciaron al uso de las tarjetas *black*. Si puede usted hacer un ejercicio de memoria, se lo agradeceríamos.

Entre 2007 y 2010 el señor Blesa percibió 12,44 millones y usted, señor Sánchez Barcoj, percibió 9,72 millones. En su declaración sobre la causa de los sobresueldos irregulares, que según el FROB causaron un perjuicio económico de más de 14 millones de euros, el señor Blesa justificó la decisión de aumentar la retribución entre un 16 % y un 26 % del sueldo fijo en 2008, lo que implicaba mantener la masa salarial de un año anterior a pesar de que, entre medias, el comité de dirección pasó de diez a nueve miembros. El expresidente de Caja Madrid justificó en su momento ante el juez el aumento de la retribución de los directivos de la entidad llevada a cabo en 2008 aludiendo a un incremento en paralelo de las funciones de sus nueve miembros; sin embargo, usted sostuvo que no fue así. ¿Podría aclararnos a qué fueron debidos estos aumentos? ¿Cree usted justificados, conociendo el resultado final de la caja, estos emolumentos, estos sueldos?

Sobre el caso de las preferentes, las intervenciones que he podido oír de mis compañeros son suficientes y me sentiré respondido si atiende a sus peticiones.

El señor José Ignacio Goirigolzarri, en su comparecencia ante el Parlament de Catalunya, puso en duda la idoneidad de sus predecesores al frente de Bankia y subrayó por encima de todo la profesionalización que tiene la actual cúpula directiva en contraposición a la anterior, a la que no consideró idónea —comillas— para llevar adelante los planes que tenía. El presidente actual de la entidad dijo que, vistos los resultados, la salida a bolsa fue un error y que la emisión de preferentes sí fue un corralito

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 39

financiero que se vendió a ciudadanos que no eran el perfil idóneo, según palabras de don José Ignacio. Claro, a toro pasado, como dicen en España, todo el mundo puede opinar, pero viendo todo lo que ha ocurrido —esto se lo pregunto a todos los comparecientes—, ¿hubiera hecho usted algo diferente? ¿Hubría actuado de otra forma? En cuatro palabras: ¿Se arrepiente usted de algo?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Capdevila.

Vamos a hacer un receso de veinte minutos para que el compareciente prepare las respuestas.

**(Pausa).**

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Para contestar a los portavoces, tiene la palabra el señor Sánchez Barcoj.

El señor **SÁNCHEZ BARCOJ** (ex director financiero de Caja Madrid y Bankia): Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero pedirles disculpas porque me he retrasado un poco más de los veinte minutos, pero es que me han hecho ustedes muchas más preguntas que las que yo pensaba que me iban a hacer. Ante todo, quiero agradecerles la decisión de haber contado conmigo para la labor que desarrolla esta Comisión, saber qué ha pasado y qué se puede hacer para que no pase en el futuro, sobre todo porque yo, como alguien ha dicho, desde que era menor de edad trabajo en el sector financiero, con lo cual esto ha sido y sigue siendo mi vida, que es algo importante. Yo tengo una voluntad total de colaboración, lo único es que, como ustedes han apuntado y se lo agradezco, saben que estoy en algún proceso judicial y eso hace que no pueda responder a alguna pregunta o no la pueda responder en extensión. De verdad que ya me gustaría haber podido responder a todas. He repasado la relación de comparecientes y, si no estoy equivocado, creo que dentro de las entidades financieras hasta ahora soy el único que he sido solo empleado, es decir, nunca he sido miembro de los órganos de gobierno, jamás he participado. Creo que, a lo mejor, yo puedo aportar un punto de vista diferente que pueda venir bien a la Comisión; como han dicho algunos de ustedes, el último ha sido el señor Capdevila, un punto de vista técnico, porque —ya que me han preguntado la trayectoria— realmente yo entré como auxiliar administrativo, pero no voy a ser prolijo. Además, tengo una ventaja y un inconveniente, y es que han pasado como mínimo seis años y como máximo once del periodo que estamos tratando. Creo que es un acierto de la Comisión haber tomado distancia. Entonces, por un lado, les pido disculpas porque de algunas cosas no me acuerdo ni tampoco tengo acceso a la documentación y, sin embargo, por otro lado, tengo la perspectiva del tiempo y de haber reflexionado sobre algunas cosas que en esos años, cuando estábamos en el fragor porque era un auténtico fragor, no se veían igual. Eso es algo que les tengo que reconocer.

Me han preguntado mi currículum y, por no extenderme, lo haré sencillo: soy licenciado en Ciencias Económicas y Executive MBA, y ambos estudios los hice trabajando en Caja Madrid y estudiando por las tardes, las noches y los fines de semana. He trabajado toda mi vida en la entidad financiera empezando de auxiliar administrativo.

Ha habido varias preguntas que voy a responder sobre el marco o normativa legal que afectaba a las Cajas de Ahorro, que en el periodo que estamos viendo era la Ley 31/1985, de 2 de agosto, de Regulación de las Normas Básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros, la Lorca. Dicha ley hace una distinción muy clara entre la gobernanza de las entidades que es a lo que se dedica y luego, por otro lado, estamos los empleados. Entonces, la Lorca regula la gobernanza, pero cómo se estructura cada entidad con los empleados es una decisión propia de cada una de las entidades. Viendo la relación de comparecientes, debo decir que la Lorca recogía un tema importante porque existía la posibilidad de que en las entidades hubiera un director general, pero también daba la posibilidad de que en vez de un director general —me han preguntado ustedes por el nexo y ese sí que hacía de nexo entre el equipo directivo y el consejo de administración, incluso asistía a los consejos de administración— hubiera un presidente ejecutivo. En Caja Madrid desde que se publica la Lorca, yo he estado con tres presidentes diferentes y los tres fueron presidentes ejecutivos, que era una cuestión que permitía la Lorca, con lo cual los empleados no teníamos ningún acceso a los órganos de gobierno, incluso las deliberaciones del consejo eran secretas para nosotros, solamente se nos comunicaban los temas que nos afectaban. Los empleados dependíamos del presidente ejecutivo, cada uno teníamos una función concreta. Yo he pasado por épocas en que he estado en el comité de dirección, he salido de dicho comité, he vuelto a entrar, pero siempre en dependencia del presidente ejecutivo en la etapa en que he sido alto directivo y para una función concreta.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 40

Entonces, he visto que ustedes me han citado como director financiero, que me parece adecuado, en mi etapa de Caja Madrid y en mi etapa de Bankia. Yo llego a la dirección financiera en mayo de 2007, desde luego no pude llegar en peor momento. Alguno de ustedes ha dicho: su etapa en la dirección financiera previa y después de la crisis. Yo la etapa previa no la disfruté, yo llego en el año 2007 y en el mes de agosto se produce un hecho al que ha aludido su señoría, y es que se cierran los mercados financieros. Es decir, se produce un colapso de las dos financieras hipotecarias americanas, Freddie Mac y Fannie Mae, y a partir de ahí se produce la famosa crisis de las hipotecas *subprime* de la que todo el mundo ha hablado, pero hay que distinguir lo que es una hipoteca *subprime* de una hipoteca que tenga más o menos riesgo porque son hipotecas que se sacaban del balance y se vendían, cosa que aquí no se pudo hacer y podemos decir que fue un acierto del Banco de España. El Banco de España no permitió los vehículos que posibilitaban hacer eso, aunque muchos bancos se lo pidieron. El Banco de España se mantuvo firme y no lo permitió, con lo cual en España no había hipotecas *subprime*. Entonces, hay un día de agosto de 2007 —no recuerdo qué día exactamente, creo que fue el día 11— que no se cruza ni una sola operación porque todos los bancos se empiezan a preguntar a nivel mundial —esta es una de las consecuencias que tiene esta crisis, es la primera crisis globalizada— quién tiene las hipotecas *subprime* en su balance. Esa es la pregunta y como no sé quién las tiene, no presto. Eso pasó en un día de agosto del año 2007.

Voy a ir directamente a las preguntas y como me han preguntado de todo, va a ser fácil contestarlo todo. Voy a ir por el orden en que han intervenido. En primer lugar, el señor De la Torre me ha preguntado sobre las participaciones preferentes y, por conceptualizarlo, en aquellos momentos hubo una emisión de participaciones preferentes de muchas entidades, no solo de cajas de ahorro, también emitieron bancos y creo recordar que incluso entidades que no eran bancos. Entonces para una entidad como Caja Madrid la única forma que tenías de allegar capital eran los beneficios retenidos —lo cual iba en contra de la función de la obra social porque a más beneficios retenidos, menos obra social—, las preferentes y las subordinadas, no había otra forma de allegar capital, no se podían emitir. Se hizo una emisión de 1500 millones y se dio la posibilidad a los preferentistas del año 2004 de canjear sus preferentes por el año 2009. Estos ya eran señores que tenían una trayectoria de cinco años teniendo preferentes. Fueron masivamente y hubo que ampliar a 3000 millones porque, si no, lo único que se hacía era cambiar un capital por otro, con lo cual realmente el dinero nuevo que entró fueron un poco más de 1500 millones, pero la cifra exacta no la tengo. De mí no dependía la dirección comercial, quiero que esto lo entiendan, porque lógicamente la comercialización depende de la dirección comercial, pero yo les voy a decir a favor de mi compañero que estaba en ese momento al frente, que la sensación que tengo es que desde luego desde la dirección comercial no se difundieron malas prácticas. Eso no quita —ha habido muchos temas en los tribunales— que en algún caso concreto no se vendieran a la persona adecuada, si yo negara eso mentiría; es decir, realmente en algún caso concreto, pero no era la instrucción. Yo no estoy en la causa de las preferentes, están otros compañeros porque, como les he dicho, ni yo era el que hacía la emisión ni yo era el que la comercializaba y, por respeto a ellos, no voy a entrar más en el asunto, pero la sensación que tengo sobre mis compañeros es que en Caja Madrid no se dieron esas instrucciones en ningún caso, en ningún caso. Esto en lo que se refiere a las preferentes por las que me han preguntado casi todos.

Señor De la Torre, en cuanto a la contabilidad en Caja Madrid y el SIP, es un hecho excepcional. Cuando se produce el SIP aquí hay dos cuestiones. Han comentado ustedes algo sobre el conocimiento contable, y la pérdida incurrida se puede llevar contra la cuenta de resultados. Hasta la provisión genérica, que no es una pérdida incurrida, Hacienda no la dejaba deducir porque decía que no era una pérdida incurrida, y como tal pérdida incurrida no era deducible porque era adelantar una pérdida futura cuando hacías la provisión genérica. Por tanto, lo que se contabilizó en el SIP no fueron pérdidas incurridas, que es algo que ha quedado en el imaginario, sino que son pérdidas esperadas; es decir, la proyección de la pérdida que pueden tener los activos que se ponen en común en el SIP a futuro. Claro, las normas de contabilidad, NIC, no permiten contabilizar pérdidas que no se han producido, hay unas provisiones. Había una discusión porque parece ser que estaba muy claro que en BFA —porque no existía Bankia, que esto también es importante— había que contabilizar contra reservas, pero cómo se reflejaba esa contabilidad en las cajas no se sabía. Entonces, todas las cajas que participaron en los SIP, absolutamente todas, se dirigieron al Banco de España que era el regulador contable y le hicieron una pregunta: ¿cómo contabilizamos en las cajas las preferentes? Se hizo una pregunta a la dirección de supervisión y de regulación, o sea, a los técnicos, y después de esa pregunta vino una resolución de la comisión ejecutiva

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 41

del Banco de España —o sea, los técnicos lo elevaron a la comisión ejecutiva— dirigida a los consejos de administración de las cajas diciendo: contra reservas. Y los consejos de administración de las cajas nos lo comunicaron a los que en ese momento teníamos la responsabilidad de la contabilidad, y cumplimos la instrucción que daba el regulador. Señor De la Torre, señorías, estoy de acuerdo en que es un hecho discutible, pero lo que no es discutible es que el Banco de España dio una instrucción. Y digo que es discutible porque si se preguntó era porque no lo teníamos claro, esa es una realidad. Desde luego, la capacidad de influencia que un director de contabilidad de Caja Burgos podía tener sobre la comisión ejecutiva del Banco de España era baja y de Caja Madrid tampoco.

Me han preguntado por las operaciones y si tenían una estricta lógica empresarial. Desde luego las operaciones que yo he tramitado, todas tenían una estricta lógica empresarial, no le puedo decir otra cosa; tenían más o menos riesgo, más o menos diferencial, pero lógica empresarial tenían. Respecto a la pregunta de qué pasó en Caja Madrid, qué se pudo hacer, que sería ya un poco más de cara al futuro, quizás sea mejor dejarla para final, pero ya les he explicado cómo funcionaba el equipo directivo y que había un presidente ejecutivo.

En cuanto al Banco de Miami, lo que yo sé es que el consejo, comparándose con las grandes entidades, cree que una de las decisiones que no es buena es estar muy concentrado en un solo territorio. Es decir, parece ser que cuando empieza la crisis, los bancos que mejor la van capeando son aquellos muy diversificados geográficamente. Es decir, por hablar de los dos grandes bancos españoles, España deja de ser el territorio que más les aporta a la cuenta de resultados y lo empiezan a equilibrar con Brasil, con el Reino Unido; sin embargo, ahora van cambiando las tornas. Entonces la idea que tenía el consejo era expandirse a los mercados y creyeron que el mercado más sólido era el americano. Eso es lo que conozco de lo que se me transmitió porque yo no participé en esa operación, además es una operación que se judicializó y quedó claro que, por suerte o por desgracia, no participé. Yo solo hice una cosa y fue, como responsable de la dirección financiera, calcular el consumo de capital que hacía esa operación. Cada vez que se hace una operación, se consume capital y esto es algo muy importante. Es decir, el capital más las reservas no son simplemente un apunte contable, sino que la parte del activo cada vez que haces una operación consume capital. Les voy a poner un ejemplo muy sencillo: comprar un edificio consume el 8% del capital del valor del edificio, o sea, que si usted compra una sucursal que vale un millón de euros, el 8% consume capital, y con esa compra ya ese capital usted no lo puede tocar, aunque esté contabilizado. Yo comuniqué al presidente en aquel momento para llevarlo al consejo cuál era el consumo de capital, para que supieran cuánto capital estaba detrayendo esa operación.

Respecto a la emisión de preferentes, es verdad que se utilizó un vehículo en las islas Caimán —que se llamaba CayMadrid o algo por el estilo, no lo recuerdo muy bien—, y el departamento fiscal lo que entendió en ese momento es que para competir había que competir en igualdad de condiciones porque todo el mundo lo estaba haciendo. Yo les puedo decir que una decisión que se tomó fue no emitir. Creo que debió ser la última vez que se utilizó CayMadrid, me han dicho que se ha liquidado después de salir yo, pero no tendría actividad, con toda seguridad, porque se decidió emitir en Europa. Se decidió que era más conveniente emitir en Europa. **(El señor Mayoral Perales: Se empezó a emitir en España en 2003).** En Europa porque no emitíamos en España; es una desgracia, pero tienes mejor cartel si emites en un país triple A como era Holanda, que si emites en un país que no tenía triple A como era España. Una sociedad holandesa tenía triple A y, entonces, se decidió hacerlo en Holanda, igual que hay ahora entidades que están utilizando otros países. Por cierto, también estábamos ya en el euro y en el mercado único. Otra de las perspectivas de lo que pasó en la crisis es que ya existía el euro, no teníamos la posibilidad de devaluar y tirar de la peseta para abajo, esa posibilidad la habíamos perdido. La unión monetaria, de la que yo soy un firme defensor, tiene muchas ventajas, sin embargo, tiene el inconveniente de que cedes la política a Europa.

El señor Mayoral me ha dicho que utilizamos a Lehman Brothers, yo no lo recuerdo, pero si lo comercializamos en la red, para qué necesitábamos a Lehman Brothers, si se hizo a través de los minoristas. Lehman Brothers era un banco especializado en mayorista. Sinceramente, a lo mejor tiene usted más información que yo porque ya le digo que yo no participé en el diseño, pero Lehman Brothers no tenía ningún sentido que estuviese aquí. Ha hablado usted del fallecido señor Blesa y las frases que dijo, de frases que ha dicho el señor Goirigolzarri, al que deseo una larga vida, pero me van a permitir que no me pronuncie sobre lo que han dicho otras personas porque no sé si lo han dicho y opinar no me parece coherente. Yo les quiero dar mi humilde punto de vista.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 42

Respecto a los prescriptores para la colocación de hipotecas —voy en el orden que me han hecho las preguntas porque supongo que lo que me han preguntado, lógicamente es lo que les interesa—, se utilizaron fundamentalmente en la etapa antes de la crisis, es decir, antes del año 2007. Lo que no es verdad es que solamente se viese la garantía; no, no, las operaciones las podía prescribir quien fuera, pero tenían que llevar la documentación adecuada. Es decir, sin la documentación adecuada no se daba ninguna operación, eso se lo puedo asegurar. ¿Y hasta cuándo? En el año 2007, con el cierre de los mercados, el Libro Blanco del Banco de España que les presentó aquí el Gobernador Linde, que por cierto es digno de lectura, está muy bien, dice la crisis 2008, no la crisis empezó en el 2007 cuando se cerraron los mercados. La crisis empieza un año antes. A partir de agosto de 2007 ¿qué hicimos?, ¿qué hizo la dirección financiera? Ante la posibilidad de que ese cierre de los mercados que se había producido volviese a producirse había que asegurar la liquidez de la entidad. Aquí una de las cuestiones que ha tenido esta crisis es que se ha afrontado mucho por el lado del capital, que las entidades tengan capital, pero como se ha visto recientemente con alguna entidad, lo fundamental es tener liquidez, porque si no tienes liquidez y no puedes atender a tus clientes, a partir de ese momento hay un día que no puedes abrir las oficinas, que no puedes atenderles. Se enfrentó a través de la liquidez. ¿Qué se hizo? Se hicieron dos cosas. Uno, empezar a restringir el crédito, porque consume liquidez. Esta es una realidad, disminuir. Luego me han preguntado por los porcentajes y los tengo con lo cual cuando llegue a esa pregunta se los voy a dar. Empezar a disminuir el crédito y empezar a titularizar todo lo que se pudiera del balance por si fuese necesario en un momento dado utilizarlo como colateral con el Banco de España o con el Banco Central Europeo. Lo que hicimos fue coger el balance —y esto lo cuento porque lo hice yo en primera persona— y titulizamos todas las hipotecas, todo el crédito de las administraciones públicas, incluso el crédito a pymes y acertamos. En vez de venderlo o recolocararlo no utilizamos ningún paraíso fiscal para hacer esto lo guardamos en el balance y cuando hizo falta, o bien con el aval del Estado o bien acudiendo a la póliza lo dábamos como colateral y teníamos la liquidez. Esa fue una gestión acertada. Lógicamente, para titularizar las hipotecas no se pueden titularizar hipotecas cuyo *loan-to-value*, cuyo valor de tasación contra el crédito supere el 80%. Lo que se hizo fue restringir radicalmente —es una decisión que tomó la dirección financiera— y no dar hipotecas por encima del 80%. Esto lo que hizo, entre otras cosas, suprimimos los prescriptores, los API, porque restringíamos mucho el mercado y no necesitábamos a gente que nos trajese hipotecas, porque en ese momento nuestra pregunta era sobre todo atender a nuestros clientes. Hay una cosa muy importante, de Caja Madrid y Bankia. Caja Madrid y Bankia nunca, ni en sus peores momentos hasta mayo de 2012, tuvo ni un solo problema de liquidez. Nunca. Es muy importante, porque como desde el Banco de España se ha repetido siempre el capital es un dique, pero un dique de un 2%, que había antes de la crisis, o un dique del 5% o un dique del 8% que pueda poner Basilea III no deja de ser un dique. Si el tsunami pasa por encima del 8, el capital ha desaparecido. ¿Qué había de diferente en esta crisis con respecto a las otras crisis que me ha preguntado? Las otras crisis que yo viví, la crisis del petróleo, que fue cuando yo entré a trabajar, y sobre todo la crisis de los noventa que trabajaba entonces en Valencia, una comunidad que en pico y en bajo de ciclo está siempre por encima de la media de este país, es que no había requerimientos de capital. En la crisis actual se actuó pidiendo requerimientos de capital. En el 2007 o 2009 qué podían hacer las cajas. Emitir preferentes o subordinadas. En el 2011 se saca un decreto diciendo o tiene usted el 8% de capital si cotiza en bolsa o si no tiene que tener usted el 10%, con lo cual te están pidiendo que incrementes el capital cuando en ese momento los mercados no tienen apetencia de capital de entidades financieras en general y españolas. En paralelo a que se iba baqueteando con la crisis y pedían incrementos de capital. Lo que sí que es cierto y me gustaría que quedara claro que ni Caja Madrid ni Bankia tenían un problema de liquidez. Puede que tuvieran un problema de capital, pero no tuvieron un problema de liquidez. Ya he respondido que hipotecas *subprime* no había en Caja Madrid, porque el Banco de España acertadamente prohibió los vehículos en España. Los prohibió radicalmente. Con lo que la innovación americana no llegó.

Tasadoras. Independientemente de quién estuviera en el capital de las tasadoras, las tasadoras estaban reguladas y controladas por el Banco de España. Es curioso que ahora estemos discutiendo de si las *fintech* tienen que ser controladas por el Banco Central Europeo, cuando las tasadoras que teóricamente no hacen actividad financiera, lo han dejado de controlar desde siempre. Mi opinión es que todo el operador que opere en el sector financiero debe estar regulado y supervisado, todo. La pasarela de pagos, porqué me he de fiar yo de cuando pongo una tarjeta aquí y durante dos segundos a través de una pasarela pasa mi dinero va a llegar aquí. Regule usted la pasarela de pago no vaya a ser que tengamos un problema en el futuro. Pensando en el futuro todos los operadores deberían estar

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 43

supervisados y regulados. ¿Por qué supervisados y regulados? Muy sencillo, porque el sistema financiero es esencial para la economía, sea público o sea privado. Ahí no voy a discutir porque sé que cada uno tiene su punto de vista y yo tengo el mío. Sea público o sea privado tiene que estar regulado, porque es esencial. Porque el sistema financiero en Estados Unidos en el año 2008 cuanto tuvo problemas acudió al Estado, el país más liberal del mundo, sus bancos pidieron ayuda al Estado, y el Estado metió en el año 2008 750 000 millones de dólares. Un Gobierno, si no recuerdo mal, republicano. No era un Gobierno demócrata. Metió 750 000 millones. Esto es algo que tenemos que tener en cuenta.

Me ha preguntado sobre la complicidad de los técnicos con la comisión ejecutiva, el enlace, ya les he explicado que en Caja Madrid el enlace era el presidente ejecutivo. Otra cosa son las cosas que publican la prensa. Lo del señor equis no lo había oído, pero es igual. A lo mejor es que no he leído el periódico que lo ponía. Pero no existía ese enlace, porque el enlace era el presidente ejecutivo. Era una forma clara de regularse. Esa decisión pertenecía a los órganos de Gobierno.

El señor Palacín, del Grupo Socialista, me ha preguntado sobre la política de expansión. Caja Madrid, en lo que conozco, nunca ha pretendido ser la primera entidad financiera de este país y su política de expansión, Caja Madrid estaba en el entorno de las dos mil oficinas, la idea que sí había era tener una presencia territorial, totalmente territorial, que llegamos a tener en todas las provincias y en la Ciudad Autónoma de Ceuta, no se llegó a abrir oficina en Melilla y no pretendía más. Caja Madrid tenía menos de la mitad de oficinas que la primera caja del país, que estaba por encima de las 5000. Además era una carrera que no llevaba a ningún lado, porque lo importante era conseguir unos buenos resultados y atender a los fines que tenía planteados.

¿Se fijaron límites alrededor del mobiliario? Es otra pregunta que me hace el señor Palacín. Sí. En mi etapa de la dirección financiera todos los años presentábamos una política de riesgos al consejo de administración que no se probaban sin una intensa discusión. Sí había límites alrededor del mobiliario. La pregunta es: ¿Suficientes? Creo recordar, y ahí sí que estoy tirando de memoria, que el riesgo promotor que estaba en el entorno del 18% del balance se acordó bajo ningún concepto pasar del 20. Puede parecer mucho o poco, pero sí había políticas de dos.

Como director financiero usted formó parte del consejo de administración. Ya se lo he respondido. Qué operaciones se reservaba el consejo de administración. El consejo de administración se reservaba la financiación a partidos políticos, a sindicatos, a clubes deportivos, a administraciones, a los medios de comunicación y las operaciones que por un importe o por un consumo de riesgo elevado subía directamente al consejo de administración. Empezamos, primero por importe y luego en el año 2008 el Banco de España nos aprobó el modelo avanzado de riesgos, que eran Santander, BBVA, Caixa, Caja Madrid y ese modelo pasó a Bankia. Alguna entidad más como Bancaja o el Banco Popular lo intentaron y el Banco de España no se lo aprobó. A partir de ese momento en vez de por importe era por consumo de riesgo. Una operación podía ser pequeña, pero podía consumir muchos riesgos, porque era un sector muy arriesgado. Porque no todos los sectores, no todas las sociedades se decidió en aquel entonces que la deuda pública no consumía riesgo. Muy discutible también que la deuda pública no consuma riesgo, pero fue una decisión. Todas las que consumían mucho riesgo subían al consejo de administración. Tenían conocimientos financieros. Las veces que asistí al consejo a hacer alguna presentación, los consejeros que a mí me hacían preguntas desde luego tenían conocimientos técnicos más que suficientes, sobrados, es decir: economistas, catedráticos, personas que habían llevado empresas o administraciones públicas con una cantidad de presupuestos y de dinero importante y las preguntas que a mí me hacían eran técnicas. Me preguntaban todos los consejeros, obviamente no, no todos me preguntaron.

Participación en Iberia y en Endesa, que me ha preguntado el señor Palacín, decisiones del consejo de administración. Si había un director general responsable de empresas, de lo que era la corporación. Esto es anterior a mi etapa como director financiero. Si hubiera pasado mi etapa le hubiese dicho al consejo cuánto riesgo consumía la operación, cuánto capital consumía, qué excedente de capital teníamos y que tomase la decisión, porque al final el problema muchas veces en una entidad es manejar recursos escasos. Si usted invierte en esta empresa, no se puede atender este otro tipo de negocios. Tenemos un capital y la función en Caja Madrid es que el capital regulatorio mínimo estuviera holgado, que lo estaba en unos 3000 millones. Recomendados del Partido Popular. Ni del Partido Popular ni del portero de mi casa. Es decir, no conozco que hubiera recomendados del Partido Popular. Ni que se les diese un trato de favor. Señor Palacín, los sindicatos de banca son duros. Imagina una entidad con recomendados de alguien concreto sin hacer nada, es difícil que lo hubiera negociado. Sinceramente en mi etapa de director

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 44

de medios, que lo he sido desde el año 2000 hasta el año 2010, no me consta del Partido Popular ni de ninguna otra cosa.

La CNMV restringió la comercialización de preferentes. No. Aprobó el folleto y no le puso ninguna restricción. Simplemente todavía no había *mifid* que se vendiera a los clientes más adecuados. Las acciones, creo que lo saben, no son productos complejos, una acción la puede comprar cualquiera y el primero que pierde el dinero es el accionista. El preferentista va después. Pues la preferente es un producto complejo para la CNMV. Se presentó y no puso ninguna objeción a que se comercializara entre minoristas, eso sí me lo sé.

El SIP, por qué se hizo este SIP. Aquí voy a dejar las preguntas del señor Palacín y un poco del señor Paniagua y un poco la perspectiva que nos da el tiempo. ¿Se podían haber hecho otras cosas? ¿Se podía haber hecho otro SIP? Para empezar se podían haber hecho otras cosas. Es decir, en el año 2008 cuando cae el Lehman Brothers es un error que comete Estados Unidos. Se minusvalora la caída de Lehman Brothers porque el Lehman Brothers para Estados Unidos es un banco pequeño, se minusvalora y se produce una repercusión en los mercados y a través, discúlpeme, porque creo que fue el G-20 o el G-7, hay que pagar el efecto contagio. Estados Unidos reacciona inmediatamente y es cuando inyecta los 750 000 millones en los bancos y rescata a AIG. Los otros países de la Unión Europea hacen algo parecido. Para que se hagan ustedes una idea, por no hablar de Alemania, que Alemania además dijo que sus cajas de ahorros por sus santas narices alemanas no pasaban los *stress test* del Banco Central Europeo e inyectó muchísimo dinero, pero es que un país como Austria, por poner un ejemplo, que tiene 8,5 millones de habitantes, como Andalucía, más o menos, metió 100 000 millones en sus bancos en el año 2008. Se podía haber hecho algo. Sí. En aquellos momentos y con la perspectiva histórica que nos dan diez años, el Gobierno español en aquel entonces dijo dos cosas. Una, nosotros no estamos afectados por el contagio, porque no tenemos *subprime*, y era verdad. Lo que decían era cierto, no teníamos *subprime*. Y porque nosotros tenemos genéricas y los demás no tienen genéricas, porque el Banco de España a pesar de que las NIC decían que no se podían contabilizar genéricas, sacó una circular como regulador y dijo, a pesar de que las NIC dicen que no se contabilizan genéricas en España se siguen contabilizando. También era verdad lo que dijo el Gobierno. Estas dos cosas eran verdad. Lo que no se valoró en esos momentos era que esto no era importante, lo importante era la confianza. En aquellos momentos los inversores se dirigieron a aquellos países que dijeron vamos a meter en el sistema financiero este dinero y el que haga falta. Como he visto en el *Diario de Sesiones* de esta Comisión, he visto dos o tres comparecencias, las que me han parecido para mí más relevantes para mi acervo personal, el señor Fernández Ordóñez que era el gobernador entonces: Si Mario Draghi no da un golpe encima de la mesa y dice barra de liquidez para todo el mundo, los dos grandes bancos españoles hubiesen tenido problemas también. Está en la página 30 de su comparecencia. ¿Por qué? Porque no tenían capital, porque no habían diversificado su negocio. Si el BBVA y el Banco de Santander se han capitalizado bien y han diversificado muy bien su negocio. No, porque no había confianza. Esto es el dinero y es miedoso. Si la señora Merkel ha dicho que el dinero que haga falta y que no va a dejar caer a un solo banco o una sola caja de ahorros, invierto aquí. Esa es la realidad. Si se hubiese dado como se dijo popularmente un manguerazo no hubiera habido SIP. Caja Madrid en aquel entonces tenía un excedente de capital regulatorio del entorno de 2300, 3300 millones. Dese cuenta de una cosa. Las preferentes que inyectó el FROB iban a un coste de 7,75 y creciente. Eso significa que la mejor inversión en aquel entonces alternativa era deuda pública y la deuda pública más o menos estaba en el entorno del 4%. Cada vez que el FROB te daba una preferente, aparte que se llevaba el 7,75, tú perdías un 3,75, el resultado de tu cuenta de resultados era negativo. A los bancos, por ejemplo ING, que competía contra los depósitos de los españoles aquí de una manera agresiva, Holanda le metió capital y el capital va a coste cero y la inversión de ese capital en deuda pública le reportaba un 4% de resultados a su cuenta de resultados. Se produjo una distorsión clara de la competencia. En contra de los españoles que no sé porqué los ingleses nos metieron en ese acrónimo que no nos correspondía. Porque no estábamos en la situación de rescate que estaban ni Portugal ni Irlanda ni Grecia. Sin nosotros quedaba en PIG y faltaba una ese para poner el acrónimo. Ese fue el problema. Si se hubiese hecho eso. Mi sensación que tengo con la perspectiva de diez años, muy probablemente, con todo lo que sabemos y todo lo que ha pasado, algunas entidades, y entre las que una de ellas sería Caja Madrid, hubiera sobrevivido. Como directivo, lo mejor que hubiera pasado es que se hubiera inyectado capital. ¿Por qué? Por que la solución de los SIP era una solución tremendamente alambicada. Es decir, se saca un real decreto, el 2/2011, si no recuerdo mal, que dice si usted quiere ir a las ayudas tiene que crecer en tamaño entre un 20 y un 25%. ¿Y cómo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 45

crezco en tamaño? La única posibilidad es hacer una operación corporativa. Entonces se rehabilitó, porque ya existía esa figura, los SIP. Caja Madrid tenía experiencia en integrar cajas pequeñas, se había quedado con cajas rurales, alguna caja de ahorros pequeña, a veces por iniciativa propia, integrar cajas pequeñas dentro de lo que cabe podría haber sido una solución más o menos adecuada y en esa solución se trabajó intensamente además con las auditoras durante muchísimos meses. La solución final que se tomó en el SIP que era incorporar una caja que era más de la mitad de lo que era Caja Madrid, ya complicaba mucho más la situación. No voy a entrar en si tenían el activo mejor o peor que Caja Madrid, sino simplemente por la dificultad técnica que suponía hacer ese Sistema Institucional de Protección. Es decir, sobraba una central completa, había que achatar un sistema informático complejo, había unas grandes redundancias de oficinas. Probablemente en algunos clientes subía la concentración de riesgos por encima de lo necesario y había que decirles que no les podíamos dar tanto riesgo. Sí que había alguna solución posible.

Los objetivos que se les ponían a las oficinas, que también me han preguntado, eran objetivos operativos. Los empleados en general no tenían un objetivo por crecimiento de balance o por crecimiento de resultados eran unos objetivos mucho más operativos en función de cómo fuera las oficinas, las oficinas de pasivo van de captar pasivo, las de activo más de activo y las de servicios, que ya estaban establecidas ya hace muchos años sobre todo en Madrid tenían esa posibilidad.

La pregunta de si a los mercados afectó, ya la he respondido. Los desahucios, yo estoy en contra de los desahucios, no puedo decir otra cosa.

El planteamiento que hizo Caja Madrid al Banco de España fue el siguiente. Nuestros clientes empezaron a pasar dificultades, porque desde luego lo que más le afecta a una entidad financiera doméstica y centrada en el mercado minorista es el incremento del paro. Ese es el elemento fundamental. El PIB y el paro. Nuestros clientes de toda la vida empezaron a pasar dificultades. Entonces nosotros hicimos un planteamiento. Evidentemente no tenía ningún sentido acelerar las ejecuciones hipotecarias en contra de lo que algunos informes que hacían los inspectores del Banco de España pedían que era acelerar las ejecuciones hipotecarias, sino darle una salida a clientes de toda la vida que en ese momento tenían dificultades. Caja Madrid le hizo un planteamiento al Banco de España que consistía en lo siguiente. Aquel cliente que pudiera pagar 250 euros que era aproximadamente la mitad de la ayuda mínima que se daba entonces que eran unos 400 o 500 euros, refinanciarla. Caja Madrid ejecutó muy pocas hipotecas. El que no quería pagar ni los 250 euros no nos quedaba más remedio que hacerlo. Ejecutó muy pocas hipotecas. El Banco de España nos puso una condición.

Señor Mayoral, pocas o muchas sé que es un término relativo. ¿Qué hizo Caja Madrid? El Banco de España nos dijo: Si tu refinancias una hipoteca con un mínimo de 250 euros, los seis primeros meses en morosidad, como si no te estuviera pagando, los seis meses siguientes en *substandard*, que también es morosidad, la doble morosidad de la que ustedes hablan, la morosidad oficial y la otra, y a los doce meses si se ve que ha pagado las doce cuotas pasa a normal. Esa fue la política que nosotros hicimos, porque la verdad es que había muchos clientes que nos habían acompañado durante muchos años que tuvieron muchas dificultades. Quiero recordarles que el paro se situó en el 26 %, una cantidad muy alta.

La adecuación que se hizo, el Grupo de Izquierda Unida en aquel entonces pidió una entrevista, lo recuerdo perfectamente, asistió don Cayo Lara, con más personas de Izquierda Unida y le demostramos que habíamos adecuado 20 000 millones, lo declaró. La hemeroteca lo dice. Él dijo: He estado en Caja Madrid con los técnicos y me han demostrado que han refinanciado 20 000 millones de euros en hipotecas. Las hipotecas en Caja Madrid eran no llegaban a 50 000. Para que vean que más o menos van en la magnitud, muchos hogares se quedaron sin ingresos, esa fue la situación en la que vivíamos sobre todo en el 2010.

La señora Sagastizabal, del Grupo Vasco, me ha preguntado los riesgos con el señor Rato. Yo soy director financiero en Caja Madrid desde 2007 hasta finales del año 2010 cuando se hace el SIP y entonces los riesgos dependían de mí. Ya les he explicado cómo funcionaba. Cuando se constituye Bankia, el consejo de administración del banco decide que la contabilidad pasa a depender directamente del presidente ejecutivo y que los riesgos pasan a depender de la comisión delegada de riesgos del consejo. Mi posición como director financiero a partir de ese momento, que es mitad de junio de 2011, es capital y liquidez. Ni contabilidad ni riesgos. La operativa de riesgos se sigue manteniendo, pero la funcionalidad depende directamente de una comisión delegada del consejo de administración que lleva un vicepresidente que por cierto también estaba en el consejo y en el comité de dirección. El señor Rato

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 46

introdujo un consejero que era el presidente de la comisión delegada de riesgos también en el comité de dirección que se encargaba de los riesgos y del inmobiliario de Bankia directamente.

La señora **PRESIDENTA**: Espere un momento, porque tiene que decirlo a efectos de la grabación.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: ¿Si podría dar su nombre? El nombre del vicepresidente.

El señor **SÁNCHEZ BARCOJ** (Ex director financiero de Caja Madrid y Bankia): He dicho vicepresidente. Voy a retirar lo de vicepresidente porque no estoy seguro de que fuera vicepresidente. Porque era vicepresidente en Caja Madrid, pero no sé si lo era en Bankia. Está en la CNMV. Si quieren digo el nombre.

La señora **PRESIDENTA**: Si lo puede decir.

El señor **SÁNCHEZ BARCOJ** (ex director financiero de Caja Madrid y Bankia): Don José Manuel Fernández Norriella, era un consejero que había sido secretario de Estado. Era la persona que presidía la comisión delegada de riesgos. Le ahorro consultar la CNMV por que está muy bien detallado quién es la comisión delegada de riesgos, quién es la comisión de retribuciones, quién es la comisión de auditoría, porque ya se funciona como un banco y quien toma más las decisiones es la comisión delegada de riesgos. Dense cuenta que lo que les he contado yo de Caja Madrid de cómo se tomaban las decisiones de los riesgos, Caja Madrid funcionaba muy parecido a como funcionaba el banco. Yo tenía un cliente muy bueno que me daba mucho dinero porque movía muchas cosas que era *El País*. Cuando se vendían periódicos en papel metía mucho dinero cuando era director de zona en los años ochenta, pero yo no le podía dar al país ni siquiera una tarjeta de crédito. Eso para que tengamos una idea. Si había que darle al señor Cebrián, que era entonces el director de *El País*, una tarjeta de crédito se lo tenía que conceder el consejo de administración. Por ponerles un ejemplo claro.

En cuanto a los sueldos que nos pagaban en Caja Madrid, es algo innegable, no voy a decir que no nos pagaban. Eso es evidente. Les puedo decir que los sueldos de Caja Madrid, no lo digo yo, se puede hacer una comparación, también en la CNMV se cogen entidades comparables, se ve los sueldos que se pagan, algo se divide entre el número de personas y los sueldos de Caja Madrid no eran de los más altos ni de lejos del sistema. Ni siquiera estábamos en la media. Ya les he dicho que hay temas judiciales y que tengo que ser cauto, primero porque me lo han recomendado, segundo, porque no soy la única persona que está incurso en los procesos judiciales, es por respeto a mis compañeros y a mis jefes que también están.

Les voy a decir una cosa, casi todos me han preguntado por las tarjetas, creo que al principio de la exposición lo he dejado claro, yo era un empleado. Yo no era un miembro de los órganos de gobierno. El empleado no estaba regulado por la Ley de Cajas de la Comunidad de Madrid, el empleado se regía por el Estatuto de los Trabajadores, los que tenían un contrato de alta dirección por el Real Decreto de 1985 y sobre todo por la decisión del empleador. En mi caso concreto, les digo con toda honestidad que yo todas las percepciones que he recibido en Caja Madrid, lo que era mi paquete retributivo, que no solamente incluía la nómina, todo me eran otorgados por las personas que tenían facultades para ello. Ante la pregunta si era una retribución, la respuesta es claramente sí. En el caso mío y de mis compañeros directivos era una retribución. Al igual que había otras cuestiones que no estaban en el paquete salarial. Algún directivo, que tenía en el paquete salarial el disfrute de un coche, llegaba a decir que lo quería más pequeño porque vivía en el centro de Madrid, por ejemplo, por decir algo. Se decía: este es el coche que se ha decidido para todos. Para que tengan ustedes una idea de qué es el paquete retributivo. Entonces yo creo que es muy importante para la Comisión que tracen las decisiones de gobernanza y las decisiones que nos competen a los directivos.

Cuando me ha preguntado qué opiné de la compra del Banco de Miami —por volver a ese tema—, daba igual lo que yo pudiese opinar. Técnicamente dije que consumía 400 millones de euros de capital, que el capital es un recurso escaso y que el consejo tome la decisión de donde aloca —que es un término que se utiliza mucho en finanzas pero es un barbarismo— el capital en cada caso. ¿Se podía haber hecho otra cosa? Evidentemente, porque era un manejo de recursos escasos.

Quiero decirle algo al señor Capdevila: quedó muy claro en el juicio que al señor Verdú nadie le falsificó la firma. Es más, el tribunal abrió la posibilidad de que ante esa declaración se le pudiera hacer una demanda por falso testimonio y la persona que la sufrió —que la tiene usted delante— no lo hizo. Pero quedó claro que no se le había falsificado la firma. Cometió un error, no se le había falsificado la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 47

firma al señor Verdú. No sé por qué dijo eso, aunque yo creo que lo dijo con buena voluntad. No tengo nada que reprocharle al que fue mi jefe, que fue el consejero delegado de Bankia. Yo creo que se equivocó y dijo que le habían falsificado la firma. Pues no fue así y quedó claro. El fiscal fue el primero que lo dijo, que eso no era así. Además, estaba mirando en una página que no correspondía. Ese es un tema en el que no voy a entrar, tal y como les he dicho.

Para terminar, quiero hacer una breve reflexión personal. Mi convicción personal es que los 19 000 millones de euros no se han perdido. Les voy a decir por qué razón no se han perdido. Respecto al tema 'manguerazo' —entre comillas— yo sé que se está discutiendo, yo sé que hay gente del Banco de España que ha dicho que si era mucho, que si era poco. Yo no lo sé porque yo ya no estaba, y como yo ya no estaba estaría especulando. Yo no lo sé pero cuando se tomó la decisión —yo soy un técnico, no tengo los papeles delante para decir si eso se basaba en algo—, yo confío en que la gente que estaba en Bankia lo haría con toda su buena voluntad. Estos 19 000 millones no se han perdido. Se podrían haber dado al principio, como ha sugerido el señor Paniagua y a lo mejor hubiesen sido menos de 19 000 millones, pero, claro, eso hubiera sido posible en un horizonte temporal diferente. En 2012 el PIB cayó el tres y pico en este país, fue una caída del PIB brutal. Por ello me imagino que los gestores, calculando la pérdida esperada, pensaron que como el año próximo cayera otro 3 % y el año siguiente otro 3 % nos iba a hacer falta mucho dinero. Los 19 000 millones no se han perdido, están ahí y si se le dan tiempo suficiente a Bankia puede devolver las ayudas. Yo estoy convencido de eso, fíjense en lo que estoy diciendo. Cuando llegó el nuevo equipo gestor, yo salí de la entidad. Yo confío en que si se le da tiempo a Bankia va a devolver las ayudas, pero hay que darle tiempo.

Ayer se publicó en prensa *online* y hoy se ha publicado en todos los periódicos económicos que el Banco de Inglaterra empieza a vender The Royal Bank of Scotland diez años después de la inyección de capital. Sin embargo, nosotros hemos colocado un cartel «se vende al término», con lo cual los bajistas se han posicionado porque saben que el precio va a ser bajo en la venta, porque hay que venderlo en un plazo determinado. Así funcionan los mercados, nos guste o no nos guste. Yo sé que puede que no nos guste, pero los mercados funcionan así. Yo les digo algo, si ustedes ponen aquí enfrente de las Cortes un cartel de «se vende piso y tengo que venderlo en una semana», ya le digo yo que no van a vender la vivienda igual que si se dan un plazo ilimitado.

En primer lugar, el banco está siendo rentable. La rentabilidad de la banca hoy en día es baja, pero la de Bankia y la de los otros bancos también. El director financiero del Banco Santander, señor Álvarez, que ahora es consejero delegado aunque yo le conocí cuando era director financiero y era mi colega, dijo que con una rentabilidad del 6 % del Banco Santander nadie quiere invertir en la banca, porque el capital espera un mínimo de un 10 % de retorno. Dijo eso, y es verdad. El capital está formado por más, también por los fondos de inversión o fondos de pensiones que todos tenemos, fondos que también son el capital que invierte. Denles tiempo, señorías. Si esta Comisión o Parlamento puede hacer algo, no les pongan una soga en cuello para que vendan rápidamente, porque entonces sí que se perderá dinero. Denles tiempo, que paguen los dividendos, que los dividendos vayan al Estado. Si tienen un exceso de capital que lo vayan devolviendo, tal y como han dicho en su plan estratégico, que lo vayan devolviendo y con el tiempo se devolverán los 19 000 millones y no se perderán.

En este contexto, con todas las turbulencias que ha habido recientemente con el petróleo o la guerra comercial que ha iniciado Estados Unidos, yo pienso que al ciclo le queda todavía al menos un par de años. Si el ciclo diese la vuelta, la venta no tendría ningún sentido. Si tenemos un equipo gestor en Bankia confiemos en el equipo gestor, si creemos que es el equipo adecuado, y si no es el equipo adecuado, los accionistas pueden tomar sus decisiones. Pero si confiamos en los que están, que desde luego son profesionales que vienen del sector financiero, démosles tiempo y a lo mejor recuperamos los 19 000 millones. Holanda ha recuperado prácticamente todo el capital que inyectó, prácticamente todo el capital. Le puso como condición a ING desprenderse de Nationale Nederlanden, que es una aseguradora brutal, pero a los dos años le dijo que no hacía falta, que no la vendiera, que se la quedase porque iba a malvenderla. Porque Bankia es nuestro, en eso estoy totalmente de acuerdo con ustedes, es de todos nosotros. ¿Para qué la vamos a malvender? ¿A quién se la vendemos, a un banco extranjero? ¿A cuánto cotiza Bankia hoy? Esa es mi reflexión final, por si les puede valer.

La señora **PRESIDENTA**: Reiniciamos el segundo turno de réplica. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor De la Torre.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: Muchísimas gracias, señor Sánchez Barcoj.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 48

Solo quisiera hacerle dos o tres comentarios porque a diferencia del compareciente anterior, usted ha contestado. Mi grupo parlamentario estará más o menos de acuerdo con sus apreciaciones, pero son las suyas. Usted ha dicho que no había ningún caso de enchufismo, pero hay alguno que está en los correos de Blesa. Hay algún correo suyo interesándose por algún empleado, pero supongo que no es exclusivo de esa entidad y supongo que ocurrirá en todas ellas.

Me han parecido muy relevantes varias cuestiones. En primer lugar, que usted haya dicho que las autorizaciones que hicieron las cajas para cargar en reserva eran bastante discutibles, pese a que algunos directivos que han venido aquí del Banco de España han dicho exactamente todo lo contrario: que era una cuestión evidente, que esto tenía que ir después a reservas. Esa es una cuestión muy relevante.

Otra cuestión muy relevante que ha comentado es el tema de la separación entre unos órganos de gobierno en el caso de Caja Madrid. Sin embargo, en otras entidades financieras han dicho lo contrario. El señor Serra dijo que en Caixa Catalunya a los consejeros había que darles cursos elementales de contabilidad; por el contrario, usted hoy aquí ha dicho que los consejeros sí sabían qué es lo que hacían, cuando les hacían determinadas preguntas.

Cuando ha hablado el señor Mayoral de las inversiones o emisiones desde paraísos fiscales ha dicho que en el departamento fiscal le habían dicho que había que ser competitivo, saltándose las leyes o yendo muy cerca de la frontera, operando con paraísos fiscales que no es nada recomendable. En ese momento — corríjame si me equivoco— usted estaba en el consejo de administración y llegó a ser vicepresidente el antiguo director del departamento fiscal de Caja Madrid, que en medio fue el secretario de Estado de Hacienda con los Gobiernos del Partido Popular, el señor Rodríguez-Ponga. ¿Es esto correcto?

El señor **SÁNCHEZ BARCOJ** (ex director financiero de Caja Madrid y Bankia): Sí, sí. Usted lo sabe.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: No deja de ser curioso que como responsabilidad haya algunos que mientras ocupan cargos públicos dicen y obligan a hacer unas cosas, y en otras posiciones hacen otras completamente distintas.

Me gustaría hacer alguna precisión. Dijo que a partir de 2011 la contabilidad no pasó a depender de usted, ya que dejó de llevarla. De todas formas usted estaba en la entidad, era el director financiero. Me gustaría preguntarle en primer término si cree que en 2011 y 2012 los balances reflejaban adecuadamente los deterioros que habían ocasionado, o los créditos que en su caso podían no haber estado bien concedidos, porque esto acabó en una inyección de dinero público de 19 000 millones de euros.

En segundo lugar me gustaría conocer su opinión —aunque tampoco sea su responsabilidad, pero usted era quien llevaba la contabilidad el año anterior— sobre el folleto con el que se emitieron las acciones al público en Bankia, ya que como dijo por unanimidad la Sala Primera del Tribunal Supremo los datos contables reflejados en ese folleto eran falsos.

Por último, quiero agradecerle sus explicaciones hasta donde ha podido darlas, porque aquí sí que entiendo que usted no haya querido entrar en la cuestión de las tarjetas *black*, y está en su derecho. Solo quiero decirle en cuanto a la privatización de Bankia que en esta casa convalidamos el Decreto-ley 2/2016 y que allí establecimos que el Gobierno, además creemos que debe hacerlo, pudiese posponer el plazo de la privatización que nos vino impuesto por Europa por el MOU, el Memorándum de Entendimiento.

Le agradezco sinceramente su comparecencia, señor Sánchez Barcoj.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor De la Torre.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL PERALES**: La verdad es que no daba crédito. Yo no sé si le contaron una milonga al señor Cayo Lara, pero si él se la compra me parece muy bien. Pero hemos visto lo que ha estado haciendo Caja Madrid con la gente en nuestro país, y en concreto la Comunidad de Madrid, y hemos visto qué es lo que ha hecho: ejecutar desalojos forzosos sin alternativa habitacional, incumplir las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos que tiene nuestro país. Eso es lo que ha hecho Caja Madrid, junto con el resto de las entidades financieras, ensañándose con los sectores más vulnerables.

Sobre eso de las *subprime*, no sé si piensa que nosotros nos hemos caído de un guindo. No mezclamos los CDO y los CDS y las apuestas que se producen contra los fondos, a lo que es una hipoteca *subprime*, que es una hipoteca que no se puede pagar o que existe alto riesgo de que no se

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 49

pague, que no existen documentos suficientes para acreditar la solvencia y que tenía como base la colocación de los API, a los que usted se refería, en los Estados Unidos, porque la técnica de colocación de hipotecas era exactamente la misma, perdiendo la capacidad de control por parte de la entidad financiera sobre los originales de los documentos que facilitaban los clientes. Eso lo sabe todo el mundo en este país, el problema es que vivimos en una situación de absoluta impunidad y falta de protección a los sectores populares. Eso es lo que hemos vivido en nuestro país en este tiempo: el enseñamiento con los sectores populares, mientras se rescataban a las entidades financieras.

Además, esto de que había hipotecas *subprime* en este país no lo digo yo, que probablemente tenga el aura de radical o populista, lo decía el señor Sáenz. Ese banquero indultado reconocía en el inicio de la crisis que en este país había hipotecas *subprime*, *no-doc* o *low-doc*, con pocos documentos, con poca capacidad de pago y donde además lo que primaba a la hora de tomar las decisiones era el valor de la garantía. Eso no lo digo yo, lo han dicho los técnicos del Banco de España en esta Comisión cuando decían que cuando se concedían los créditos no se estaban evaluando los riesgos y la capacidad de pago de los clientes de la mejor manera, sino que simplemente se estaba evaluando cuál era la garantía que garantizaba esos préstamos, y eso obviamente ponía en riesgo a las personas. No me ha explicado por qué dejaron de utilizar Tinsa y crearon su propia entidad, no nos lo ha explicado. Qué de malo tenía Tinsa, para qué necesitaban ustedes una tasadora propia. Explíquenos en qué se basaba esa decisión de crear una tasadora propia dependiente de la entidad financiera, cuando la otra había sido creada también por el conjunto de las cajas para hacerse sus propias tasaciones, porque no eran entidades independientes y eran entidades creadas *ad hoc* por las entidades financieras.

Yo sigo creyendo que usted piensa que nos hemos caído de un guindo. Ha llegado a decir que se llaman hasta igual, fondos RMBS, los fondos de titularización de activos y los fondos de titularización hipotecaria. ¿Y me dice que eso seguía siendo un activo del banco, con los certificados de transmisión hipotecaria? Haga usted el favor de leerse la circular 2004; haga usted el favor de leerse las resoluciones porque hay dos cosas: o no se entera, cosa que no creo, o directamente está insultando a esta Comisión. Y está insultando a esta Comisión porque los certificados de transmisión para constituir los fondos de titularización hipotecaria hace que se transmita el activo y se transmita el riesgo a los fondos. Eso es básico, no entiendo cómo puede llegar a decir eso en sede parlamentaria. Sinceramente, no doy crédito a lo que nos está diciendo aquí. No sé si cree que nos hemos caído de un guindo.

Además, eso de yo pasaba por ahí, yo no tomaba las decisiones, las decisiones las toma el que no está... Hombre, no es lo mismo si yo hago un informe y digo que la operación de compra del Banco de Miami es una ruina, que es un alto riesgo para la entidad financiera y es poco recomendable meterse en los Estados Unidos en plena debacle de la banca norteamericana, que a hacer un informe y decir que, bueno, que adelante. Yo creo que los informes de los técnicos no son cualquier cosa, y así nos lo han dicho los técnicos del Banco de España cuando han venido aquí a comparecer en esta Comisión. Nos han dicho que las decisiones políticas requerían respaldo técnico, que para que se pudiera producir la exposición de las entidades financieras a los riesgos a los que se expusieron era necesaria la complicidad, no solamente de los políticos o de los que tomaban las decisiones en los consejos de administración, sino de los técnicos que respaldaban esas decisiones. Por favor, no insultemos a la Comisión porque es un insulto que se plantee este tipo de cuestiones, sinceramente.

Lehman Brothers. Obviamente, estaba diciendo que Lehman Brothers hacía parte de las emisiones de preferentes de CayMadrid, y que lo hacían todas las entidades financieras. Es verdad que fue una práctica generalizada de la banca, es verdad que hubo un informe de la Fiscalía Anticorrupción que planteó la apertura de una investigación, pero, al mismo tiempo, es verdad también que como implicaba prácticamente a todas las entidades financieras de este país, incluyendo a los bancos, por supuesto, se dio carpetazo en 2003. Lehman Brothers en este tema era el aliado de la colocación de preferentes en paraísos fiscales, eso era lo que hacía Lehman Brothers con ustedes.

Sinceramente, no entiendo cómo puede plantearnos esto. No entiendo, después de haber sido director financiero, que haya dicho que después de los certificados de transmisión hipotecaria a los fondos de titularización de activos, a los fondos de titularización hipotecaria, no se transmiten los riesgos. Pues le pido que repase, aunque creo que no es una cuestión de repaso. Pero es que como eso está por escrito, donde hay escritos, las barbas callan.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Mayoral.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Palacín.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 50

El señor **PALACÍN GUARNÉ**: Gracias, presidenta.

Gracias, señor Sánchez Barcoj, por el tono y por su predisposición por las respuestas, aunque podamos compartir unas y otras no tanto. Pero después de la sesión previa es de agradecer por lo menos la actitud del compareciente.

En cuanto a la comercialización de preferentes entiendo que desde la dirección comercial no pueden difundirse malas prácticas, y sobre todo por escrito, a la hora de comercializar este tipo de activos, pero quizás hubo una cierta dejación de funciones por parte de los responsables directivos de la entidad a la hora de supervisar la comercialización final de las mismas, porque muchas veces ante la presión comercial o laboral que ejercen los responsables de las entidades por los propios trabajadores llevan a no tomar las mejores decisiones. Aquí le querría hacer una pregunta a usted como alto directivo de una de las principales entidades de nuestro país. ¿El cambiar los bonus a los trabajadores, que normalmente son a corto plazo, a más largo plazo ayudaría a no tomar estas decisiones y no incurrir en este tipo de riesgos, garantizando una estabilidad un poco mayor tanto a la entidad como al propio trabajador?

Comparto con usted que diversificar geográficamente es positivo para las entidades financieras, igual que como para todo tipo de empresas, pero hacerlo en una época de crisis, y además como ha comentado con una inversión que consumía unos 400 millones de euros de capital, quizás no fue la mejor idea y ahí está el resultado. **(La señora vicepresidenta, Pérez Herraiz, ocupa la Presidencia).**

En cuanto al tema de los conocimientos del consejo de administración se lo he dicho porque muchas veces viene aquí gente que parece que se le han olvidado los conocimientos financieros o económicos, que tendrían que haber tenido a la hora de desarrollar sus responsabilidades. Solo lo dejo ahí. En cuanto a los recomendados era un apunte que quería hacer, pero ya se ha referido a ello el portavoz de Ciudadanos.

Respecto a la inversión que ha hecho el Estado en Bankia, usted sostiene que no está todo perdido, que los 20 000 millones de euros no están perdidos, pero contradice un poco con las dos operaciones de venta que se han producido. Yo creo que es complicado gestionarlo, pero desde su punto de vista parece que recomienda que se alargue el mandato que tiene el FROB para poderse deshacer de esa participación en Bankia.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pérez Herraiz): Gracias, señor Palacín.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Paniagua.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Cuando usted nos empezó a hablar se ha referido al fragor de la batalla de esos años. Sin embargo, creo que en el fragor y en ese momento normalmente no se toman decisiones muy adecuadas y, además, hay que estar preparado para los momentos en que haya crisis y problemas. Por eso yo creo que había que haber hecho las cosas antes incluso y no permitir fragores internos, como pasó con el tema de los productos estructurados; impedir que estuvieran en los balances de las entidades españolas, ayudó a proteger pero no se hizo con los mercados nacionales, con el mercado hipotecario inmobiliario nacional. Por eso es tan importante la diversificación, como bien comentaba, de alguna entidad española. Sin embargo, no solo hay que diversificar en territorio sino también diversificar en sectores, algo que no se hizo en las entidades españolas. Además, hay que diversificar en el origen de los flujos porque todas las operaciones crediticias que tienen una entidad o un porcentaje muy alto al final provienen del mismo origen, en el momento en que este origen se cierra, se cierra absolutamente todos los riesgos.

Por eso le quería formular una pregunta, porque se lo he preguntado antes pero no me ha acabado de contestar. ¿Qué riesgo tenía Caja Madrid en los años 2007 y 2008? Nos lo ha dicho en el riesgo promotor, pero no en el riesgo constructor; es decir, en el sector de la construcción y en el sector hipotecario, en el sector inmobiliario puro de hipotecas a particulares. ¿Cuánto sumaban los tres sectores en el balance de riesgos de Caja Madrid?

También nos ha hablado del tema del euro, que al estar en el euro teníamos menos protección frente a estas crisis, por no tener autonomía o independencia, pero, claro, es que todas esas cosas nos obligan a tomar otras medidas. Si no tenemos una serie de protecciones que han desaparecido porque entramos dentro de un conglomerado, de un mercado diferente, tenemos que tener otras protecciones.

El tema del contagio ya se ha referido a ello y ha puesto el ejemplo de Estados Unidos. Al final esto ha sido una falta de confianza durante todos estos años, porque los mercados no confiaban en las entidades españolas, por mucho que ministros españoles dijeron que estábamos en la Champions League de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 51

nuestras entidades financieras. Eso no era cierto y cuando la falta de confianza se impone en un mercado, con restricciones tan importantes como las que ocurrieron después de la crisis financiera internacional, lógicamente es imposible resolver un sistema. Cuando se habla de la segunda recesión, ya ha comentado que el PIB cayó de nuevo. Yo creo que una de las razones para que nuestro PIB cayera de nuevo fue no resolver el sistema financiero y no reestructurarlo, porque si lo hubiéramos reestructurado las entidades financieras hubieran empezado a apoyar la actividad económica, cosa que no hicieron hasta finales del año 2012, cuando se reestructuró de una vez.

Me ha preocupado el tema de los inspectores que me ha transmitido, de que ellos aconsejaban acelerar las ejecuciones hipotecarias. Tendremos aquí en breve unos inspectores y les preguntaremos a ver si eso es así.

También quería preguntarle, ya que no me ha contestado, sobre el tema de los sueldos variables, no si los salarios eran más altos o más bajos, sino quién ganaba durante los años 2004 a 2008, sobre el crecimiento tan desproporcionado que hubo en todas entidades de todo este tipo de operaciones. Quería saber cuánto ganaba el comité de dirección, o los responsables territoriales y responsables de las direcciones comerciales, para saber si esta pudo ser una de las razones que llevó a este crecimiento desproporcionado y a dejar de un lado los análisis de riesgo, o dejar de un lado cualquier política de diversificación de riesgos, etcétera. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

Quiero agradecerle sus informaciones y su tono, y también desearle suerte. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Paniagua.

Por el Grupo Vasco, tiene la palabra la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta.

Quiero darle las gracias también por las respuestas, con algunas estaremos de acuerdo, con otras no tanto y en algunas nos habrán quedado dudas.

Me gustaría comentarle que es verdad que en documentos del Banco de España se aprecia que Caja Madrid tenía irregularidades y mostraba riesgos en su gestión. Además, nos dicen que el problema financiero, aparte del que se había detectado entre 2003 y 2007, que durante ese tiempo se daban numerosos créditos a promociones inmobiliarias y adquisición de viviendas sin una correcta estimación de la evaluación del riesgo. Además, los inspectores del Banco de España ya en el año 2009 dijeron que muchos de esos préstamos se concedían a clientes sin ingresos regulares, unido a altos precios de la vivienda. A mí sí me gustaría también, ya que no me ha contestado antes, saber por qué había esas sobretasaciones, máxime cuando además en Caja Madrid tenía una tasadora propia.

Por último, dígame usted cuáles eran sus funciones. Es verdad que hemos hablado de las tarjetas *black* y de otra serie de cosas, pero parece que usted pasaba por ahí. No me ha quedado claro porque al final ha asumido una pequeña autocrítica o muy poca, diciendo que eran otros quienes tomaban las decisiones.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Capdevila.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, don Ildefonso, por sus respuestas, pero también por sus silencios porque también son muy elocuentes. En primer lugar, quiero sumarme, sin la vehemencia de mi compañero Mayoral, pero con la misma intensidad y pedirle que rectifique la afirmación de que Caja Madrid ejecutó muy pocas hipotecas. Por favor, estamos hablando de gente que se ha quedado en la calle. Quizás encuentre una forma más correcta de decirlo, por el respeto que estoy seguro le merecen tantas familias en la calle y por tanto sufrimiento.

Me tendrá que perdonar pero llevamos desde las nueve, solo con dos descansos de veinte minutos y a mí me ha parecido que había algunas cosas que se le olvidaban a usted, pero igual ha sido a mí. Sobre las preferentes le indicaba que el exconsejero Jesús Pedroche decía...

El señor **SÁNCHEZ BARCOJ** (ex director financiero de Caja Madrid y Bankia): Se me ha olvidado contestar esa pregunta.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 52

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: No creo que esto se deba a un olvido, pero quiero pedir su opinión. Respecto a las operaciones dice que había lógica empresarial en todas. Cuénteme dónde se aplicó la lógica empresarial cuando se dio por buena la idea de comenzar la creación de la primera sede fuera del Reino de España de la London School of Economics en Majadahonda. Esto fue en el año 2009, no sé en qué posición se encontraba usted en la entidad y hasta qué punto pudo informar o no de que en plena crisis se anunciase eso, que la London School of Economics tuviese su primera y única sede internacional fuera de Londres, en Majadahonda. Ello respondió a una operación con un gran capital de la obra social de la Caja Madrid, a la que el Ayuntamiento de Majadahonda, curiosamente uno de los epicentros de las tramas de corrupción de Gürtel y Púnica, daba una parcela municipal, parece ser que de forma irregular, y que en todo este proceso desaparecerían del orden de 12 millones de euros en bienes municipales y no sé cuántos de Caja Madrid. La escuela, para que conste, nunca se puso en marcha y hoy es un edificio en ruinas. Además, habría sido proclamado director de este, llamémosle engendro, el señor Moral Santín, el anterior compareciente.

Por último, aun cuando creo que quizá en parte se puede deducir su respuesta, quisiera que concretara, viendo todo lo que ha pasado desde entonces, qué hubiese hecho usted de forma diferente, en qué habría actuado de otra manera y de qué se arrepiente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Capdevila.

Para contestar a las preguntas realizadas y con ello finalizar la sesión, tiene la palabra el señor Sánchez Barcoj.

El señor **SÁNCHEZ BARCOJ** (Ex director financiero de Caja Madrid y Bankia): Gracias, señora presidenta.

El caso concreto de una persona no significa una trama de enchufados y colocados, además de un partido concreto. Puede que alguien se interesase por alguien, pero qué padre no se preocupa por su hijo. No sé a qué correo se refiere, pero es igual.

Me ha preguntado usted si creo que la contabilidad tenía deterioros que no estaban reconocidos. Les he dicho antes que hablar sobre la contabilidad a partir del 15 de junio de 2011 sería una temeridad por mi parte. Soy un técnico y, por tanto, únicamente especularía. Creo que en esta Comisión no valen especulaciones, solo vale el conocimiento que uno pueda tener. Se tomó la decisión de que la contabilidad dependía directamente del presidente, y no es la única entidad en la que sucede así, porque hay alguna más. Yo lo asumí, porque tenemos que entender cuál es la función de cada uno. He intentado explicar la diferencia entre un directivo y un miembro del consejo de administración, porque el consejo de administración representa a la propiedad y los empleados no. Lo que le puedo decir es que el conocimiento que tengo sobre la parte contable es que en el folleto no hay datos falsos. El asunto es muy sencillo. Las siete cajas están auditadas sin salvedades y tres meses después se decide la salida a Bolsa, con lo cual, la Bankia proforma, porque la Bankia real se crea en 2011, tiene una vida de tres meses. Los peritos judiciales han dicho en algunos de sus informes que son falsas desde las cuentas de las cajas hasta las cuentas que ha reformulado el equipo gestor; todas, desde las siete cajas, hasta las cuatro grandes auditoras y la reformulación que ha hecho el nuevo equipo gestor. Sorprendente.

En marzo de 2011 ellos hacen dos cuestionamientos. Usted me ha dicho: Esto no debería ir contra reservas, debería ir contra resultados. Ellos tienen su criterio —que creo que es leal, y se lo digo sinceramente, porque no creo que nadie esté haciendo una aportación con mala intención— y dicen: En primer lugar, aquí habría que haber contabilizado contra resultados y no contra reservas. No es el criterio que tomó la comisión ejecutiva del Banco de España. En segundo lugar, que no existían las provisiones o que no se deberían haber hecho. Las provisiones están en el folleto, están en las cuentas anuales depositadas en el Banco de España. Las provisiones se tienen en cuenta para calcular el capital y el Banco de España tiene que decir si el capital de esa entidad está bien calculado. Las provisiones están. Se podrá discutir si son muchas, pocas o cómo se han hecho, pero están en el folleto y en las cuentas anuales. Existir, existen, aunque al principio dijeron que no había provisiones. Cuando ellos dicen que hay unos deterioros, los deterioros que ellos cuantifican son mucho menores que las provisiones. Por tanto, al haber provisiones no hay deterioros. Esta es la visión contable. No digo más porque es un caso judicializado, se está discutiendo el folleto y el responsable del folleto lo pueden consultar en la CNMV, ahí están los responsables.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 53

Yo no participé en el folleto. He intentado explicarlo y no me importa volver a hacerlo. Les tengo un respeto inmenso. Es la primera vez que vengo al Congreso de los Diputados, no había venido nunca, y soy de Madrid —quizás es dejadez—. Todos ustedes me representan, absolutamente todos, porque soy del pueblo. He venido aquí a contar —se lo he dicho— lo que sé desde mi punto de vista técnico. Quizás haya alguna cosa que no recuerde. He dicho que no recordaba que Lehman Brothers había comercializado las preferentes y que me sorprendía porque las preferentes se comercializaron a través de las oficinas. A lo mejor tiene usted razón.

¿Tinsa o Tasamadrid? ¡Pero si Tinsa es de las cajas! **(El señor Mayoral Perales: Claro)**. Es que Tinsa es de las cajas. Caja Madrid no ha usado nunca Tinsa. La CECA promovió una tasadora para las cajas pequeñas y les hizo meterse en el capital. ¿Y a usted le gusta más Tinsa que Tasamadrid? ¡Pero si las dos están reguladas, son de las cajas y a Tinsa la contrataba la CECA! Es que no es que diga: Usted ha elegido una tasadora que no es de cajas. Además, las regulaba el Banco de España.

La señora Sagastizabal hablaba de las sobretasaciones. Es verdad que han pasado muchas cosas en muy poco tiempo, lo que se apuntaba del fragor. Cuando se da el préstamo no hay sobretasación, no me consta ninguna sobretasación. Si usted me dice que de las aproximadamente veinte mil personas que se dedican al oficio de tasador —después de la crisis que ha habido con la arquitectura en este país muchos arquitectos y muchos arquitectos técnicos se han dedicado a las tasaciones—, por cálculo de probabilidad, ninguna ha hecho nunca mal una tasación, yo no le puedo decir eso. Ahora bien, le puedo decir que no conozco ningún caso en el que los tasadores tasaran adrede por encima. Además, la presidenta me ha recordado que tengo que decir la verdad. El riesgo lo estoy corriendo yo. No conozco ningún caso. Sin embargo, señora Sagastizabal, tiene razón, porque cuando se produce la refinanciación es muy probable que el bien haya perdido valor. El bien, el subyacente, puede valer menos incluso que lo que quede pendiente de pagar. En eso tiene toda la razón. Ahora bien, sinceramente creo que el riesgo hipotecario de primera vivienda es un muy buen riesgo, porque en este país los clientes —Caja Madrid tenía siete millones de clientes y les he dicho que he echado los dientes desde abajo— valoran mucho su hogar, porque en contra de lo que se pretende, no lo ven como los americanos, que hacen el *equity value* y dicen: Si la casa vale menos que la hipoteca, me cambio de casa. Ese no es el caso de los españoles. Uno de los grandes problemas de este país es que desde el año 1959, cuando se hizo el Plan de Estabilización, somos deficitarios en ahorro, porque gran parte del mismo se va a la compra de bienes, y el principal bien es el bien inmueble. Tenemos una tasa de viviendas en propiedad mucho más alta que en otros países, por eso, a veces nos falta ahorro y hay que acudir a los países que son excedentarios de ahorro, como, por ejemplo, Alemania. Tiene razón, porque en el momento de refinanciar, probablemente el crédito está por encima del valor de tasación. Las caídas de precios fueron dramáticas. En el barrio de Chamberí, que no se construían viviendas, bajaron los precios un 50 %, y no voy a hablar de Villaverde. Es que yo soy de Madrid, me he criado en la periferia. Soy el primer universitario de mi familia y me saqué la carrera trabajando. Yo sé de dónde vengo y no lo he ocultado nunca. He dicho antes que cuando me llaman señor Barcoj —perdón, señora presidenta— pienso: pobrecito mi padre, es una pena que se llamara Sánchez. No tengo guión, como me ponen algunos.

¿Que Caja Madrid desahució? ¡Claro que hizo algún desahucio! Pero Caja Madrid adoptó una política que en principio se criticó, porque los inspectores decían que refinanciar no estaba bien; el criterio de los inspectores del Banco de España, y lo hacen con toda su buena fe, es que refinanciar es posponer. Hubo que trabajar con ellos. Por cierto, no puedo decir más que cosas buenas de los profesionales del Banco de España, de todos. Hacen una oposición durísima, tienen un salario público y son unos profesionales excelentes. Nadie ha cuestionado el nombramiento del gobernador del Banco de España, a pesar de que se ha producido en la situación en la que se ha producido, porque desde el punto de vista técnico es gente que tiene un perfil excelente. Después, a los partidos políticos les puede gustar uno más que otro, pero desde el punto de vista técnico, repito, son unos profesionales excelentes. Nosotros les explicamos lo de la refinanciación y nos dijeron: Vale, pero os ponemos la condición de que lo tenéis que meter en mora. ¿Hemos hecho algún desahucio? Sí, pero muchos menos que otros. Señor Mayoral, ¿sabe que el 50 % de los desahucios los hizo la Comunidad de Madrid en un año por los alquileres sociales? Si hay uno que no paga, como hay una lista de espera la Comunidad de Madrid movía la lista. A lo mejor es un criterio político. No lo voy a discutir, porque no soy político.

Lo que he dicho de las hipotecas *subprime* a lo mejor es una cuestión de terminología y lo quiero aclarar. Primero, hemos dicho que los CDO y los CDS no tienen nada que ver con los RMBS; es decir, usted puede titular sin hacer CDO y CDS. Caja Madrid jamás ha vendido productos estructurados

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 54

—vamos a decir algo bueno de Caja Madrid—, jamás. Ni un solo cliente minorista de Caja Madrid puede decir que se le ha vendido un producto estructurado. Para que una hipoteca sea *subprime* tiene que salir del balance. **(El señor Mayoral Perales: Lo pone en la escritura).** Señor Mayoral, yo no le digo que esté en lo cierto. **(El señor Mayoral Perales: Lo dice en la escritura: Los titulares de los bonos correrán con el riesgo de impago de los préstamos hipotecarios).** ¿Me deja que se lo explique? Eso no es lo mismo. En la hipoteca *subprime* el vehículo se desconsolida y la relación de las hipotecas pasa con quien compra el vehículo. **(El señor Mayoral Perales: Efectivamente).** Eso es una hipoteca *subprime*. En los RMBS... **(El señor Mayoral Perales: Son dos cosas distintas).** Señor Mayoral, déjeme que se lo explique.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Mayoral, como es un tema entre los dos, el compareciente terminará su intervención y luego le daré solamente a usted un minuto.

El señor **SÁNCHEZ BARCOJ** (Ex director financiero de Caja Madrid y Bankia): En los RMBS la diferencia es que el Banco de España no dejó desconsolidarlos, es decir, la hipoteca se queda en el balance y el que compra el bono corre el riesgo de la hipoteca; pero el que hace todo el trabajo de la hipoteca, el que desahucia —en la línea que usted seguía—, no es que el que compra el bono, es la entidad. Al quedárselo en el balance, no puede reutilizar ese capital para dar nuevos préstamos. Esa es la diferencia. Las hipotecas *subprime* reutilizaban ese capital para dar nuevos préstamos y al no salir del balance sigue... **(El señor Mayoral Perales pronuncia palabras que no se perciben).** Estoy intentado explicárselo, es una explicación técnica. A lo mejor les estoy aburriendo. No voy a insistir en ello. No es lo mismo que la hipoteca salga del balance y con ella pueda volver a dar otra hipoteca que quedándose no pueda dar una segunda hipoteca. Esa es la diferencia fundamental.

Yo no he echado balones fuera. Claro que había un informe técnico de los que llevaban empresas sobre el banco de Miami, pero es que está aquí Ildelfonso Sánchez, que es el director financiero y el director financiero informaba del capital. Por supuesto que otro técnico hizo un informe. El consejo tomaba decisiones con los informes técnicos. Yo he informado préstamos técnicamente a favor y no se han aprobado. Esa es una realidad.

Me preguntaba el representante del Grupo Socialista, el señor Palacín, si bonos a corto o bonos a largo. Por supuesto, bonos a largo, si se puede sacar alguna conclusión, no cortoplacismo por parte de las entidades, y con cláusula *clawback*; es decir, si no se cumplen determinadas condiciones, devuelva usted el dinero. Totalmente de acuerdo. No puedes alinear a los directivos a objetivos a corto plazo que puedan tener repercusiones a largo plazo, y si las tienen, que ese dinero se quede. Los bonos tienen que ser a largo y con cláusula *clawback*.

Profesionalización. Dejo a su criterio que piensen si como directivo tengo cualificación profesional o no la tengo. Aquí han venido miembros de los órganos de gobierno. No me creo que nadie se haya caído de un guindo por dos cuestiones. Primero, porque ustedes representan a casi cuarenta millones de personas; segundo, porque las preguntas que me han hecho no son de gente que se ha caído de un guindo. Les tengo un respeto tremendo. De verdad, chapó por las preguntas, se lo digo sinceramente, por las suyas también, señor Mayoral.

Las ventas de Bankia. Es lo que yo digo, si les obligas a vender en mercado bajista, lo normal es que haya pérdidas. ¿A cuánto va en los libros? ¿Bankia va al 60% en los libros? ¡Si hay dos fondos bajistas que tienen un 5% de la sociedad! Están llevando a que la acción siga bajando en el mercado. Desde mi punto de vista, nada tiene que ver con la gestión que están haciendo los señores que están al frente.

Balance de riesgos. No tengo el dato de 2008. Me dicen que no olvide a Pedroche. No se me va a olvidar. Antes se me ha olvidado y ahora lo voy a contestar. Les doy los datos concretos del balance de riesgos de 2010 que hace Deloitte, la entidad que se decide que tiene que valorar para el SIP: la promoción inmobiliaria tiene dieciocho mil y pico millones; en construcción hay 1378 millones; en activos con garantía de primera hipoteca de particulares —esta es una gran ventaja de Caja Madrid— hay 56 000 millones, de los cuales, 47 000 son primera vivienda, fundamentalmente en Madrid —primer mercado de España que, por cierto, tiene un nivel de paro claramente por debajo de la media del país—, y otros 5000 millones son los garajes y trasteros anexos a esas primeras viviendas. En segunda vivienda hay exactamente 4323 millones.

En línea con lo que preguntaba antes el señor Palacín, les he explicado el proceso de desapalancamiento que hicimos, cuando yo me hago cargo de la dirección financiera, ante el miedo que nos daba —a mí personalmente— que la caja tuviera un problema de liquidez, que llegáramos a no poder abrir las oficinas al día siguiente, que aunque parece que no pasa, desgraciadamente ha pasado hace bien poco. Me incorporé a la dirección financiera cuando el consejo acababa de aprobar un plan estratégico que iba hasta el año 2010 y que pagaba un bonus trienal. Ese plan pedía un crecimiento del

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 55

14 al 16 %. Todas las medidas que tomamos en ese momento fueron técnicas, y el consejo de administración hizo que al no crecer del 14 al 16 % no se cobrara el bonus. Antepusimos el bien de la entidad, y lo digo de verdad, la parte fija —vamos a ver desde el punto de vista de los trabajadores—, a la posibilidad de un bonus. Se trataba de que la entidad sobreviviera en una crisis que no sabíamos qué duración tendría. La retribución variable en Caja Madrid era baja, para los que más retribución variable tenían suponía el 20 % del total. Aquí no había bonus de esos que a veces triplican el sueldo fijo. El sueldo fijo más o menos suponía el 80 % y el variable más o menos el 20 %. Sé que en otros casos han dicho que se hizo para pagar el bonus, y agradezco que no me lo hayan dicho, porque ese bonus es una leyenda urbana, puesto que no se pagó. En el año 2010, en vez de pasar de un crecimiento del 14 al 16 % el balance decreció un 4 %; se empezó a desapalancar y decreció un 4 %. Por tanto, no se pagó el bonus.

La señora Sagastizabal me preguntaba sobre mis funciones. Se las voy a decir. De 2007 a 2010, llevé la contabilidad, los riesgos, el capital y la liquidez y también llevaba los recursos materiales y los recursos humanos. A partir de diciembre de 2010, dejé de llevar los recursos materiales y los recursos humanos y a partir de junio de 2011 dejé de llevar la contabilidad y los riesgos y me quedé con el capital y la liquidez. Por cierto, a lo mejor es pasión de madre, pero a mí me parecía muy importante en los momentos en los que estábamos.

Señor Capdevila, no puedo estar más de acuerdo con usted en cuanto al sufrimiento de las personas. Yo he nacido en la periferia de Madrid, en una casa que no tenía ni agua ni alcantarillado, ¡qué me va a contar usted a mí del sufrimiento de las personas! Ahora bien, lo que está claro es que la entidad intenta preservar sus activos. Le repito que Caja Madrid adoptó una solución que no adoptó nadie, que además en el ínterin, a la salida de mayo de 2012, se cuestionó, y a los pocos meses Bankia dijo: Lo que hacía Caja Madrid lo voy a extender al conjunto de las siete cajas, porque es una solución estupenda y así evitamos los desahucios. Lo dijo el presidente de Bankia. Caja Madrid tenía una cosa muy buena, que era esta. ¿Hemos desahuciado a mucha gente? Teníamos cincuenta y tantos mil millones, ¡claro que sí!

El señor Pedroche dijo que no había aprobado el consejo lo de las preferentes, que es lo que me preguntó. Eso lo tenía delegado la comisión ejecutiva y el señor Pedroche no era miembro de ella. El señor Pedroche dijo la verdad. El consejo había delegado la emisión de preferentes a la comisión ejecutiva, y es verdad que el señor Pedroche no formaba parte de la misma.

La London School of Economics. Del presidente dependían los directivos. Esto se gestionó desde la obra social y desde la fundación. No me pregunte. **(El señor Capdevila i Esteve: Mi trabajo es preguntar)**. Estaba en ese ámbito. El patronato de la fundación en concreto dijo que era bueno tenerlo. Me parece que ha dicho usted que el anterior compareciente era el director. Me imagino que se lo habrá preguntado, porque lo ha tenido aquí delante. No he estado nunca en la obra social ni en la fundación. Empresas, obra social y fundación es de lo poquito que no he tocado.

Me dice que si se hubieran hecho cosas diferentes y de qué me arrepiento. No quiero ver mi etapa profesional en Caja Madrid y Bankia como los malos divorcios; no lo quiero ver. Yo he estado casado con una entidad treinta y cuatro años, y no estando en la entidad que mejor remuneraba y habiendo desechado una oferta de otras entidades que remuneraban mejor porque por mi forma de ser me veía mejor en Caja Madrid, cuando se produce el divorcio no puedo decir que todo es malo. Tengo que ser honesto y valorar los treinta y cuatro años. El balance global de los treinta y cuatro años que he estado ahí, desde la fase de enamoramiento, hasta que me caso, tengo los hijos y al final me divorcio, es positivo. La gente que está en Bankia ha tomado sus decisiones y ha formado su equipo directivo. Fíjense que cosas pasan, yo no puedo quitar a los consejeros, pero el consejo de administración se reúne un día y puede cesar al director financiero. Esto es para que vean la diferencia que hay entre un consejero y un empleado. Un día dicen: El director financiero va a venir de fuera y usted va a dejar de ser director financiero. A lo largo de treinta y cuatro años he podido cometer errores, he podido tomar decisiones equivocadas, pero creo que la gente que me conoce sabe que no he actuado de mala fe, de verdad que no lo he hecho. ¿Tenía que haber desconfiado de instrucciones que recibía de mis presidentes? A toro pasado, como se dice en España, todos toreros. No lo sé. Yo creía honestamente que la gente que me mandaba lo hacía bien, y lo sigo pensando. Puede haber habido errores.

¿Se hubiesen hecho cosas diferentes? Creo que he dicho unas cuantas; he dicho bastantes cosas que se podrían haber hecho de otra forma. No es una cuestión de ser objetivo, es la perspectiva histórica. Esa es la oportunidad que tiene esta Comisión, que tiene una perspectiva histórica para tomar decisiones. Yo les decía: Si mañana lo que peta es una *fintech* —perdonen por el término *peta*, que utilizamos mucho y es inadecuado—, que esté regulada, que no nos sorprenda que alguien vaya acumulando. Hemos visto

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

6 de junio de 2018

Pág. 56

casos recientes que decían: ¿Qué vendía este señor, un activo o un producto financiero? Ante la duda de si vendía un activo, por ejemplo, los tulipanes en el siglo XVII —por no poner un ejemplo más reciente de aquí—, o algo que garantizaba los tulipanes del siglo XVII, piensen que estaba comprando un bono que garantizaba los tulipanes. Decidan que es financiero y regúlenlo, porque si no, cuando el sector financiero necesite dinero lo va a pedir. Es nuestra obligación tenerlo perfectamente regulado. Es una opinión personal que puede que no sea mayoritaria. También les digo que no es una opinión ideológica, sino técnica. ¿Qué entidad industrial recibiría financiación solo con un 5% de capital y un 95% de recursos ajenos? Prácticamente ninguna. Sin embargo, la peculiaridad de los bancos es que financian a largo con recursos a muy corto, por lo que hay que regularlos, porque una crisis de confianza se los lleva por delante.

Señora presidenta, quiero decirles una cosa. Han sido todos ustedes muy amables —entiendo la dinámica—, pero en especial el letrado y el personal del Congreso, que tengo que reconocer que se han portado muy bien en la espera que hemos tenido.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Mayoral, no me reabra el debate, pero como me comprometí con usted le voy a dar un minuto para que intervenga.

El señor **MAYORAL PERALES**: Es muy sencillo, no hay que confundir la gestión del crédito con la transmisión o no. La titulización hipotecaria se diferencia de las cédulas básicamente en que unas salen del balance y otras no. Las cédulas quedan en el balance y los fondos de titulización hipotecaria salen. No lo digo yo, sino que su propia escritura de un fondo RMBS dice claramente: Caja Madrid, en su condición de cedente, y de acuerdo al artículo 348 del Código de Comercio, responderá ante el fondo exclusivamente de la existencia y legitimidad de los préstamos hipotecarios y de los certificados en las condiciones y términos declarados en la escritura de constitución y que se recogen en el siguiente folleto, y no asumirá ninguna responsabilidad por el impago de los deudores hipotecarios, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar.

Le digo más. El propio Banco de España ha emitido ya resoluciones, a resultas de las diferentes reclamaciones de las personas que están siendo sometidas a ejecuciones hipotecarias, y aquellos en los que se ha acreditado que existe ese certificado de transmisión hipotecaria conllevan inmediatamente el archivo de la ejecución hipotecaria por falta de legitimación activa del acreedor, puesto que el acreedor no es la entidad financiera, sino el fondo de titulización hipotecaria. No lo digo yo, lo dicen las escrituras, lo dice la normativa. Creo que es importante no confundir esto, que es cómo se organizan los fondos de titulización de activos, los fondos de titulización hipotecaria y cómo se transmiten los riesgos, con lo que eran las hipotecas *subprime*, que eran concedidas sin evaluar adecuadamente los riesgos y exponiendo a riesgos a los clientes o a los consumidores y al sistema económico.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Mayoral.

Tiene la palabra el señor Sánchez Barcoj.

El señor **SÁNCHEZ BARCOJ** (ex director financiero de Caja Madrid y Bankia): Intervendré rápidamente, señora presidenta.

No puedo aportar más de lo que he aportado. Como es una discusión técnica y hace seis años que estoy fuera de la entidad financiera, ni siquiera le voy a decir que no tenga usted razón y que entre los años 2012 y 2018 el Banco de España haya establecido ese criterio técnico. Voy a asumir que puedo estar equivocado y que tiene usted razón. No deja de ser una discusión técnica.

La señora **PRESIDENTA**: Doy las gracias al compareciente y al personal que ha trabajado hoy tan intensamente.

En cinco minutos nos reunimos para fijar el calendario de las siguientes comparecencias.

Se levanta la sesión.

**Eran las cinco y diez minutos de la tarde** <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Continúa la sesión con carácter secreto, de acuerdo con el artículo 64.4 del Reglamento de la Cámara.